



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 177

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 171

celebrada el martes 14 de abril de 2026

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	4
Modificación del orden del día	4
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Orgánica sobre la regulación del uso de velos integrales y la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de seguridad e identificación de personas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 306-1, de 27 de febrero de 2026. (Número de expediente 122/000256)	4
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la habilitación legal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de servicios digitales en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 319-1, de 7 de abril de 2026. (Número de expediente 122/000272)	20
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre el reconocimiento de las víctimas del Patronato de Protección a la Mujer. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 498, de 20 de marzo de 2026. (Número de expediente 162/000742)	34
— Del Grupo Parlamentario Socialista, para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de librerías, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de estado y la dictadura franquista. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 330, de 5 de mayo de 2025. (Número de expediente 162/000501)	47

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el estado de la infraestructura ferroviaria y las conexiones con el sur de España. (Número de expediente 173/000160)	61
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	71

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y dos minutos de la tarde.

	Página
Minuto de silencio	4

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por dos nuevas víctimas de violencia machista.

	Página
Modificación del orden del día	4

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de permutar entre sí el orden de debate de las interpelaciones urgentes correspondientes a las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (señora Belarra Urteaga) y el Grupo Parlamentario VOX, lo cual se aprueba por asentimiento.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	4

	Página
Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Orgánica sobre la regulación del uso de velos integrales y la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de seguridad e identificación de personas	4

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y las señoras Armario González, del Grupo Parlamentario VOX; Fernández Benítez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Teniente Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la habilitación legal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de servicios digitales en España	20
---	-----------

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Rojo Blas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Micó Micó, del Grupo Parlamentario Mixto; Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Calvo Gómez, del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 3

*Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; y los señores **Álvaro Vidal**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Marín Urriza**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Mariscal Zabala**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Cortés Carballo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Proposiciones no de ley	34

Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre el reconocimiento de las víctimas del Patronato de Protección a la Mujer	34
--	-----------

*Defiende la proposición no de ley la señora **Estrems Fayos**, del Grupo Parlamentario Republicano.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y **Adrio Taracido**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras **Vaquero Montero**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Gil de Reboleño Lastortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Aguirre Gil de Biedma**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Franco González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de librerías, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de estado y la dictadura franquista	47

*Defiende la proposición no de ley el señor **Lamuà Estaño**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Cervera Pinart**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la **Micó Micó** y los señores **Rego Candamil** y **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y los señores **Álvaro Vidal**, del Grupo Parlamentario Republicano; **González López**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Ramírez del Río**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Cobo Vega**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*El señor **Sánchez García**, del Grupo Parlamentario VOX, es expulsado del hemiciclo.*

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	61
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el estado de la infraestructura ferroviaria y las conexiones con el sur de España	61

*Defiende la moción el señor **Bendodo Benasayag**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Rueda Perelló**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Rentería Lasanta**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Gavin i Valls**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor **Valero Morales**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y la señora **Ramírez Moreno**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 4

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 71

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Orgánica sobre la regulación del uso de velos integrales y la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de seguridad e identificación de personas, se rechaza por 7 votos a favor, 327 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la habilitación legal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de servicios digitales en España, se rechaza por 163 votos a favor, 174 en contra y 8 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y veintitrés minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres y dos minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas, vamos a abrir la sesión del Pleno.

Primero de todo, desgraciadamente, tengo que pedirles que se pongan otra vez en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo de Amaia y Tulia Esther, ambas asesinadas por violencia machista en Bilbao y Córdoba los días 1 y 13 de abril. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de permutar entre sí el orden de debate de las interpelaciones urgentes correspondientes a los puntos 24 y 26 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento)**. Muchas gracias. Las interpelaciones, en consecuencia, se debatirán conforme al siguiente orden: puntos 26, 25, 24 y 27 del orden del día. **(Rumores)**. Ruego un poco de silencio.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DEL USO DE VELOS INTEGRALES Y LA DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA DE COMPETENCIAS ESTATALES EN MATERIA DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. (Número de expediente 122/000256).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos ahora con el debate de toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Orgánica sobre la regulación del uso de velos integrales y la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de seguridad e identificación de personas.

Para la presentación de la iniciativa, té la paraula el senyor Pagès i Massó. Quan vulgui.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Presidenta, senyories, bona tarda.

La democràcia es fonamenta en el reconeixement de la dignitat intrínseca de tota persona i en la garantia efectiva dels drets fonamentals.

Presidenta, señorías, buenas tardes.

La democracia se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de toda persona y en la garantía efectiva de los derechos fundamentales.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Això és literalment, dèiem, el que diu la proposició de llei de Junts per Catalunya. Aquest és el punt de partida ineludible en tota societat democràtica avançada per regular la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 5

utilització en l'espai públic de peces o elements que cobreixin el rostre impedit la identificació de les persones. No podem acceptar que als nostres carrers hi hagi persones invisibilitzades, esborrades, cosificades, per una pràctica que és submissió, humiliació i esclavatge. Alguns irresponsables ens tornaran a dir que som racistes. Ens és igual. Els drets humans, la dignitat de la persona, la igualtat efectiva entre homes i dones, la convivència democràtica i la seguretat pública són més importants que el que puguin dir uns indocumentats, més preocupats per la supervivència de les seves organitzacions i per rebre subvencions que per les amenaces al model de societat oberta i plural que compartim.

El marc de la proposta de Junts el va fixar clarament la nostra portaveu, Míriam Nogueras fa unes setmanes: ni burca ni VOX. D'aquest marc no en sortirem ni un mil·límetre. No permetrem que en la nostra societat vulnerar els drets de les dones no tingui conseqüències. Però no acceptarem que això es faci des del racisme. Ho farem des dels principis i valors democràtics que ens són propis. Abordar una qüestió sensible i profundament política en el millor sentit de la paraula, perquè estem parlant de la convivència en la nostra societat, abordar una qüestió d'aquesta complexitat no es pot fer des de la irresponsabilitat política. No es pot fer des del racisme dels uns, ni es pot deixar de fer per por a la demagogia i al populisme dels altres. No es pot fer des de menyspreu ni des de la voluntat expressa de trencar la convivència. No es pot fer des del racisme de l'extrema dreta, ni el de VOX, ni el dels imitadors de VOX, que surten com bolets també a Catalunya. No podem permetre que un debat que tracta directament de la convivència i la seguretat en la nostra societat se l'apropriï la ultradreta.

I això, deixar que aquest debat s'apropriï la ultradreta, precisament és el que ha fet el populisme d'una esquerra acomplexada, desvinculada de la realitat, que està més pendent d'inventar-se teories polítiques que banalitzen els drets de les dones que de buscar solucions als problemes reals de convivència i de seguretat de la gent dels barris que diu defensar. Això és el que fa una esquerra espanyola sectària, que acusa de racista a tots els que no penses com ella, sobretot si dius el que penses en català. Nosaltres no ho podem permetre. No ens plegarem ni al racisme dels uns, ni a la superioritat moral dels altres. Ignorar la realitat, mirar cap a una altra banda, fer veure que no passa res, és una irresponsabilitat que no ens permetrem. Per això, des de Junts per Catalunya volem obrir un debat nou, un debat que fins ara ningú ha estat prou responsable d'obrir, perquè obrir el debat sobre el vel integral, no des dels prejudicis de la batalla partidista dels blocs espanyols, no des de les ideologies extremistes, sinó obrir-lo des de la centralitat, des del seny i des de la responsabilitat, des dels principis i valors fonamentals de la democràcia, és un debat nou al que cal fer front.

És un debat complex que afecta qüestions extraordinàriament sensibles. És un debat, per cert, en el que, per entendre'ns, necessitem més biblioteques i menys TikTok, més ponderació, més reflexió, més finesa, menys frivolitat i menys estar pendents del *clickbait*. Per això, presentem una proposició de llei que segueix els estàndards jurisprudencials europeus: neutralitat del poder públic, dignitat de la persona, igualtat real entre dones i homes. Una proposta que parteix del ple reconeixement de la llibertat religiosa, però que recorda que no és un dret absolut i que el respecte a la pluralitat, incloses les conviccions morals, culturals i religioses, no pot emparar mai pràctiques que objectivament suposin excloure les dones de la vida pública. Pràctiques que volen relegar-les a una posició d'inferioritat, anul·lar la seva identitat, convertir-les en una no-presència. Davant d'aquestes pràctiques, cap democràcia pot emparar-se en l'argument de la diversitat. Cap democràcia pot romandre impassible, i menys quan en d'altres països, com a l'Iran, com a l'Afganistan, milers de dones es juguen la vida per desvelar-se i esdevenir ciutadanes amb total plenitud.

Per preservar el model de societat oberta i integradora, cal que es respectin unes normes comunes de convivència. Una d'aquestes és la igualtat real entre dones i homes, el dret fonamental a la no-discriminació per raó de sexe. És el que diu el Tribunal d'Estrasburg: Impedir la identificació i la comunicació visual suposa una discriminació contrària a la dignitat de les persones i lesiona la igualtat real i efectiva dels homes i les dones. Per això, les teories comunitaristes o de la inclusivitat troben el seu límit en la subordinació, en el patriarcalisme que suposa una dona amagada sota un vel. I si algú es pregunta què diuen les dones, recomano que escolti què ha dit aquest matí la presidenta de l'associació Esperança de Llibertat, Hope of Freedom, a la comissió de Cooperació, la senyora Khadija Amin, afganesa, parlant dels drets de les nenes i les dones a l'Afganistan.

Eso es literalmente lo que dice la proposición de ley de Junts per Catalunya. Este es el punto de partida ineludible en toda sociedad democrática avanzada para regular la utilización en el espacio público de prendas o elementos que cubran el rostro y que impidan la identificación de las personas. No podemos aceptar que en nuestras calles haya personas invisibilizadas, borradas, cosificadas por una práctica que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 6

es sumisión, humillación y esclavitud. Algunos irresponsables volverán a decirnos que somos racistas. Nos da igual. Los derechos humanos, la dignidad de la persona, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la convivencia democrática y la seguridad pública son más importantes que lo que puedan decir unos indocumentados más preocupados por la supervivencia de sus organizaciones y por recibir subvenciones que por las amenazas al modelo de sociedad abierta y plural que compartimos.

El marco de la propuesta de Junts lo fijó claramente nuestra portavoz, Míriam Nogueras, hace unas semanas: ni burka ni VOX. De este marco no nos moveremos ni un milímetro. No permitiremos que en nuestra sociedad vulnerar los derechos de las mujeres no tenga consecuencias, pero no aceptaremos que eso se haga desde el racismo. Lo haremos desde los principios y valores democráticos que nos son propios. Abordar una cuestión sensible y profundamente política, en el mejor sentido de la palabra, porque estamos hablando de la convivencia en nuestra sociedad, abordar una cuestión de esta complejidad no se puede hacer desde la irresponsabilidad política; no se puede hacer desde el racismo de los unos ni se puede dejar de hacer por miedo a la demagogia y al populismo de los otros; no se puede hacer desde el menosprecio ni desde la voluntad expresa de romper la convivencia; no se puede hacer desde el racismo de la extrema derecha, ni el de VOX ni el de los imitadores de VOX, que salen como setas también en Cataluña. No podemos permitir que un debate que trata directamente de la convivencia y la seguridad en nuestra sociedad se lo apropie la ultraderecha.

Y eso, precisamente, dejar que la ultraderecha se apropie de ese debate, es lo que ha hecho el populismo de una izquierda acomplejada, desvinculada de la realidad, que está más pendiente de inventarse teorías políticas que banalizan los derechos de las mujeres que de buscar soluciones a los problemas reales de convivencia y de seguridad de la gente de los barrios que dicen defender. Eso es lo que hace una izquierda española sectaria, que acusa de racista a todos los que no piensan como ella, sobre todo si dices lo que piensas en catalán. Nosotros no lo podemos permitir. No nos plegamos ni ante el racismo de unos ni ante la superioridad moral de los otros. Ignorar la realidad, mirar hacia otro lado, hacer ver que no pasa nada, es una irresponsabilidad que no nos podemos permitir. Por eso, desde Junts per Catalunya, queremos abrir un debate nuevo, un debate que hasta ahora nadie ha sido lo bastante responsable como para abrir. Porque abrir el debate sobre el velo integral, no desde los prejuicios de la batalla partidista de los bloques españoles, no desde las ideologías extremistas, sino abrirlo desde la centralidad, desde la sensatez y desde la responsabilidad, desde los principios y valores fundamentales de la democracia, es un debate nuevo que hay que afrontar.

Es un debate complejo que afecta a cuestiones sumamente sensibles. Es un debate, es cierto, en el que para entendernos necesitamos más bibliotecas y menos TikTok; más ponderación, más reflexión, más finura, menos frivolidad y menos estar pendientes del clickbait. Por eso presentamos una proposición de ley que sigue los estándares jurisprudenciales europeos: neutralidad del poder público, dignidad de la persona, igualdad real entre hombres y mujeres. Una propuesta que parte del pleno reconocimiento de la libertad religiosa, pero que recuerda que no es un derecho absoluto y que el respeto a la pluralidad, incluidas las convicciones morales, culturales y religiosas, no puede amparar nunca prácticas que objetivamente supongan excluir a las mujeres de la vida pública, prácticas que quieren relegarlas a una posición de inferioridad, anular su identidad, convertirlas en una no presencia. Ante estas prácticas, ninguna democracia puede ampararse detrás del argumento de la diversidad. Ninguna democracia puede permanecer impasible, y menos cuando en otros países, como en Irán o en Afganistán, miles de mujeres se juegan la vida para desvelarse y convertirse en ciudadanas en toda plenitud.

Para preservar un modelo de sociedad abierta e integradora hace falta que se respeten algunas normas comunes de convivencia. Una de estas es la igualdad entre hombres y mujeres, es el derecho fundamental a la no discriminación por razón de sexo. Es lo que dice el tribunal de Estrasburgo. Impedir la identificación y la comunicación visual supone una discriminación contraria a la dignidad de las personas y lesiona la igualdad real y efectiva de los hombres y las mujeres. Por eso las teorías comunitaristas o de la inclusividad encuentran su límite en la subordinación, en el patriarcalismo que supone una mujer escondida bajo un velo. Y si alguien se pregunta qué dicen las mujeres, recomiendo que escuchen qué ha dicho esta mañana la presidenta de la asociación Esperanza de Libertad, Hope of Freedom, a la Comisión de Cooperación, la señora Khadija Amin, que hablaba de los derechos de las mujeres y las niñas en Afganistán. **(Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Un moment, senyor Pagès.

Un momento, señor Pagès.

Por favor, pido un poco de silencio a la Cámara; si no, es muy difícil para el orador poder expresarse. Muchas gracias.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: El que ha dit Khadija Amin és que els que tanquen les escoles per a nenes, els que prohibeixen a les dones parlar en públic, són homes. El burka és opressió dels homes. No deixa veure, no deixa respirar. Aquesta és una qüestió que no es pot defugir. Són les dones les que porten burca. Els homes no porten burca. Prohibir-lo no és una mesura en contra de les dones. Al contrari, és una mesura necessària per garantir els drets inherents a la seva condició de dona. Amb independència de l'origen, de la religió, hi ha la dignitat de la persona i és responsabilitat dels poders públics vetllar perquè aquesta dignitat prevalgui. És més, en totes les societats democràtiques els poders públics tenen el deure de promoure les condicions per fer real i efectiva la igualtat de totes les persones. Els poders públics tenen el deure de remoure els obstacles que impedeixen la participació en la vida política, econòmica, cultural i social. Això no s'aplica a les dones? El mandat universal de fer real i efectiva la igualtat de totes les persones és compatible amb anul·lar les dones a l'espai públic?

Finalment, i en la línia de la jurisprudència europea, la iniciativa es proposa també protegir els drets i llibertats de tots, l'ordre, la convivència i la seguretat pública. Des d'aquesta perspectiva, la identificació personal és un element bàsic per al funcionament ordinari dels serveis públics i per a la garantia de la seguretat ciutadana. En aquest sentit, proposem una regulació objectiva i proporcionada, inspirada en experiències comparades de les democràcies europees i, per tal que Catalunya pugui disposar de les eines necessàries per exercir amb plenitud les seves competències, la proposta incorpora també la previsió de delegar a la Generalitat de Catalunya les competències executives en matèria de seguretat i d'identificació de les persones.

Acabo. Avui votem la presa en consideració, l'inici d'un tràmit legislatiu, d'una proposició per regular, des de la dignitat de la persona i des dels drets fonamentals, una pràctica que esborra les dones de l'espai públic. Repeteixo el que he dit abans: per responsabilitat democràtica, no podem permetre que un debat que tracta de la convivència en la nostra societat se l'apropriï la ultradreta.

Moltes gràcies.

Lo que ha dicho Khadija Amin es que los que cierran las escuelas para niñas y los que prohíben a las mujeres hablar en público son hombres. El burka es opresión por parte de los hombres. No deja ver, no deja respirar. Esta es una cuestión que no se puede rehuir. Son las mujeres las que llevan el burka, los hombres no llevan burka. Prohibirlo no es una medida en contra de las mujeres; antes bien, al contrario, es una medida necesaria para garantizar los derechos inherentes a su condición de mujer. Con independencia del origen y de la religión, está la dignidad de la persona y es responsabilidad de los poderes públicos velar por que esta dignidad prevalezca. Es más, en todas las sociedades democráticas los poderes públicos tienen el deber de promover las condiciones para hacer real y efectiva la igualdad de todas las personas. Los poderes públicos tienen el deber de eliminar los obstáculos que impiden la participación en la vida política, económica, cultural y social. ¿Eso no se aplica a las mujeres? ¿El mandato universal de hacer real y efectiva la igualdad de todas las personas es compatible acaso con anular a las mujeres en el espacio público?

Finalmente, en línea con la jurisprudencia europea, la iniciativa también se propone proteger los derechos y libertades de todos, el orden, la convivencia y la seguridad pública. Desde esta perspectiva, la identificación personal es un elemento básico para el funcionamiento ordinario de los servicios públicos y para la garantía de la seguridad ciudadana. En este sentido, proponemos una regulación objetiva y proporcionada inspirada en experiencias comparadas de las democracias europeas. Por eso, para que Cataluña pueda disponer de las herramientas necesarias para ejercer con plenitud sus competencias, la propuesta incorpora también la previsión de delegar en la Generalitat de Catalunya las competencias ejecutivas en materia de seguridad y de identificación de las personas.

Y termino. Hoy votamos la toma en consideración, el inicio de un trámite legislativo, de una proposición para regular desde la dignidad de la persona y desde los derechos fundamentales una práctica que borra a las mujeres del espacio público. Repito lo que he dicho antes: por responsabilidad democrática no podemos permitir que un debate que trata de la convivencia en nuestra sociedad se lo apropie la ultraderecha.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Pagès.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este debate lo debemos abordar con rigor, pero también con honestidad. Y es que esta iniciativa que nos trae Junts no responde a ningún tipo de urgencia ni tampoco a una demanda social ni a ningún problema existente en nuestras calles. Esto que ustedes nos traen hoy aquí para debatir responde a otra cosa: a la tentación de abrir debates identitarios que generan ruido, que polarizan y que lamentablemente, una vez más, acaban señalando a colectivos vulnerables, en este caso a las mujeres musulmanas.

Señorías, conviene decirlo con claridad. No estamos ante ningún debate de seguridad ni tampoco ante un debate real en el ámbito de la igualdad; estamos ante un debate sobre derechos y libertades. Estamos —creo que hay que decirlo— ante el riesgo de legitimar esos discursos que se han venido dando por parte de la ultraderecha y que han servido para señalar no solo a personas migrantes, sino a todas las personas racializadas, hayan nacido donde hayan nacido. Es el mismo marco que dice que el islam es un problema, aquel que ve lo diferente como una amenaza, aquel marco que utiliza el cuerpo de las mujeres como un campo de batalla político. Y frente a eso, nosotras vamos a ser muy claras, porque eso, señorías de Junts, no es feminismo.

El feminismo no consiste en decirle a una mujer cómo se debe vestir y tampoco consiste en una imposición para sustituir a otra. Cuando una mujer es obligada a ponerse una prenda, evidentemente, es una opresión, pero también es una opresión cuando el Estado le obliga a quitársela. Lo que plantea esta proposición de ley es exactamente eso, que las instituciones decidan por las mujeres, que determinen qué decisiones son libres y cuáles no, que interpreten si una mujer está verdaderamente emancipada o no lo está en función de la perspectiva que tenga usted mismo. Señorías, a nosotras esto nos parece verdaderamente muy paternalista. Además, nos sitúa en un terreno que yo diría que es muy peligroso, porque vamos a ver hasta dónde llegamos, quién decide qué elección es válida y cuál no lo es, quién establece los límites de la libertad individual: el Estado, la mayoría de este Parlamento... Nosotras entendemos que esto es muy peligroso, porque hoy es el velo, pero ¿mañana qué será? Si no ponemos límites, si todo vale, si todo cabe en el debate parlamentario para tomar decisiones... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Santana.

Por favor, ruego a los diputados y diputadas un poco de silencio. Si hablan todos con el vecino, se oye un murmullo muy alto y es imposible escuchar a la oradora. Muchas gracias.

Señora Santana, cuando usted quiera.

La señora **SANTANA PERERA**: Si este Parlamento va a tomar decisiones sobre las que ya hay sentencias judiciales, sinceramente, me parece peligroso.

Hay un elemento clave que no podemos obviar y es que, como les decía al principio de mi intervención, este no es un tema urgente para la ciudadanía, ni para la de Cataluña ni para la del resto del Estado español. El uso del burka y del niqab es absolutamente residual, muy pocas mujeres lo utilizan en este país, y no hay ningún tipo de problema de convivencia ni de seguridad. Además, no hay ningún tipo de justificación que haga limitar los derechos fundamentales.

Nosotras entendemos que esta estrategia lo único que hace es alimentar el miedo y la confrontación cultural. Si de verdad queremos hablar de igualdad, hablemos de igualdad en serio. Hablemos de la precariedad de las mujeres migrantes, del racismo estructural y del trato policial que muchas veces reciben estas mujeres; hablemos de las condiciones en las que viven para poder acceder a una vivienda o a un alquiler, de las trabas que se ponen a las personas migrantes y a las mujeres racializadas para poder acceder a una vivienda; hablemos también de la violencia machista que se ejerce sobre todas las mujeres, pero especialmente sobre las personas migrantes y las mujeres racializadas. Esos sí que son problemas reales, pero ustedes no nos han traído ese debate; estamos hablando de otra cosa, de cómo visten las mujeres, y eso, señorías de Junts, dice mucho de cuáles son las prioridades políticas.

Como les decía, este debate ya se dio, incluso en el ámbito judicial. En el año 2013, el Tribunal Supremo dejó claro que no se podía limitar el uso del velo integral porque se vulnerarían los derechos fundamentales, entre ellos, el derecho a la libertad religiosa. Por lo tanto, eso nos lo han dejado claro. Y ahora intentan usar la puerta de atrás para restringir este tipo de libertades. Las mujeres musulmanas no son sujetos pasivos, no necesitan que nadie las venga a liberar desde su despacho o desde un Parlamento;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 9

necesitan que se respete su voz, que se respete su autonomía y que se respeten sus decisiones. Las feministas musulmanas se han pronunciado muchas veces ya denunciando esta instrumentalización de sus cuerpos en las agendas políticas de la derecha y de la ultraderecha, y organizaciones como SOS Racismo también se han pronunciado en este sentido. Han dicho que estas medidas lo que hacen no es proteger, sino más bien excluir a estas mujeres, expulsarlas de los espacios públicos y empujarlas al aislamiento.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ninguna mujer necesita que el Estado le diga cómo vestirse y que el feminismo, su señoría de Junts, no es esto. El feminismo es velar por que las mujeres independientemente puedan tomar sus decisiones sin que nadie les tenga que coartar su libertad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Eskerrik asko, presidenta.

Arratsalde on guztioi. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Señorías, debatimos la toma en consideración de una iniciativa, en esta ocasión de Junts per Catalunya, sobre cuyo contenido material el Grupo Vasco ya se ha pronunciado en fechas no muy lejanas ante este mismo Pleno de la Cámara con ocasión de otras iniciativas similares: la proposición de ley orgánica de los grupos parlamentarios Socialista y Junts, de delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de inmigración, y la proposición de ley orgánica de VOX sobre la prohibición de uso de los velos islámicos denominados niqab y burka y su régimen sancionador.

En este sentido, me gustaría recordarles, señorías, que, en cuanto a la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias del Estado en materia de inmigración, nuestro grupo parlamentario votó favorablemente su toma en consideración en septiembre del año pasado, aunque finalmente no contara con el apoyo de la Cámara. En aquella ocasión dijimos —y ahora lo repetimos— que la iniciativa no se encuentra dentro del marco constitucional de atribución de competencias a las comunidades autónomas, en este caso a Cataluña, al margen de su estatuto de autonomía. Es decir, la iniciativa no desborda el perímetro marcado por el artículo 150.2 de la Constitución porque la materia de inmigración —ni ninguna otra en sí misma considerada— no es un límite en dicho artículo. Ese artículo no habla de materias, sino de facultades correspondientes a materias de titularidad estatal. Señorías, lo relevante en el artículo 150.2 no es la materia, sino el poder que se traslada, atendiendo a la confluencia de la materia, las facultades delegadas o transferidas, los mecanismos dispuestos para articular la colaboración, la cooperación, la coordinación y las formas de control que se reserve en cada delegación. Asimismo, apoyamos la iniciativa, señorías, porque el uso del artículo 150.2 de la Constitución tiene notables precedentes en el Estado, dispuestos tanto por Gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista. Y también apoyamos en su día la iniciativa porque, como dijimos, articula más correctamente el principio de subsidiariedad, además de que se alineaba con una vocación histórica constante de autogobierno de Cataluña. En definitiva, señorías, estas mismas consideraciones serían, por parte nuestro grupo, trasladables a la presente delegación de competencias en materia de extranjería, contenida en la adicional única de la iniciativa que ahora debatimos.

Por lo que se refiere al otro asunto contenido en la proposición de ley examinada, relativo a la prohibición en el espacio público de prendas o elementos que cubran total o parcialmente el rostro e impidan o dificulten de forma relevante la identificación de la persona —con mención singular en la iniciativa al niqab y al burka—, en atención a lo expuesto por nuestro grupo parlamentario ante este Pleno el pasado mes de febrero en relación con el conflicto entre derechos fundamentales y libertades —singularmente, entre el derecho a practicar la religión que se considere y otros, como la dignidad humana, la igualdad de género o la seguridad pública—, me gustaría recordar que ese conflicto debe resolverse de conformidad con los tratados internacionales sobre la materia y la interpretación que de ellos realizan los órganos jurisdiccionales encargados de su aplicación, en este caso, a saber, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuya jurisprudencia será el parámetro de validez —nos guste o no—, aunque nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 10

parezca contraintuitivo de la iniciativa legislativa si se convalidara y se convirtiera en ley y esta fuera finalmente recurrida.

En este sentido, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su conocida sentencia de 1 de julio de 2014 —caso S.A.S contra Francia—, que enjuiciaba precisamente una ley francesa que prohibía ocultar el rostro en las calles, transportes y lugares de acceso público, no aceptó que la prohibición fuera necesaria en una sociedad democrática en aras de la seguridad pública, ya que ese objeto —decía— podía lograrse de otra manera y cuando las circunstancias así lo exigieran. La Alta Corte Europea tampoco aceptó que la prohibición de cubrirse el rostro en los espacios públicos fuera necesaria para proteger la dignidad humana, ya que los velos islámicos referidos, por extraños que nos parezcan, son una expresión —decía— de la identidad cultural y del pluralismo religioso que debe ser aceptada en democracia por ser inherente a ella. Quiero recordarles que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tampoco aceptó que el velo integral afectase a la igualdad de género, principalmente —señalaba— porque algunas mujeres defienden su libertad para la práctica del ocultamiento facial. Y el Convenio Europeo de Derechos Humanos —señalaba la Corte Europea— exige prohibir la imposición a la mujer, pero no prohibir que la mujer, en ejercicio de su libertad y derechos fundamentales, acepte determinadas conductas, incluso con connotaciones objetivas sexistas relativas a la igualdad de género.

Y, aunque la Corte Europea sí aceptó —quiero recordarles— la prohibición francesa del velo integral por respeto a la necesidad mínima de la vida en sociedad, vinculando la legítima finalidad de proteger los derechos y libertades de los demás, evitando así la barrera a la apertura de las relaciones interpersonales que supone el ocultamiento de la cara como ocurre con el velo islámico u otras prendas, se trata de una consideración del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que, a nuestro juicio, difícilmente cumple buena parte de la exposición de motivos y de la fundamentación de la iniciativa examinada, aunque —tengo que decirlo— sí lo cumple su parte dispositiva.

En definitiva, señorías —y voy finalizando, presidenta—, nuestro grupo parlamentario considera que debiéramos debatir sobre la regulación, en su caso, en espacios públicos de prendas que cubran totalmente el rostro, pero no, como dijimos en otra ocasión, empezando la casa por el tejado, sino como conclusión de los trabajos de una subcomisión creada al efecto en el seno de la Comisión Constitucional y que nuestro grupo ya ha registrado. Pues, señorías, no todos los países de la Unión tienen regulación sobre esa cuestión, posiblemente porque no la ven como un problema, ni los que la tienen la han regulado con la misma intensidad y alcance, y, en cualquier caso, habremos de tener en cuenta como referente la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la cuestión.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Arratsalde on guztioi.

No conozco a ninguna persona de izquierdas que esté a favor del burka; nosotras tampoco lo estamos. Por contra, conozco musulmanas feministas que llevan velo por decisión y a otras de origen árabe que lo critican. Unas y otras toman diferentes posturas y decisiones desde la propia libertad, la personal y la religiosa. Porque de eso se trata: de asegurar la libertad de las mujeres, la libertad para decidir sobre sus vidas y la libertad para profesar la religión que decidan, exactamente igual que pueden hacerlo las mujeres católicas o cristianas. Porque es irónico que traigan la prohibición de vestir ciertas prendas religiosas que cubren el rostro cuando, hace solo una semana, cientos y cientos de personas —en su mayoría hombres, también es verdad— han desfilado por las calles de todo el Estado español con el rostro completamente cubierto por cuestión y decisión religiosa. A ellos ni se les señala, ni se les prohíbe nada; se les aplaude.

Quizá lo que les molesta a las derechas no es que se utilicen prendas que tapen el rostro, sino que esas prendas tengan un origen cultural y religioso que no es el único que ustedes consideran aceptable. Porque, efectivamente, para ustedes el problema no es la prenda ni, mucho menos, los derechos de las mujeres que señalan. Su problema es que no admiten ni cultura ni religión diferente a la suya.

Dirán que muchas de estas mujeres visten estas prendas y velos obligadas. Bien, pero ¿ustedes creen que la solución para aquellas mujeres a las que solo se les permite hacer vida pública con estas prendas es prohibirles que lo hagan? Flaco favor están haciendo a las libertades de estas mujeres prohibiéndoles la única forma que tienen de poder hacer vida pública y normal. Y todo ello lo justifican con la idea reaccionaria —sí, reaccionaria— de la invasión. Porque el niqab no está inundando ninguna calle ni ninguna ciudad, ni supone un problema de seguridad ni de convivencia. Y esta es la realidad. Estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 11

en contra de toda imposición sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, también cuando se expresa a través de la vestimenta, como ocurre con el burka. Pero también rechazamos que la respuesta pase por la prohibición, la estigmatización o la criminalización de un colectivo concreto.

Precisamente por tomarnos en serio la igualdad, no vamos a aceptar un debate tan tramposo. Porque, sí, el impulso de estas iniciativas no es otro que el de avanzar en una agenda extrema, con un marco forzado, manipulado, selectivo y racista, que no nace de la voluntad de ayudar, sino de la de señalar a un colectivo concreto de mujeres. Es más, si esta propuesta se hiciese en términos de seguridad ciudadana frente a prendas que cubren el rostro, como se plantea en uno de los puntos, ¿por qué la exposición de motivos está centrada específicamente en las prendas que portan las mujeres musulmanas?

Señorías, si de verdad ustedes estuviesen preocupados por los derechos y las libertades de las mujeres árabes y musulmanas, estarían preocupados no por cómo visten, sino por las condiciones de vida que padecen. Intervendrían, de una manera tan o más intensa, ante otras realidades de opresión que sufren las mujeres musulmanas: la situación de irregularidad administrativa en la que muchas viven; la, al menos, triple discriminación que sufren como mujeres, migrantes y musulmanas; la situación de aislamiento a la que se ven sometidas por esa irregularidad y la discriminación; el hacinamiento habitacional en el que una parte o un sector importante vive; la precariedad laboral a la que están sometidas.

Si lo que se quiere es una regulación neutral sobre la identificación en determinados accesos, servicios o actuaciones, deberían ustedes haberla presentado así. Miren, las derechas y las extremas derechas no pueden dar lecciones de feminismo porque no les molestan solo las musulmanas con burka o niqab; les molestan también las que no lo llevan. Lo que buscan no es emancipar a nadie, sino convertir a determinadas mujeres en chivo expiatorio. Y para esto no cuenten con nosotras.

Nuestra posición es clara: rechazamos los símbolos de subordinación de las mujeres, no negamos el debate sobre laicismo, libertades o identificación, y no compartimos que se aborde de manera oportunista, selectiva, simplificadora y, también, criminalizadora. La liberación de las mujeres, de quienes migran buscando una vida mejor, debe darse desde políticas públicas eficaces que mejoren las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan, en una época en la que las diferencias sociales son cada vez mayores. Eso es lo que debería primar frente a cortinas de humo que solo pretenden desviar el debate y azuzar el odio.

Oinarrizko eskubideak bermatzea da gure erantzukizuna, ez inorentzat zabaltzaile papera hartzea. Politika publiko eraginkorrak behar ditugu eta arazo en muinera joan. Emakumeon kontrako indarkeria eta desberdinkeria egiturazkoak dira. Ez dira neurri punitibo en bidez konpontzen. Hauek, gainera, emakume musulmanen bizi baldintzak okertzen ahal dituzte, arrazakeria eta bestelako zapalkuntzak indartuz.

Nuestra responsabilidad es garantizar los derechos básicos y no adquirir el papel de salvadores y salvadoras de nadie. Necesitamos políticas públicas eficientes e ir a la raíz de los problemas. La violencia contra las mujeres y la desigualdad son estructurales, y no se solucionarán con medidas punitivas; y, además, este tipo de medidas empeoran las condiciones de vida de las mujeres musulmanas y refuerzan el racismo y las demás opresiones.

Para terminar, esta iniciativa incorpora, además, una delegación a Cataluña de competencias en materia de seguridad e identificación de personas. Siempre estaremos a favor de ampliar el autogobierno y sus capacidades en Euskal Herria o en Cataluña, porque lo que queremos para nuestro país también lo queremos para el resto, en este caso para Cataluña. Pero nos extraña que los proponentes mezclen la prohibición de ciertas prendas con una delegación de competencias, ya que suelen ser ustedes los primeros en denunciar y rechazar cuando son otros quienes mezclan diferentes asuntos. Si hubieran propuesto solo la delegación de competencias, hubiesen contado con nuestro apoyo.

Mila esker. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí. Bona tarda. Gràcies, presidenta.

Diputades, diputats.

Em veig amb l'obligació de fer tres prèvi es abans d'entrar en el fons de l'assumpte. La primera prèvia és que som molt conscients que us molesta, a Junts per Catalunya, que omplim el Twitter, però aquí la gràcia és que nosaltres omplim Twitter i TikTok perquè la persona que ho fa prèviament ha anat a moltes biblioteques i, per això, els omplim. Perquè us molesta extraordinàriament que siguem capaços de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 12

connectar amb el jovent, connectar amb la gent normal. I això, això és preocupant. És altament preocupant perquè té molt a veure amb el que debatem avui.

Feta la primera prèvia, la segona és que tècnicament aquesta proposició no sabem ben bé on s'incardina, perquè introdueixen la possibilitat o la prohibició del vel integral —ells en diuen d'espais o d'estris que no permetin la identificació visual— però no sabem a on ho feu. Ho fan a la llei de seguretat ciutadana? Ho fan al Codi Penal? Quedarà penjat al mig del marc normatiu de l'Estat espanyol? On ho pensen fer això? Perquè és que tècnicament no hi ha per on agafar-ho.

I la tercera prèvia que volia fer és la incoherència —i s'hi ha referit la meua companya anterior— respecte de presentar una cosa que barreja, per una banda, la delegació de competències i, per l'altra banda, la prohibició del vel integral en espais públics i allà on es consideri oportú. Mirin, això té molt mala fe. I jo, de les poques coses que en política no perdono, és la mala fe. Porten tres anys parant coses com pujades de pensions, prohibició de desnonaments, perquè barrejaven coses. I ara vostès aquí porten una cosa que deuen pensar que per nosaltres és una trampa. Perquè, com va Esquerra Republicana de Catalunya a votar en contra d'una delegació de competències quan el que volem és la delegació màxima, és a dir, un estat propi? Doncs miri, sap què? No li donarem suport, perquè això no és política. Això el que estan fent són titulars. Volen acabar dient: «VOX i el PP ens han votat en contra per la delegació de competències i PSOE i SUMAR ens han votat en contra, perquè afectem els drets fonamentals», com bé assenyalava el diputat del PNB. «Som els únics que defensem». No, no. És que no tenen cap intenció de que res d'això tiri endavant. Ens ho porten aquí per fer bullir l'olla. Ens ho porten aquí per marcar el seu camp d'actuació com si fossin —ja m'ho permetran, no s'ho prenguin al peu de la lletra— uns gossos marcant el territori: «Aliança Catalana, que nosaltres estem tant contra els musulmans com vosaltres i som els de sempre». Bé, vostès faran, però, la irresponsabilitat que representa, després d'haver fet aquest debat ara fa dues setmanes, tornar-lo a portar aquí és tanta que els puc dir que a mi em sap molt de greu. Em sap molt de greu perquè l'antiga Convergència, que eren uns opositors polítics meus, teníem molts punts de connexió amb determinades coses, amb una determinada visió, a vegades del país. I vostès ho estan trencant tot, perquè fent això normalitzen el marc de l'extrema dreta. Tenen raó, però això no és que la dreta, una dreta moderada i una dreta raonable agafi aquest marc. No, no. Això és que ens desapareix la dreta del país i se'n van a ser directament extrema dreta. A veure de qui tenen por? He estat tota la Setmana Santa, jo i els meus companys que estem tots al territori, passejant per tot Catalunya i els asseguro els asseguro que, llevat del Passeig de Gràcia, que totes elles entren a Calvin Klein o a Santa Eulàlia o a les botigues més cares Chanel, Massimo, eh?, excepte al passeig de Gràcia, la presència de burques i hijabs és anecdòtica. Existeix, sí, no ho negaré, però és anecdòtica. Per tant, quina és la finalitat d'aquesta proposició enverinada? Quina és la finalitat? Quina por tenen, de qui està venint? Quina intenció tenen de país nou? Vostès creuen realment que les dones que arriben a aquest estat o si volen, al nostre país, a Catalunya, després d'una immigració, sigui per raons de guerra, sigui per raons econòmiques, en un país desconegut, amb una llengua desconeguda, amb uns costums desconeguts, a més a més, es converteixin en el cos de la discussió política? Encarnin l'alteritat del que els que estem aquí sentim respecte a la por que ens fan els altres? Perquè al final tot és una qüestió de por i la por no es combat d'aquesta manera. La por es combat donant temps i explicant que tenen els mateixos drets i les mateixes han de tenir les mateixes oportunitats, cosa que ara no es compleix. Es construeix a partir de treballar tots plegats i, si les deixen tancades a casa, no ho aconseguirem mai. Es construeix a través de la mediació, del coneixement dels uns i dels altres, de la posada en comú de maneres de veure la vida. La violència que estan exercint sobre els cossos d'aquestes dones no té perdó. No el té, perquè és violència masclista. I ja em perdonaran! I molta explicació masclista, molta explicació de defensa dels drets de les dones, però el que comportarà és que tot de dones perdin drets. I quan el resultat és aquest, és que la mesura és inoportuna. És que la mesura no tocava.

He de dir que és un debat que m'incomoda profundament i m'incomoda profundament no només perquè torna a convertir el cos de les dones en l'àmbit de batalla simbòlic, sinó perquè de veritat creuen que amb la quantitat de violències masclistes que tenim, aquestes són les rellevants? El que passa és que els està atemorint completament la possibilitat que les societats esdevinguin un gresol de cultures on sí, hi haurà costums diferents, sí, el nostre país tindrà costums diferents, sí, i tindrà llengües diferents, moltes més de les que tenim. Però tal com som, hauríem d'entendre que això és el futur. Com pensen parar-ho, posar barreres al mar? Com pensen parar-ho, expulsant-los a tots? Com pensen parar-ho, enfonsant els vaixells? Com pensen parar-ho? Com pensen parar-ho? Segons com ho pensen parar, per favor, militin directament a VOX, perquè almenys aclariran el panorama. Per tant, li dic, és dolorós per a mi i és dolorós

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 13

per a mi, perquè sap com comença això? Dient que el burca i el nicab s'han de prohibir perquè és un atemptat masclista. I sap com s'acaba això? Cridant «bote, bote, quien no bote, musulmán» al camp de l'Espanyol. Així s'acaba.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Me veo en la obligación de hacer tres previas antes de entrar en el fondo del asunto. En primer lugar, somos muy conscientes de que a Junts per Catalunya le molesta que usemos Twitter. Pero nosotros utilizamos Twitter o TikTok, porque la persona que los rellena ha ido a muchas bibliotecas. Les molesta extraordinariamente que seamos capaces de conectar con los jóvenes, con la gente normal, y eso es preocupante, sumamente preocupante, porque tiene que ver con lo que planteamos hoy.

En segundo lugar, técnicamente esta proposición no sabemos muy bien dónde se fundamenta, porque incluye la posibilidad o la prohibición del velo integral. Ellos dicen que en espacios o mediante instrumentos que no permitan la identificación visual, pero no sabemos dónde. ¿Dónde radica eso? ¿En la ley de seguridad ciudadana, el Código Penal o el marco normativo español? ¿Dónde se ancla eso? Porque no hay por dónde cogerlo.

Y tercera previa que quería hacer: la incoherencia —y lo ha dicho mi compañera anterior— respecto a presentar una cosa que mezcla, por un lado, la cuestión de competencias y, por otro, la prohibición del velo integral en espacios públicos y allá donde se considere oportuno. Eso tiene muy mala fe, y yo, de las pocas cosas que no perdono en política es la mala fe. Llevan tres años planteando cosas como bloquear subidas de pensiones, desahucios..., porque mezclan cosas, y ahora traen una cosa aquí que deben pensar que para nosotros es una trampa, porque, ¿cómo Esquerra Republicana de Catalunya va a votar en contra de un traspaso de competencias cuando lo que queremos es la delegación máxima, es decir, un Estado propio? Pues, ¿sabe qué? No les vamos a apoyar, porque eso no es política, lo que están haciendo son titulares. Quieren acabar diciendo: VOX y el PP han votado en contra de la delegación de competencias, y el PSOE y SUMAR han votado en contra porque han tocado temas de derechos fundamentales, como decía muy bien el diputado del PNV. ¿Somos los únicos que defendemos? No, no. Es que no tienen ninguna intención de que esto salga adelante. Nos lo traen aquí para hacernos un trágala, para marcar su campo de actuación como si fueran —y me lo permitirán decir— unos perros —no lo entiendan literalmente— que marcan el territorio. ¡Aliança Catalana, que nosotros estamos tanto contra los musulmanes como vosotros, y somos los de siempre! Bueno, para ustedes funcionará, pero la irresponsabilidad que representa después de haber hecho este debate hace dos semanas volver a traerlo aquí, es tanta que a mí me sabe muy mal, porque con la antigua Convergència, que eran nuestros oponentes políticos, no obstante, teníamos muchos puntos de conexión en determinadas cosas, en una determinada visión a veces del país, y ustedes lo están rompiendo todo, porque haciendo eso normalizan el marco de la extrema derecha. Tienen razón, pero eso no es que una derecha moderada, una derecha razonable coja este marco. No. Es que desaparece la derecha del país de esa manera y se pasan directamente a la extrema derecha. ¿De qué tienen miedo? Toda la Semana Santa hemos estado paseando por toda Cataluña y les aseguro que, excepto en el Paseo de Gracia —donde están las tiendas más caras, Calvin Klein, Chanel, etcétera—, la presencia de burkas y de hiyabs es anecdótica. Existe, sí, no lo negaré, pero es anecdótica. Por tanto, ¿cuál es el fin de esta proposición envenenada? ¿Cuál es la finalidad? ¿Qué miedo tienen de lo que viene? ¿Qué intención tienen de país nuevo? ¿Ustedes creen realmente que las mujeres que llegan a este Estado —o que quieren a nuestro país, a Cataluña—, que llegan a un país desconocido, con un idioma desconocido, unas costumbres desconocidas después de una huida —ya sea por razones de guerra, económicas—, se tienen que convertir, además, en el objeto del debate público? Ustedes encarnan la autoridad sobre el miedo que podríamos tener hacia otros, porque eso al final es una cuestión de miedo, y el miedo no se combate de esta manera, se combate con tiempo y explicando que estas personas tienen los mismos derechos y deben tener las mismas oportunidades, algo que ahora mismo no se cumple. Esto se construye a partir de trabajar todos juntos y si dejamos encerradas en casa a las mujeres no lo conseguiremos nunca. Se construye a través de la mediación, del conocimiento mutuo, de poner en común las maneras de ver la vida. La violencia que están ejerciendo sobre los cuerpos de estas mujeres no tiene perdón, no lo tiene, porque es violencia machista. Y mucha explicación machista, mucha explicación de defensa de los derechos de las mujeres por su parte, pero eso va a llevar a que se pierdan derechos, y cuando el resultado es eso, es que la medida es inoportuna, es que la medida no tocaba.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 14

Tengo que decir que este es un debate que me incomoda profundamente. Me incomoda profundamente no solo porque vuelve a convertir el cuerpo de las mujeres en el ámbito de batalla simbólico, sino porque ¿de verdad creen que, con la cantidad de violencias machistas que tenemos, estas son las relevantes? Lo que ocurre es que les está atemorizando completamente la posibilidad de que la sociedad se vuelva un crisol de culturas donde sí habrá costumbres diferentes. Sí, nuestro país tendrá costumbres diferentes y tendrá nuevas lenguas diferentes de las que tenemos, pero, a pesar de todo, tenemos que entender que eso es el futuro. ¿Cómo piensan pararlo? ¿Poniendo barreras en el mar? ¿Expulsándonos a todos? ¿Cómo piensan pararlo? ¿Hundiendo barcos? ¿Cómo piensan pararlo? Según cómo piensen pararlo, miren también a VOX, porque este es el panorama que tendremos. Por tanto, le digo que es doloroso para mí. ¿Sabe por qué? ¿Sabe cómo comienza eso? Diciendo que el burka y el hiyab se tienen que prohibir porque es un atentado machista. ¿Y sabe cómo termina eso? Gritando: vote, vote, quien no vote musulmán, en el campo de fútbol del Español. Así se acaba.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gràcies, presidenta.

Senyories de Junts, la veritat és que em costa creure que el dia en què s'aprova el decret de regularització de milers de treballadors i treballadores migrants es porti a aquesta cambra una proposta per sancionar les dones que facin servir el vel a l'espai públic. Miri, la nostra posició com a espai plurinacional és que, evidentment, estem a favor del màxim autogovern per decidir la màxima ampliació dels drets i les llibertats. Com a feministes a favor, evidentment, del dret de les dones a tapar-se o a destapar-se amb llibertat i sense que hi hagi coacció. Però com a antiracistes també hem de dir amb una mirada de justícia social, també estem en contra de qualsevol mesura com aquesta, que porti a estigmatitzar i a criminalitzar dones migrants, pobres pel seu origen i pel seu color de pell. I també haig de dir, com a humanistes i com a demòcrates, estem preocupats que Junts vingui avui aquí, igual que fa el PP amb VOX, es deixi arrossegar per les posicions racistes i classistes d'Aliança Catalana plantejant una prohibició que allà on s'ha aplicat ha anat contra les dones musulmanes, les ha reclòs a l'espai privat i no ha afavorit la convivència i que en el nostre cas es projecta, com s'ha dit aquí, sobre una peça d'ús residual pràcticament inexistent al nostre país.

Perquè, com ha dit en nombroses vegades la nostra companya Tesh Sidi o l'advocada Pastora Filigrana, o les companyes de Podemos o les companyes de Bildu o la companya d'Esquerra Republicana, el que plantegen VOX o Aliança Catalana no és feminisme, és racisme disfressat de feminisme. Per què? Bé, vegem. S'ha escoltat a les dones afectades sobre el que es pretén legislar? Per què es castiga a les dones i no a qui les obliga, si és el cas? La idea és, senyor Pagès, que la policia les ha d'identificar, les ha de sancionar i ha de dir com s'han de vestir per alliberar-les? Si us plau, això no és feminisme. Això, ens agradi o no, és racisme i és classisme.

Perquè, si de veritat us importessin els drets i les llibertats de les dones musulmanes, es parlaria, per exemple, com ha fet el senyor Mikel Legarda, del Partit Nacionalista Basc, sobre els efectes devastadors que han tingut les prohibicions que s'han plantejat a França o a Bèlgica i que simplement han expulsat les dones de l'espai públic, en molts casos, marginalitzant-les i reforçant la islamofòbia. Si de veritat importessin els drets i les llibertats de les dones, migrants o autòctones, celebraríeu, per humanisme bàsic, que avui s'hagi aprovat el decret de regularització de les persones migrants gràcies a l'impuls de la ILP per la regularització i per moltes forces d'aquesta cambra. Perquè si de veritat importessin els drets i les llibertats de les dones, migrants o autòctones, parlaríeu de com fem per combatre la seva precarietat, de com millorar els seus salaris, de com millorar el seu accés a l'habitatge o a l'educació o la sanitat, perquè això és el que necessitem.

Jo hi estic d'acord: necessitem competències, sí, però no per tancar la gent a centres d'internament i expulsar-les. necessitem competències per acabar d'una vegada amb aquests centres, que són una autèntica vergonya, que produeixen constantment vulneracions de drets humans i que en algun cas, fins i tot morts, com va ser el cas d'Idrissa Diallo, produïda en un CIE a Barcelona quan només tenia 21 anys, senyories. necessitem competències per a que la policia actuï, clar que sí, però no amb ordres de perseguir els més vulnerables, sinó per evitar que les dones autòctones i migrants pateixin assetjament immobiliari i pateixin explotació laboral o pateixin violència masclista. I això no és en la seva proposta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 15

I per nosaltres, també ho direm, actuar de la manera que proposem sí que seria honrar el llegat d'en Paco Candel i d'Alfons Comí, enyorats militants del PSUC i de l'antifranquisme, que són els que em van recordar dia rere dia que català és qui viu i treballa a Catalunya i vol ser català i no qui Santiago Abascal o Sílvia Orriols decideixin que ha de ser català.

Gracias, presidenta.

*Señorías de Junts, la verdad es que cuesta creer que el día en que se aprueba el decreto de regularización de miles de trabajadores y trabajadoras migrantes se traiga a esta Cámara una propuesta para sancionar a las mujeres que utilicen el velo en el espacio público. Nuestra posición como espacio plurinacional es que estamos a favor del máximo autogobierno para decidir la máxima ampliación de derechos y libertades como feministas a favor, evidentemente, del derecho de las mujeres a taparse o destaparse con libertad y sin que haya coacciones. Pero, como antirracistas, también tenemos que decir con una mirada de justicia social que también estamos en contra de cualquier medida como esta, que estigmatice y criminalice a mujeres migrantes pobres por su origen y por su color de piel. Y también tenemos que decir, como humanistas y demócratas, que estamos preocupados de que Junts venga aquí, igual que hace el PP con VOX, y se deje arrastrar por las posiciones racistas y fascistas de Aliança Catalana, planteando una prohibición que allá donde se ha aplicado ha ido contra las mujeres musulmanas, las ha recluido en el espacio privado y no ha favorecido la convivencia. Y en este caso se proyecta, como se ha dicho aquí, sobre una prenda de uso residual, porque como han dicho muchas veces nuestra compañera Tesh Sidi o la abogada Pastora Filigrana o las compañeras de Podemos, Bildu o Esquerra Republicana, lo que plantean VOX o Aliança Catalana no es feminismo, es racismo disfrazado de feminismo. ¿Por qué? Veamos, ¿se ha escuchado a las mujeres afectadas sobre lo que se pretende legislar? ¿Por qué se castiga a las mujeres y no a quienes las obligan, si es el caso? ¿La idea es, señor Pagès, que la policía tenga que identificarlas, sancionarlas y decir cómo tienen que vestirse para liberarlas? Por favor, eso no es feminismo, eso es, les guste o no, racismo y clasismo, porque si de verdad les importasen los derechos y las libertades de las mujeres musulmanas se hablaría, por ejemplo, como ha hecho el señor Mikel Legarda, del Partido Nacionalista Vasco, de los efectos devastadores que han tenido las prohibiciones que se han planteado en Francia o en Bélgica, que simplemente han expulsado a las mujeres del espacio público, en muchos casos marginalizándolas y reforzando la islamofobia. Si de verdad les importaran los derechos y las libertades de las mujeres migrantes o autóctonas, por humanismo básico se alegrarían de que hoy se haya aprobado el decreto de regularización de las personas migrantes gracias al impulso de la ILP para la regularización por muchas fuerzas de esta Cámara. **(Aplausos)**. Si de verdad les importasen los derechos y las libertades de las mujeres migrantes autóctonas hablarían de cómo hacemos para combatir su precariedad, cómo mejorar sus salarios y cómo mejorar su acceso a la vivienda, a la educación o a la sanidad, porque eso es lo que necesitamos. Estoy de acuerdo en que necesitamos competencias, sí, pero no para encerrar a la gente en centros de internamiento y expulsarla. Necesitamos competencias para terminar de una vez con estos centros que son una verdadera vergüenza, que producen constantemente vulneraciones de derechos humanos y en algunos casos incluso muertos, como ha ocurrido en un CIE de Barcelona con una persona de 21 años. Necesitamos competencias y que la policía actúe, sí, pero no con órdenes de perseguir a los más vulnerables, sino para evitar que las mujeres autóctonas y migrantes sufran asedio, acoso inmobiliario, laboral o machista, y esa no es nuestra propuesta. Para nosotros, actuar de la manera que proponemos sería una manera de enlazar con lo que dijeron Paco Candel y Alfonso Comín, aliados antifranquistas que nos recuerdan, día tras día, que catalán es quien vive y trabaja en Cataluña y quiere ser catalán **(aplausos)** y no quien Santiago Abascal o Sílvia Orriols decidan que va a ser catalán, que tiene que ser catalán.*

Y hoy, 14 de abril, es un buen día también para recordar que no serán los señoritos del campo, de las macrogranjas ni los grandes rentistas quienes defenderán a mujeres trabajadoras autóctonas o migrantes, porque esas oligarquías que hablan del gran reemplazo o que trabajan al servicio del psicópata de Washington que bombardeó sin contemplación una escuela de niñas en Irán, no son feministas, son racistas, clasistas y unos caraduras que lo único que pretenden es enriquecerse explotando a sus trabajadoras y trabajadores, estigmatizándolos y dividiéndolos por su origen o por el dios al que rezan. Por eso, señorías nosotros no nos engañamos. No será Santiago Abascal, que ha vivido financiado de manera opaca por los bancos de Orbán en Hungría, un ultra que no ha dejado de perseguir a las mujeres, musulmanas o no, que no ha dejado de perseguir a las personas LGTBI y al cual el domingo se le acabó el cuento, no será él quien salvará a las mujeres musulmanas. No será VOX, que no ha tenido empacho en incluir en sus listas y en sentar en este Congreso hoy, aquí, a dar lecciones de buen católico y azote

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 16

de la población musulmana, a un diputado condenado por violencia machista, ¡condenado por violencia machista! Por eso hoy, 14 de abril, nosotros no vamos a contribuir a que ese marco se imponga. Porque en un día como hoy, las mujeres y hombres que los antecesores de las derechas extremas ya llamaban en aquella época la chusma encanallada, proclamaron la República en diferentes ciudades del Estado, como Eibar, Valencia o Barcelona. Y en esas proclamas del 14 de abril latía la promesa de un republicanismo laico, de un republicanismo social que solo será creíble si además de plurinacional es hoy inequívocamente feminista e inequívocamente antirracista.

¡Viva, pues, la República! ¡Visca la República! ¡Gora Errepublik! ¡Viva a República! **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario González.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, es hora de poner un poco de cordura entre tanta locura y vamos a decir verdades entre tantas mentiras. Dicen los profesionales médicos que los problemas de memoria pueden deberse a causas irreversibles como el estrés, la falta de sueño, la deficiencia de vitamina B12, la ingestión de algunos medicamentos e incluso a enfermedades neurodegenerativas. No sabemos exactamente cuál de ellas sufre Junts, porque esta propuesta que traen a debate hoy sobre la regularización del uso de velos integrales y la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de seguridad y de identificación de personas demuestra incoherencia y, precisamente, mucha falta de memoria. **(Aplausos)**.

Ustedes han borrado de la exposición de motivos de esa iniciativa toda causa real por la que traen a debate el uso del burka y del niqab. No recuerdan que tanto su líder, el señor Puigdemont, como el expresidente catalán y antiguo líder de Convergència i Unió, Jordi Pujol, que estuvo en el poder más de veinte años, fue el que fomentó, sin parar, la inmigración en Cataluña, aunque también Artur Mas y otros muchos separatistas. Estaban ustedes encantados, entonces, con que el Magreb y el norte de África, el África subsahariana, llegaran a Cataluña para imponerles el catalán en detrimento del español. El propio prófugo de la justicia, cuando era diputado en el Parlamento de Cataluña, votó a favor de medidas del Plan Marruecos. En definitiva, es este separatismo catalán el responsable de la islamización de Cataluña. Olvidan ustedes que en 2024 el 79% de los detenidos en Barcelona eran extranjeros, es decir, de los 21 000 detenidos en Barcelona casi 5000 eran españoles, pero 17 000 eran extranjeros; esto, según datos del Ministerio del Interior, 17 000. Estos son los nuevos catalanes que querían, pues ya los tienen, señorías de Junts. Olvidan también que más del 75% de los reclusos por violación en Cataluña son extranjeros, según el Departamento de Justicia, Derechos y Memoria; estos son los que ustedes quieren acoger. Olvidan también que Cataluña fue la comunidad en la que más agresores sexuales con penetración se registraron en el año 2025. Se registraron un total de 1794, es decir, cinco agresiones al día, cinco, según datos del Ministerio del Interior. ¡Qué injusto, señorías de Junts, qué injusto que ustedes hayan borrado de toda la exposición de motivos todos estos datos y todos los casos reales que tienen que sufrir las mujeres en Cataluña! **(Aplausos)**.

Coincidimos en que ninguna mujer debe ser invisible, coincidimos en que ninguna mujer debe ser silenciada y ninguna mujer debe ser sometida, pero ustedes convierten esta causa en un cálculo electoral. Utilizan el velo como pretexto, pero el verdadero tejido de esta ley no son la igualdad y la convivencia, es el deseo de una nueva cesión. Pretenden hacerles creer a los catalanes que se preocupan por la identidad y la cultura catalana, que no es más que la española, pero en los municipios donde ustedes gobiernan o han gobernado han subvencionado asociaciones que promueven el uso del hiyab y otros símbolos del islam. Han priorizado el voto del inmigrante por encima de la defensa de nuestra identidad y por encima incluso de la libertad de la mujer, y si no nosotros les vamos a refrescar la memoria. El 14 de octubre de 2025 se debatió en el Parlamento catalán una moción de VOX para reconocer el islamismo como una amenaza y suprimir cualquier fuente de financiación que tuviera. ¿Y qué votó Junts? Pues votó que no. En marzo de 2026 se debatió una moción con enmiendas de VOX para la prohibición del burka y el niqab o cualquier otra indumentaria islámica que ocultase totalmente el rostro en la calle y en los edificios públicos. ¿Y qué votó Junts? Votó en contra. El 19 de marzo de 2026 se debatió una moción de VOX para instar a los ayuntamientos a evitar la cesión de los espacios públicos e impedir su uso para la celebración de ritos islámicos. ¿Y qué votó Junts? Votó en contra. ¡Qué mala memoria tienen ustedes, señorías de Junts! ¡Qué mala memoria! Es evidente que las palabras de igualdad, de dignidad y de convivencia que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 17

aparecen en esta iniciativa lo que esconden es un interés muy rastrero, porque mientras que el artículo de esta proposición habla de regular el ocultamiento del rostro, la disposición adicional oculta algo mucho más grave: el intento de transferir las competencias en materia de seguridad, el control de las fronteras, los puertos, la expedición de documentos oficiales como el documento nacional de identidad, el documento de extranjería y el pasaporte. La seguridad no es un puzzle de diecisiete piezas por cada comunidad autónoma, y esta iniciativa abre la puerta. **(Aplausos)**. La seguridad es un sistema que se rompe en cuanto se fragmenta, y si se fragmenta la seguridad, se debilita, se dispersa y se deteriora, al igual que ya ha ocurrido con la sanidad o la educación al ser fragmentadas en diecisiete sistemas diferentes. En los últimos cinco años, Cataluña ha encabezado las detenciones por yihadismo en España, y solo en 2025, de los cien detenidos por su presunta relación con el terrorismo yihadista, treinta y tres fueron los arrestados en Cataluña; treinta y tres de cien. Ustedes tienen un tercio de esa concentración de delitos en una sola comunidad autónoma.

Señorías de Junts, pretenden gestionar el problema que ustedes mismos han creado. Primero olvidan las causas, luego niegan las consecuencias, piden más competencias para avanzar más en su separatismo, confiando en que su socio, el Partido Socialista, cumpla el pago por su acuerdo de investidura. Nosotros, en VOX, en cambio, sabemos que el burka y el niqab, con los que ustedes esconden hoy las verdaderas intenciones, son herramientas de opresión incompatibles con nuestra cultura occidental y un riesgo para la seguridad pública, pues no sabemos quién va debajo de esa mazmorra. Pero cuando trajimos la prohibición de las cárceles de tela, ustedes votaron en contra y nos dijeron: ni burka ni VOX. Nosotros en VOX sabemos que el separatismo culpa al Estado español de la delincuencia, pero fueron y son los separatistas de Junts los que tienen como líder a un prófugo de la justicia y los que se mueven como pez en el agua cuando actúan como acosadores de todo aquel que se siente español, que habla español y que piensa como un español en España. **(Aplausos)**.

Señorías de Junts, ni hablar de cesiones de competencias, ya les han regalado a ustedes bastantes tanto el Partido Popular como el Partido Socialista; ni hablar de más fragmentación de la soberanía nacional; ni hablar de más debilidad y precariedad para la sociedad catalana. España necesita firmeza, necesita sentido común. España es Cataluña, Cataluña es España. Ni burka ni Junts. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Armario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, nadie quiere ver a mujeres completamente cubiertas por las calles, ni en las escuelas ni en cualquier lugar. Creo que de los sucesivos debates que hemos ido celebrando en esta Cámara se infiere que más o menos todos los grupos parlamentarios sostenemos estas ideas. Evidentemente, el burka, el niqab o cualquier prenda orientada o destinada a ocultar o denigrar a las mujeres es contraria al feminismo. El feminismo es, sobre todo, liberador. Lo hemos visto precisamente en muchas mujeres que luchan por la igualdad en todo el mundo, también contra el burka y el niqab. Recuerdo a mis compañeras afganas, palestinas, iraníes, argelinas o marroquíes, de las que yo, personalmente, he tenido la oportunidad de aprender muchísimo sobre este tema. El feminismo es pensamiento, es libertad, es igualdad y es dignidad. Pese a que muchos portavoces de la derecha están deseando que desde las filas socialistas defendamos otras tesis, para nosotros estas prendas son una muestra de opresión siempre, señorías. **(Aplausos)**.

Lo que no compartimos con sus señorías de la derecha es la forma de abordarlo. Hace algunas semanas escuchábamos en esta tribuna a la portavoz del Partido Popular diciendo que la izquierda no veía a las mujeres con burka porque vivimos en barrios pijos y porque poco menos que nos dan igual las víctimas asesinadas por violencia machista y las mujeres con burka. Esta sarta de bravuconadas ya supera todos los límites del respeto y la decencia parlamentaria. **(Aplausos)**. Sinceramente, somos muchos y muchas los que estamos ya cansados de que salgan aquí a hacer su corte para redes sociales dirigido a su parroquia y que hagan esto en lugar de sustanciar debates. Sin embargo, es especialmente vergonzoso cuando hablamos de que lo que está en juego es la biografía de muchas mujeres y de muchas niñas, señorías. Hace poco tuve la oportunidad de escuchar a una de las últimas juezas afganas que fuimos capaces de sacar de Kabul hablar sobre las implicaciones que tenían el burka y el niqab para las mujeres en Europa. Ojalá ustedes escucharan antes de darse golpes de pecho, desde luego que nos iría a todos muchísimo mejor. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 18

Celebro profundamente la sensibilidad y la defensa moral que hacen muchos de ustedes de las mujeres con burka en España, pero me gustaría que esta lucidez se aplicara también a la violencia desmedida que están aplicando los Gobiernos de Israel y de Estados Unidos en países como Irán o Líbano (**aplausos**), donde muchas de estas mujeres están defendiendo su libertad. Me gustaría, sinceramente. Convertir a estas mujeres en un problema policial, que es lo que toda la derecha defiende, es sencillamente un planteamiento equivocado. Una vez más, recurren ustedes al populismo más absoluto. El artículo 16 —ya lo hemos dicho aquí— de la Ley de Seguridad Ciudadana ya contempla que cualquier ciudadano, por motivos de seguridad, debe mostrar su rostro a la autoridad competente que así lo requiera. Además, son numerosas las sentencias del Tribunal Supremo que dicen que el burka y el niqab no suponen un problema de seguridad. Incluso la propia sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la misma que efectivamente reconoce que la ley francesa es legítima, dice lo mismo, dice que el burka y el niqab no representan un problema de seguridad. Me resulta muy llamativo que sus señorías de Junts, que hablan de igualdad, de educación, de democracia, sin embargo, para solucionar este problema se limitan a exigir competencias policiales. Desde luego que a mí me parece cuando menos llamativo. Y desde luego que esto no es muy diferente, señorías, a lo que planteaba VOX en su propuesta. No es superioridad moral ni no estar en contacto con el problema, es sentido común y conocer efectivamente la realidad de estas mujeres.

Este debate poco o nada tiene que ver con la seguridad. La seguridad es la coartada que se utiliza para cubrir la intolerancia. Dejen la seguridad al margen y expongan sus argumentos tal y como los piensan, con claridad. Les invito a que actúen con valentía. A todos ustedes les preocupa mucho el espacio público, pero olvidan el espacio privado, que es aquello sobre lo que el feminismo lleva disertando cientos de años, señorías. (**Aplausos**). La violencia machista se larva en el espacio privado, en los hogares. Cualquier mujer que se vea obligada a llevar un burka o un niqab tiene un problema de violencia de género en su casa. Por eso, la solución en ningún caso pasa por expulsarlas del espacio público a base de prohibiciones. Las mujeres que usan burka o niqab, señorías, raramente salen de sus casas: no van a las escuelas, no van a la compra, no hacen deporte, no están en la vida pública. Por tanto, expulsarlas aún más desde luego que no va a hacer ningún bien a estas mujeres. No va a ser en ningún caso bueno para ellas, señorías.

Las soluciones requieren de mucho más trabajo, de atender la complejidad y de comprender el contexto de cada una de estas mujeres. Señor Pagès, la solución pasa por escucharlas (**el señor Pagès i Massó: Claro**), por la mediación cultural, por las oportunidades de integración y por los recursos públicos que permitan su emancipación, no por las multas y las soluciones policiales en ningún caso, señoría.

Lo digo con toda humildad, pero parece que tratan este problema desde lo que les molesta, que es lo que ven. Si lo que les preocupa son las mujeres, traten de entender cuáles son sus condiciones y, desde ahí, construyan sus propuestas. Parece que lo que les molesta es que algunas personas existan más allá del campo. Parece que lo que les irrita es que ocupen el espacio público. Da la sensación de que muchos de ustedes quieren que estas personas estén en los campos de Lleida recogiendo la fresa o en Girona recogiendo manzanas, pero que no tengan ustedes que preocuparse mucho más por sus vidas. Y esto, señorías, no es igualdad; es, cuando menos, insolidaridad. (**Aplausos**).

Si quieren defender a estas mujeres en estas situaciones, por favor, voten todos ustedes a favor de la regularización. Démosles a estas personas derechos, oportunidades, servicios públicos y capacidad para vivir de forma autónoma y digna. Apostemos por las políticas de igualdad, diseñemos itinerarios para ellas y dejémoslas ser ciudadanas libres. Les aseguro que eso nos acerca mucho más a la democracia, a la dignidad y a la igualdad que tanto pregonan.

Les invito a que dediquemos parte del tiempo en este Congreso, a través de una comisión de estudio o de cualquier otro modelo que consideremos oportuno, a abordar esta cuestión con seriedad. El Partido Socialista, desde luego, no le tiene ningún miedo a este debate.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Teniente.

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a intentar poner un poco de sentido común y de cordura a este debate sin recurrir a la vitamina B12, porque se han dicho muchísimas barbaridades en esta tribuna esta tarde. Conviene empezar despejando cualquier duda sobre nuestra posición en esta cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 19

Nuestro grupo comparte el fondo de esta proposición de ley, estamos de acuerdo y nuestra portavoz lo ha defendido hace unas semanas en esta tribuna con una claridad meridiana. El burka y los velos integrales no son símbolos de libertad religiosa, no son una cuestión cultural; son instrumentos de subordinación clara, son la negación de la identidad de las mujeres y su desaparición en el espacio público. Una democracia que acepta esto en nombre de un malentendido respeto cultural o religioso está fallando en lo esencial, que es la defensa de la dignidad y de la libertad de las mujeres. **(Aplausos)**. Escuchar, como hemos hecho hoy aquí, que este es un debate de cómo visten las mujeres... Pero, por favor, ¿este es un debate de cómo visten las mujeres? Hemos escuchado a la consejera de Igualdad de Castilla-La Mancha comparar el burka con el velo de la Virgen María. Y escuchar como hemos hecho hoy aquí a los representantes de Bildu decir que el burka es como la túnica de los nazarenos en Semana Santa es absolutamente lamentable. Ustedes no reconocen esto, ¿verdad? Seguramente reconocen mejor a los que no se identificaban con los pasamontañas cuando reivindicaban los crímenes de ETA. A esos sí los reconocen. **(El señor De los Santos González: ¡Bravo!—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!—Aplausos)**. A eso sí los reconocen. ¡Un poco de respeto! ¡Un poco de respeto!

Hemos defendido y votado aquí nuestra posición. Hemos presentado iniciativas legislativas en el Congreso y en el Senado que se debatirán próximamente y mociones en los ayuntamientos y en los parlamentos autonómicos. Es una posición que coincide, además, con lo que están defendiendo las principales democracias europeas con el respaldo de los tribunales. Claro que sí. Aquí se ha dicho lo contrario. Escuchen: con el respaldo de los tribunales. ¿Qué ocurre en Bélgica y en Francia? ¡Si esto está prohibido desde hace décadas!

Por tanto, decimos con claridad que la prohibición del velo integral en espacios públicos se tiene que producir, sí, y en toda España. Es precisamente ahí donde la proposición de ley que hoy debatimos entra en contradicción con nuestra posición, porque lo que no podemos compartir es que un asunto tan sensible como este se utilice para introducir por la puerta de atrás una nueva cesión de competencias a Cataluña. Esto es exactamente lo que pretende esta proposición de ley. Fíjense si lo pretende que es que no le han dedicado a esta cuestión de la transferencia de competencias ni una línea en la intervención. ¿Queremos regularlo? Sí, pero con una ley clara, que sea garantista, que aporte seguridad jurídica y que sea aplicable a todo el territorio nacional, que es lo que vamos a presentar nosotros y lo que se debatirá aquí. Sin embargo, esta iniciativa legislativa de Junts decide mezclarlo todo para introducir una cesión de competencias sin precedentes en materias de seguridad, control de fronteras y emisión de documentos de identidad. Estamos hablando de materias que la Constitución reserva exclusivamente al Estado. Artículo 149.1 de la Constitución: El Estado tiene competencias exclusivas en materia de seguridad pública, nacionalidad, emigración, control de fronteras y emisión de documentos oficiales. Estamos hablando de competencias nucleares, indisponibles, que no pueden trocearse ni negociarse. Por tanto, decimos que sí a la prohibición y no a una nueva cesión. Ese es el planteamiento de mi Grupo Parlamentario **(aplausos)**, y lo decimos por cinco razones claras.

La primera, porque supone la fragmentación normativa de derechos fundamentales. No se puede regular algo que afecta a la libertad, a la igualdad y a la dignidad de las mujeres con marcos distintos en cada territorio. Segundo, porque introduce *de facto* una nueva arquitectura competencial en España, alterando el equilibrio constitucional. Tercero, porque rompe el principio de igualdad: no puede haber en España distintos sistemas de identificación y distintos estándares de seguridad en función del territorio, y es lo que pretenden. Cuarta, porque choca frontalmente con la Constitución, y lo hemos dicho. Y quinta, porque genera inseguridad jurídica. No se puede defender la igualdad de la mujer y, al mismo tiempo, fragmentar su protección —es que es lo que se está haciendo, señorías de Junts—, porque, entonces, estaríamos diciendo que una mujer puede ser invisible en una parte de España y estar protegida en otra. Es como si aceptáramos que la protección frente a la violencia machista fuera distinta en distintas comunidades autónomas; como si una mujer tuviera más o menos derechos en función de dónde vive.

Reitero: esta proposición de ley plantea riesgos competenciales graves que afectan a la igualdad de los españoles, y tenemos que decir que los derechos fundamentales no se trocean, que no se puede jugar con la seguridad del Estado y que la igualdad de las mujeres no puede depender de su código postal. Es muy preocupante que este Parlamento no sea capaz de fijar una posición clara y nítida sobre esta cuestión de los velos integrales porque el PSOE lo impide en nombre de su falso feminismo, que es, además, una constante. Es que ha venido aquí usted a dar lecciones de feminismo poniendo como ejemplo el orden mundial. Pero ¿qué está pasando en España con su feminismo? Los que dicen abanderar el feminismo acaban aceptando el uso del burka en espacios públicos, y eso supera cualquier límite de la coherencia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 20

de la decencia, señorías. **(Aplausos)**. Eso no es feminismo; eso es puro cinismo, que es lo que ha hecho usted aquí hoy.

Primero nos dijeron que la mujer no necesitaba una definición clara en derecho, ¿y ahora nos dicen también que no necesita ser visible? ¿Después del borrado jurídico llega el borrado físico? Este Gobierno no solo ha abandonado el feminismo, lo ha vaciado, lo ha degradado hasta hacerlo irreconocible. De eso no ha hablado la portavoz del Partido Socialista. Lo ha puesto al servicio de su agenda política. Leyes que han terminado beneficiando a agresores, desprotección de mujeres víctimas de violencia machista, situaciones inaceptables vinculadas a la prostitución en órganos ligados a lo público. Y ahora, esto. No llamen progreso, no llamen a esto forma de vestir, no llamen igualdad, no llamen libertad a la invisibilización de las mujeres, no llamen feminismo a mirar hacia otro lado. Ustedes votaron en contra de la propuesta que prohibía el velo integral. **(Aplausos)**.

Termino, señorías. Convivir implica algo tan básico como reconocernos y poder mirarnos a los ojos. Eso no pueden hacerlo esas mujeres. Y no pueden decir que es que no conocen a ninguna o que son pocas, porque ¿desde cuándo los derechos fundamentales se defienden en función de una estadística? ¿Desde cuándo? La libertad tiene que ser visible y las mujeres no pueden ser invisibilizadas, porque cuando esto ocurre lo que fracasa no es solo la política. Lo que fracasa es una sociedad entera que no ha sabido defenderlas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Teniente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA HABILITACIÓN LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA COMO COORDINADOR DE SERVICIOS DIGITALES EN ESPAÑA. (Número de expediente 122/000272).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la habilitación legal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como Coordinador de Servicios Digitales en España.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Rojo Blas.

El señor **ROJO BLAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

«Duda cuanto quieras, pero no dejes de actuar». Esta afirmación de mi paisano guadalajareño Antonio Buero Vallejo explica muy bien la presentación de esta proposición de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Esta iniciativa pretende agilizar la habilitación legal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como Coordinador de Servicios Digitales en España. Sin esta habilitación legal, los ciudadanos, especialmente los menores, están desprotegidos en sus vidas en el entorno digital. Así de claro, señorías. Es importante evitarlo, ¿verdad? Hoy podemos comenzar a hacerlo.

El entorno digital —y todos lo comprendemos— ha dejado de ser un espacio accesorio para convertirse en un ámbito central de nuestras vidas. En él se desarrolla la actividad económica, el acceso a la información, la interacción social y, en gran medida, el debate democrático. Estamos decidiendo si queremos hacerlo bien y proteger a los ciudadanos ante amenazas latentes o queremos desproteger a la población y quedarnos atrás respecto a Europa. Sí, esto es lo que decidimos hoy, aquí, en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**.

Señorías, analicemos el contexto de esta proposición de ley. En 2022, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento 2022-2065, relativo a un mercado único de servicios digitales, más conocido por sus siglas en inglés DSA. Con esta norma, la Unión Europea pretendía crear un entorno digital más seguro y confiable protegiendo los derechos de las personas, respondiendo así a una importante demanda social que implica poner coto al incremento de riesgos que suponen para la ciudadanía prácticas como la difusión de contenidos ilícitos en línea, la desinformación, el diseño adictivo de determinadas aplicaciones o, incluso, la ciberviolencia. El Reglamento europeo DSA entró en vigor plenamente en nuestro país en febrero de 2024, hace ya más de dos años, y establece que los Estados miembros deben designar a autoridades competentes responsables de la supervisión de las obligaciones que el reglamento impone a los prestadores de servicios digitales. El Gobierno designó a la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia, la CNMC, como coordinador de servicios digitales en España. Esto fue en enero de 2024,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 21

si bien, además de esta designación, es necesaria una habilitación legal para que este organismo pudiera desarrollar plenamente todas las competencias que la DSA le encomienda. Y aquí está lo relevante, señorías: sin habilitación legal, la CNMC tiene absolutamente limitadas sus actuaciones, especialmente aquellas que afectan a los prestadores de servicios establecidos en España.

Conscientes de la importancia de esto, el Gobierno de España incorporó esta habilitación legal, junto con otras iniciativas, en el Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre. Pero, como todas sus señorías saben, esa norma no fue convalidada por esta Cámara y, por tanto, la habilitación de la CNMC decayó.

El segundo intento por cumplir con este requisito es el proyecto de ley para la mejora de la gobernanza democrática en servicios digitales y ordenación de los medios de comunicación, aprobado en el Consejo de Ministros del 29 de diciembre de 2025, que se encuentra en fase de tramitación. En este sentido, la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital lleva celebrando comparecencias desde el mes de diciembre, que se han centrado en la parte relativa a la gobernanza de los servicios digitales. Y la conclusión es unánime: la DSA es de vital importancia para garantizar los derechos digitales de la ciudadanía, pero el marco de protección que recoge no puede operar plenamente si cada Estado miembro no establece y dota a su coordinador nacional de plenos poderes para actuar en ese marco compartido, es decir, la necesaria habilitación legal de la que hoy hablamos y que refuerza la actuación de manera coordinada y eficaz.

Señorías, la sociedad española no merece menos protección en el ámbito digital que la de millones de ciudadanos europeos. Y la realidad es que hoy nuestra ciudadanía está más expuesta a las ciberestafas, a los discursos de odio, a la desinformación. Y lo están también nuestros menores, que acceden a redes sociales que, en muchos casos, no cumplen con exigencias como contar con las opciones de privacidad más elevadas activadas y desactivar las características que contribuyen al uso excesivo de las plataformas. Y lo está porque no contamos con un organismo que pueda controlar y sancionar adecuadamente este tipo de prácticas ilícitas.

Como diría el gran Buero Vallejo, «no dejes de actuar». La acción es lo único que permite avanzar. Y por eso hoy estamos aquí, porque este asunto es urgente y no puede esperar más. Traemos un texto solo con este asunto, como muchos grupos han manifestado. Por tanto, ya no puede haber excusas: debemos proteger a la ciudadanía y —reitero— especialmente a los menores. **(Aplausos)**.

La presidenta de la CNMC, doña Cani Fernández, en su comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del pasado 11 de diciembre de 2025, manifestó con rotundidad que la falta de habilitación a la institución, a la CNMC, impide proteger a la ciudadanía con todas las herramientas, ya que no puede ejercer la mayor parte de las funciones dispuestas por el Reglamento DSA. En su intervención puso múltiples ejemplos de acciones que se están llevando a cabo en otros países europeos con coordinadores de servicios digitales que sí están habilitados y que nosotros no podemos hacer. No pueden abrir investigaciones ni expedientes, como sí hacen otros coordinadores nacionales de otros Estados. Por ejemplo —lo contaba la presidenta de la CNMC en esa comparecencia en comisión—, en Alemania, el coordinador de servicios digitales ha llevado a cabo múltiples actuaciones para parar ciertos contenidos ilícitos y dañinos en redes sociales de adolescentes. Porque el peligro para nuestros menores no está solo en las grandes plataformas. Hay muchas redes sociales de ámbito más reducido que suponen un peligro para ellos, y si están establecidas en nuestro país, la CNMC ya podría estar actuando, pero en la actualidad no puede hacerlo. Pero, fíjense, corremos el riesgo de que plataformas indeseadas en otros países, en los que sí se actúa, quieran alojarse en nuestro país porque aquí no hay consecuencias. Preocupante. Yo creo que es muy preocupante, ¿verdad? Tenemos un marco normativo potente, pero sin esta habilitación la CNMC no puede supervisar y hacer cumplir todas las obligaciones aprobadas por la DSA, no puede actuar ni ejercer funciones plenas con todos los prestadores de servicios establecidos en España y tampoco puede designar a los alertadores fiables, a los órganos de resolución extrajudicial y, desde luego, no hay capacidad sancionadora. No puede llevar a cabo su papel de coordinación tanto con autoridades internacionales como con las nacionales. Hasta ahora lo que hay es solo cooperación, pero no una coordinación eficaz porque no hay capacidad sancionadora. Fíjense que la CNMC no puede tener personal dedicado plenamente al cumplimiento de la DSA sin esta habilitación legal de la que hoy hablamos. Desde luego, esta situación es preocupante, muy preocupante.

Señorías —y me dirijo a los distintos grupos parlamentarios que han manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de habilitar a la CNMC como coordinador de servicios digitales; lo han dicho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 22

lo han planteado, lo han manifestado y, desde luego, este es el momento, el actual—, esta proposición de ley recoge exclusivamente la habilitación requerida por Europa en el marco de la DSA y es de obligado cumplimiento.

Me dirijo ahora al Grupo Popular. Señor Mario Cortés, usted dijo en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital celebrada el pasado mes de diciembre —así lo recoge el *Diario de Sesiones*—, al finalizar su intervención, dirigiéndose a mí: Por tanto, le lanzo de nuevo el guante, saque de aquí las competencias a la CNMC para la DSA. Señor Cortés, señoras y señores del Grupo Popular, señorías, aquí tienen una proposición de ley donde se recoge exclusivamente la habilitación legal a la CNMC. **(Muestra un documento.—Aplausos)**. Señor Cortés, el Grupo Parlamentario Socialista ha recogido el guante. Ahora les toca a ustedes demostrar si esto les preocupa, si para ustedes es una prioridad o si solo eran palabras vacías. Creo que les preocupa; actúen en consecuencia.

Señorías, finalizo. Es urgente aprobar esta ley. Comencemos hoy con determinación tomando en consideración la proposición. Cada día que pasa sin este marco plenamente operativo es un día más en el que España está en una posición de debilidad en la supervisión de los servicios digitales, un día más en el que nuestros ciudadanos están menos protegidos, un día más en el que nuestras empresas compiten en un entorno menos equilibrado. Por eso, hoy apelo a todos los grupos parlamentarios. A todos. Apelo a su responsabilidad institucional, apelo a su compromiso con Europa y apelo sobre todo a su compromiso con la ciudadanía. **(Aplausos)**. Señorías, les pido que no conviertan esta iniciativa en un campo de confrontación política. No toca en este ámbito. Hay cosas que deben estar por encima, y ustedes lo saben. Saben que este es un tema delicado, importante, que hay que llevar a cabo. Les pido que analicen esta proposición de ley con rigor, que aporten mejoras en el trámite parlamentario si lo consideran necesario, pero que no bloqueen su toma en consideración y tampoco su aprobación, porque es urgente y necesaria. Señorías, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso decisivo. Sí, un paso decisivo. La ciudadanía lo espera, nos está observando, y como representantes públicos tenemos una responsabilidad. Creo sinceramente que no puede haber argumentos sólidos para situarse en contra de esta norma. No hay excusa. La votación indicará quién está dispuesto a dar soluciones y quién a dar problemas. Les pido sensatez, coherencia con lo que han manifestado a lo largo del trabajo que hemos realizado en la comisión y altura de miras. Pensemos en nuestros hijos; pensemos en nuestros nietos. Hagámoslo juntos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Senyories.

Hi ha una cosa que fem totes i tots cada dia, quasi sense pensar, i és que agarrem el mòbil i comencem a escrolear continguts de forma totalment automàtica. I en eixe gest tan quotidià, aparentment innocent, ens juguem una part fonamental dels nostres drets. No triem només nosaltres el que veiem. Hi ha sistemes que ho ordenen abans que ens aparega. Diuen i pensen què ha d'aparèixer, què ha de multiplicar-se i què desapareix del nostre camp visual. No estan dissenyats per a informar millor, sinó per a retindre'ns més temps davant del mòbil. I per a fer-ho premien allò que impacta, que emociona, que ens indigna. El resultat és evident: el que és més extrem, el que està més simplificat, el que és més incendiari, acaba ocupant més espai en allò i no deixa espai en allò que és més important, que és la convivència democràtica. Quan això passa cada dia no parlem només ja de consum digital. Parlem de com es modela una mirada, de com es modelen les emocions i, fins i tot, dels límits d'una generació que hi ha qüestions que ja no es consideraven impensables i que ara sí que ho són. Quan persones com, per exemple Elon Musk, poden alterar les regles de les plataformes d'un dia per a un altre, ja no només parlem de tecnologia, estem parlant de poder. Estem parlant de qui controla canals d'informació, qui decidix allò que es veu i qui decidix allò que és sentit comú o no és sentit comú. La democràcia en estos moments ja no es juga només ací, al Congrés o en les urnes. Es juga cada dia en les pantalles, en els vídeos que consumixen els nostres joves, però també la gent que no és tan jove, en els missatges repetits fins que semblen veritat i en la frustració, la ràbia i el buit que alguns discursos saben explotar amb moltíssima precisió. I si baixem encara un esglaó més en tot este ecosistema, la diagnosi encara és molt més greu, perquè dins de l'engranatge s'han normalitzat discursos masclistes i profundament misògins, algorismes que no només amplifiquen la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 23

polarització política, sinó que també amplifiquen estereotips, jerarquies i violències simbòliques contra les dones. Continguts que ridiculitzen la igualtat o reduïxen les dones a simples clixés. I ací apareix tot un univers que ja no podem ignorar: les comunitats *incel*, la coneguda *manosfera* i espais digitals on la frustració personal es transforma en odi col·lectiu, on es construeixen identitats basades en l'odi i es legitimen discursos que ataquen directament drets que nosaltres pensàvem que ja estaven consolidats. Sabem realment quantes comunitats d'odi cap a les dones operen hui, en estos moments, en Telegram, en Discord o en altres espais tancats? Quantes capes d'Internet existixen fora del control democràtic? Esta és la pregunta incòmoda que ens hem de fer.

No veiem la xarxa. Veiem només una part molt xicoteta de l'iceberg, que és molt més profund. Per això, aquesta llei és necessària i per això, òbviament, li donarem suport. Però no és suficient. Situar la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència al centre pot servir per vigilar mercats i empreses, però no és suficient per a garantir drets ni per a abordar problemes en tota la seua profunditat. Falten instruments amb una veritable mirada democràtica d'este problema.

Gracias, presidenta.

Señorías, hay algo que todos y todas hacemos cada día casi sin pensarlo, y es que cogemos el teléfono y empezamos a hacer scroll de manera totalmente automática. Y este gesto tan cotidiano es aparentemente inocente, pero ahí nos jugamos una parte fundamental de nuestros derechos. No elegimos solo nosotros lo que vemos, hay sistemas que lo hacen antes de que nos aparezca; piensan qué tiene que aparecer, qué se tiene que multiplicar y qué tiene que desaparecer de nuestro campo visual. No están diseñados para informar mejor, sino para retenernos más tiempo delante del teléfono, y para hacerlo premian eso que impacta, que emociona, que nos indigna. El resultado es evidente: lo que es más extremo, lo que está más simplificado, lo que es más incendiario, acaba ocupando más espacio y no deja espacio a lo que es más importante, que es la convivencia democrática. Cuando esto ocurre cada día, no hablamos solo de consumo digital, hablamos de cómo se modela una mirada, de cómo se modelan las emociones e incluso de los límites de una generación, porque hay cuestiones que se consideraban impensables y que ahora sí lo son. Cuando personas como Elon Musk pueden alterar las reglas de estas plataformas de un día para otro ya no solo hablamos de tecnología, estamos hablando de poder, estamos hablando de quién controla canales de información, de quién decide eso que se ve y quién decide aquello que es sentido común o no lo es. La democracia en estos momentos ya no se juega solo aquí, en el Congreso o en las urnas, se juega también en las pantallas, en los vídeos que consumen nuestros jóvenes, pero también la gente que no es tan joven, en los mensajes repetidos hasta que parecen verdad y en la frustración, la rabia y el vacío que algunos discursos saben explotar con muchísima precisión. Y si bajamos un eslabón más en todo este ecosistema, el diagnóstico aún es más grave, porque dentro de este engranaje se han normalizado discursos machistas y misóginos, algoritmos que no solo amplifican la polarización política, sino que también amplifican estereotipos, jerarquías y violencia simbólica contra las mujeres, contenidos que ridiculizan la igualdad o reducen a las mujeres a simples clichés. Así, aquí aparece también todo un universo que ya no podemos ignorar: las comunidades incel, la conocida manosfera y espacios digitales donde la frustración personal se transforma en odio colectivo y donde se construyen identidades basadas en el odio y se legitiman discursos que atacan directamente derechos que nosotros pensábamos que ya estaban consolidados. ¿Sabemos realmente cuántas comunidades de odio hacia las mujeres operan en estos momentos en Telegram, en Discord o en otros espacios cerrados? ¿Cuántas capas de Internet existen fuera del control democrático? Esta es la pregunta incómoda que nos tenemos que formular.

No vemos la red, vemos solo una parte muy pequeña de este iceberg, que es mucho más profundo. Por eso, esta ley es necesaria y, por tanto, la apoyaremos. Pero no es suficiente. Situar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el centro puede servir para vigilar mercados y empresas, pero no es suficiente para garantizar derechos ni para abordar problemas en toda su profundidad. Faltan instrumentos con una mirada verdaderamente democrática ante este problema.

Y, señorías, aparte de esta cuestión, hoy la noticia la tenemos en Valencia. En Valencia otra vez, señorías del Grupo Popular, donde la Fiscalía Anticorrupción ha abierto diligencias para investigar por lo penal a María José Catalá, la alcaldesa de Valencia, tras la denuncia de Compromís de que se habrían creado siete convocatorias a medida para personas afines al Partido Popular, personas que iban a ser despedidas tras la liquidación del Consorcio Valencia 2007, empresa pública para la gestión de la Copa América. La trama de colocación de peperos, al parecer, funcionaba de esta manera. **(Rumores.— Protestas).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 24

Señorías del Grupo Popular, si no os gusta lo que estáis escuchando, no seáis corruptos y corruptas y no lo tendremos que explicar aquí, en la tribuna del Congreso de los Diputados. Decía que la trama de colocación de los peperos funcionaba de esta manera. En 2007 crearon una empresa pública para la gestión de un megaevento para pijos. La llenaron de trabajadores afines. En abril del 2024 se liquida el consorcio, donde ya trabajaba muchísima gente. La gente normal trabajadora es despedida y se va a su casa, pero el Gobierno de Catalá crea, simultáneamente y en ese momento, siete convocatorias de contratación de personal diseñadas específicamente para personas afines al Partido Popular. Para sorpresa de nadie, las dos personas cercanas al Partido Popular ganan el concurso de la Autoridad Portuaria de Valencia y el resto de las plazas se disuelven. Pero es que ustedes son tan cutres que hasta existe un acta notarial firmada por el resto de los trabajadores despedidos antes de resolverse los procesos en el que ya se anticipaba quién iba a ganar esas plazas con la Autoridad Portuaria de Valencia. Aquí lo que estamos viendo, como siempre, es el *modus operandi* del Partido Popular: utilizar las administraciones para darles trabajo a los suyos. Lo hemos visto hace nada con el enchufe de la mujer del presidente de la Generalitat y ahora lo vemos con María José Catalá —por cierto, también está aforada en les Corts Valencianes, igual que Mazón—, que hace uso de su poder en el Ajuntament de València para colocar a personas concretas. Esto es lo de siempre, lo que hace siempre el Partido Popular. Ahora mismo, en el Ajuntament de València hay cinco concejales del Gobierno que están investigados. Son cinco: tres del Partido Popular y dos de VOX. Hay cinco personas investigadas en esta legislatura en el Gobierno del PP y de VOX. Así que, señorías del Partido Popular, lo que ustedes hacen no tiene ningún sentido. Váyanse a casa y dejen ya de corromper con nuestras instituciones democráticas.

Gracias. **(Rumores.—La señora Montesinos de Miguel: Seguimos ganando, seguimos ganando).** Hasta mayo de 2027, que perderéis el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana por corruptos. **(Aplausos.—Protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Señores diputados, silencio.

Moltes gràcies, senyora Mico. **(Varias señoras y señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Una señora diputada: ¡Encubridora!).** Señora Alfonso Silvestre, por favor, silencio. Señora Montesinos, silencio.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. Cuando quiera.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Señorías, vivimos en una sociedad profundamente digitalizada. La educación, el ocio, la información y la socialización se articulan hoy en gran medida a través de plataformas digitales. Espacios como Google, Amazon, Meta, Instagram o TikTok ya no son simplemente herramientas, son auténticos entornos donde se configura la opinión pública, donde se construyen relaciones sociales y, sobre todo, donde crecen nuestros jóvenes. Esa transformación, que ha traído enormes oportunidades, también ha generado una exposición sin precedentes a riesgos que antes no existían o no tenían la escala actual. Nunca habíamos estado tan conectados y, sin embargo, nunca habíamos estado tan expuestos a la desinformación, a los discursos de odio, a la difusión de contenidos ilícitos, a la publicidad engañosa o a dinámicas diseñadas para captar la atención de forma adictiva. Son riesgos que afectan a toda la ciudadanía, sí, pero que golpean con especial intensidad a los menores, que pasan más tiempo en esas plataformas y cuentan con menos herramientas para protegerse.

Para responder a esta realidad, la Unión Europea aprobó el Reglamento de Servicios Digitales. Es una de las normas más ambiciosas del mundo en materia digital y establece obligaciones muy claras para las plataformas: retirar contenidos ilegales, proteger a los menores, ser transparentes con sus algoritmos y ofrecer a los usuarios mecanismos reales para defender sus derechos. Pero este reglamento no sirve de nada si no se aplica y, para aplicarlo, cada país necesita una autoridad capaz de supervisar, investigar y sancionar. En España se designó a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de servicios digitales, pero se hizo sin darle las competencias necesarias. En la práctica, hemos tenido un coordinador sin capacidad de coordinar, un vigilante sin herramientas, una autoridad sin autoridad, y eso tiene consecuencias. No se han podido supervisar adecuadamente las plataformas, no se han podido investigar los incumplimientos y no se han podido imponer sanciones cuando era necesario. En definitiva, la ciudadanía ha estado menos protegida de lo que debería.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 25

Conviene recordar que esta no es la primera vez que se intenta resolver esta situación. Durante meses se han buscado distintas vías —lo ha dicho ya el portavoz socialista—, incluso mediante enmiendas en otras leyes, para dotar a la CNMC de las competencias necesarias, pero esos intentos no han salido adelante. Y lo digo con conocimiento de causa. En septiembre formulé una pregunta parlamentaria alertando de este vacío y de la urgencia de corregirlo, pero todo sigue igual. Pero seamos claros. Si no hemos llegado antes a un consenso no ha sido por el contenido, sino por la aritmética parlamentaria y por haber intentado meter esta medida en decretos ómnibus que no prosperaron. También porque algunos quizá están prestando más atención al contexto que al propio texto, esta es la realidad. El resultado es el que hoy conocemos: un incumplimiento en relación con Europa y una autoridad que hasta ahora no ha podido ejercer plenamente sus funciones.

Este retraso también ha tenido consecuencias fuera de nuestras fronteras. La Comisión Europea ha señalado a España por no haber completado la implementación del reglamento y, mientras tanto, la desinformación ha seguido circulando, los contenidos ilegales no han desaparecido y las dinámicas adictivas no se han reducido. Nuestros jóvenes han seguido navegando en un entorno que no siempre es seguro. La proposición de ley que hoy debatimos no es una opción más, es una necesidad y, además, es una vía más rápida para cumplir con Bruselas. El texto propone adaptar plenamente nuestro ordenamiento al reglamento europeo y dar a la CNMC las competencias reales de supervisión, investigación y sanción; refuerza a la Agencia Española de Protección de Datos para vigilar cuestiones esenciales, como la publicidad basada en datos sensibles o la dirigida a menores; establece un marco claro para que los jueces puedan ordenar la retirada de contenidos ilegales, incluso si la plataforma está en otro país, y atribuye a la CNMC la función de comunicar esas órdenes también al resto de Europa.

La norma también permite adoptar medidas provisionales cuando haya un riesgo grave de incumplimiento, como retirar temporalmente contenidos ilícitos o suspender un servicio; obliga a las plataformas a proteger los derechos fundamentales, combatir la desinformación, proteger a los menores, actuar frente a la ciberviolencia y la violencia de género y proteger la salud pública, y establece un método sancionador claro, con multas que pueden llegar hasta el 6 % del volumen de negocio anual de la empresa infractora. Todo ello se hace respetando un principio fundamental: proteger a los usuarios sin limitar derechos como la libertad de expresión o la privacidad, porque regular no es censurar, regular es proteger y garantizar derechos en un entorno nuevo.

Es cierto que llegamos tarde, es cierto que lo urgente se ha retrasado más de lo deseable, pero hoy tenemos la oportunidad de corregir este retraso, de pasar de las palabras a los hechos, de la intención a la acción y de la norma en papel a la norma aplicada. Señorías, no estamos hablando solo de tecnología, estamos hablando de derechos, estamos hablando de protección, estamos hablando del entorno en el que se están formando las próximas generaciones. No podemos seguir llegando tarde, no podemos permitir que las plataformas operen sin control y no podemos permitir que la ciudadanía esté desprotegida en el entorno digital. Por responsabilidad institucional, por compromiso europeo y por la defensa de los derechos de la ciudadanía, y sobre todo de los menores, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley.

Laburbilduz, lege honek oso gauza simple bati buruz hitz egiten du, gure seme-alabak eta herritar guztiak gero eta denbora gehiago ematen dugun ingurune batean babesteaz. Plataforma handiek arauak bete ditzatela nahi dugu, ezin dezatela beste aldera begiratu eduki arriskutsuen aurrean, eta benetako indarra duen agintaritzak bat egon dadila zerbait gaizki doanean jarduteko. Familiek jakin behar dute norbait zaintzen ari dela eta gure seme-alabak ez daudela bakarrik algoritmoen, publizitate inbaditzailearen edo eduki kaltegarriaren aurrean. Gaur, mundu digitalean segurtasuna, erantzukizuna eta zentzuzko aldarrikapena bozkatzeko ditugu. Horregatik babestuko dugu lege proposamen hau.

Eskerrik asko.

En resumen, esta ley va de algo muy sencillo, de proteger a nuestros hijos y a toda la ciudadanía en un entorno donde pasamos cada vez más tiempo. Queremos que las grandes plataformas cumplan las reglas, que no puedan mirar hacia otro lado ante contenidos peligrosos y que exista una autoridad con fuerza real para actuar cuando algo falla. Las familias necesitan saber que alguien está vigilando y que sus hijos no están solos frente a algoritmos, publicidad invasiva o contenidos dañinos.

Hoy votamos seguridad, responsabilidad y sentido común en el mundo digital. Por eso, vamos a apoyar esta proposición de ley.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.
Pel Grup Parlamentari Junts per Catalunya, té la paraula la senyora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Bona tarda. Gràcies, presidenta.

Bé, el mateix PSOE que va intentar que ens empasséssim el seu projecte de Llei de governança de Serveis Digitals i d'Ordenació de Mitjans de Comunicació presenta avui la meitat del projecte embolicat com a proposició de llei, declarant la urgència a establir la CNMC com a coordinador de serveis digitals, perquè fa dos anys que incompleixen amb la Unió Europea. Aquesta és la situació.

Volem deixar clar, abans que res, que Junts està a favor de facilitar l'aplicació del reglament europeu, que recordem no cal transposar, perquè no és una directiva. Però també volem deixar molt clar que la urgència no pot justificar de cap de les maneres que es doni via a la tramitació d'un text que centralitza i concentra competències, que ignora el català i les altres llengües cooficials i que evita els controls democràtics exigibles en la tramitació. No tot s'hi val. La iniciativa exclou completament les comunitats autònomes, ignorant les seves competències i menystenint la seva experiència. I això és greu, perquè tots som conscients que la CNMC tampoc no tindrà la capacitat operativa per implementar la DSA. Ho hem vist en la implementació de la Llei General de la Comunicació Audiovisual, però volen tornar a ensopegar, sembla ser, amb la mateixa pedra. De fet, es concentra la totalitat de funcions de supervisió del Digital Service Act en dos organismes estatals: la CNMC com a coordinadora de Serveis Digitals i l'Agència Espanyola de Protecció de Dades. Catalunya, amb organismes com el Consell de l'Audiovisual Català o les autoritats catalanes de la competència o de la protecció de dades, queden fora de qualsevol paper rellevant. És inacceptable, perquè l'article 49 del reglament europeu no imposa un model centralitzat. Repeteixo, l'article 49 del reglament europeu no imposa una situació de centralització. Parla d'autoritats competents, en plural, i permet que els estats amb estructures descentralitzades distribueixin funcions en diferents organismes. Ho ha fet, per exemple, Bèlgica. Però vostès aquí fa uns moments han parlat, una vegada més, de «coordinador nacional» i no, amb això, nosaltres no hi estem d'acord. Les comunitats autònomes, recordem-ho, tenen competències en matèria de consum audiovisual, comerç interior i protecció de dades pròpies i han de participar en el control i seguiment de l'aplicació d'aquest importantíssim reglament europeu. Vostès deixen fora els organismes autonòmics i això no és només una decisió tècnica. És una decisió política que menysté la realitat plurinacional de l'Estat. Cada cop que implementen un reglament recentralitzen competències. Sense oblidar que no hi ha ni una sola menció, ni una, a les llengües cooficials; en una llei —atenció— que regula l'espai digital. Això significa deixar desprotegides comunitats lingüístiques com la catalana davant dels biaixos dels algorismes i dels sistemes de moderació.

En tercer lloc, cal denunciar el procediment que fan servir. Aquesta cambra hauria de legislar amb rigor, amb informes, amb participació i amb garanties. És un precedent perillós validar per aquesta via, esquivant el dictamen del Consell d'Estat, la consulta pública i qualsevol avaluació d'impacte, una proposició de llei en un tema tan rellevant. Ja sé que em diran que aquest text parteix del projecte de llei i que han passat aquesta roda de control. Però, escolti'm, hem de ser molt conscients que assentar precedents així és temerari, perquè estem parlant de regular una matèria que afecta directament drets fonamentals de milions de ciutadans. La llibertat d'expressió, es regula la retirada de continguts, la protecció de dades, s'atribueixen poders d'investigació intrusius, el dret a la defensa, es regulen entrevistes obligatòries i el règim sancionador, la llibertat d'empresa s'estén l'àmbit de subjectes sancionables a tercers. Si analitzem el contingut, el règim sancionador és desproporcionat i castigarà especialment les petites i mitjanes empreses, mentre les grans plataformes podran absorbir l'impacte de les sancions. Els poders d'investigació que se li atorguen a la CNMC plantegen seriosos dubtes sobre drets fonamentals i la protecció de dades queda en un segon pla, subordinada a una lògica de mercat.

I per acabar, aquesta, segons entenem nosaltres, és una llei sense ambició, perquè no crea nous mecanismes de protecció per a la ciutadania, no millora realment els drets digitals i no anticipa els reptes de la intel·ligència artificial. Aquest govern de nou va tard a l'hora d'alinejar-se amb els temps actuals. Acabem de registrar avui, per exemple, una bateria de preguntes sobre l'impacte de la intel·ligència artificial en el mercat laboral i en les cotitzacions de la Seguretat Social, perquè aquest problema es veu a venir i perquè hem sabut que, mentre altres països de l'entorn europeu —França, Països Baixos, Alemanya— fa anys que treballen amb dades mesurables i comparables, vostès acaben de crear un grup de treball per començar a estudiar què pot passar amb la intel·ligència artificial en el mercat laboral i en les cotitzacions.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 27

Tornant a la iniciativa d'avui, no podem avalar una llei que centralitza, que retalla garanties, que perjudica el nostre teixit empresarial i, sobretot, —i també que quedi molt clar— que ignora la nostra llengua. Per responsabilitat institucional, per coherència política i per defensa dels drets de la ciutadania de Catalunya, hem de votar en contra.

Buenas tardes. Gracias, presidenta.

El propio PSOE, que intentó que nos tragáramos su proyecto de ley de gobernanza de servicios digitales y de ordenación de los medios de comunicación, presenta hoy la mitad del proyecto envuelto dentro de una proposición de ley utilizando la urgencia de establecer la CNMC como coordinador de servicios digitales, porque llevan dos años incumpliendo con la Unión Europea. Esta es la situación.

*Queremos dejar claro antes de empezar que Junts está a favor de facilitar la aplicación del reglamento europeo, que, recordemos, no es necesario trasponer porque no es una directiva. Pero también queremos dejar muy claro que la urgencia no puede justificar de ningún modo que se dé vía a la tramitación de un texto que centraliza y concentra competencias, que ignora el catalán y las otras lenguas cooficiales, y que evita los controles democráticos exigibles en la tramitación. No todo vale. La iniciativa excluye completamente a las comunidades autónomas, ignorando sus competencias y menospreciando su experiencia. Esto es grave porque todos somos conscientes de que la CNMC tampoco tendrá la capacidad operativa necesaria para implementar la DSA. Lo hemos visto con la implementación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual y quieren volver a tropezar en la misma piedra. De hecho, se concentra la totalidad de funciones de supervisión del Digital Services Act en dos organismos estatales: la CNMC, como coordinadora de servicios digitales, y la Agencia Española de Protección de Datos. Cataluña, con organismos como el Consejo del Audiovisual de Cataluña o las autoridades catalanas de la Competencia o de la Protección de Datos, queda fuera de cualquier papel relevante. Y esto es inaceptable, porque el artículo 49 del reglamento europeo no impone un modelo centralizado. Repito: el artículo 49 del reglamento europeo no impone una situación de centralización, sino que habla de autoridades competentes, en plural, y permite que los Estados con estructuras descentralizadas distribuyan funciones entre distintos organismos. Lo ha hecho, por ejemplo, Bélgica. Pero ustedes aquí, hace unos momentos, han hablado una vez más de coordinador nacional, y no, nosotros no estamos de acuerdo con esto. Las comunidades autónomas —recordémoslo— tienen competencias en materia de consumo, audiovisual, comercio interior y protección de datos, y tienen que participar en el control y seguimiento de la aplicación de este importantísimo reglamento europeo. Ustedes dejan fuera a los organismos autonómicos y esto no es solo una decisión técnica, es una decisión política que menosprecia la realidad plurinacional del Estado. Cada vez que implementan un reglamento, recentralizan competencias, sin olvidar que no hay ni una sola mención —ni una— a las lenguas cooficiales, y esto en una ley, atención, que regula el espacio digital. Esto significa dejar desprotegidas a comunidades lingüísticas como la catalana ante los sesgos de los algoritmos y de los sistemas de moderación. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).***

En tercer lugar, es necesario denunciar el procedimiento que utilizan. Esta Cámara debería legislar con rigor, con informes, con participación y con garantías. Es un precedente peligroso validar por esta vía —sorteando el dictamen del Consejo de Estado, la consulta pública y cualquier evaluación de impacto— una proposición de ley en un tema tan relevante. Ya sé que me dirán que este texto parte del proyecto de ley y que han pasado esta ronda de control, pero escuchen: tenemos que ser muy conscientes de que sentar precedentes así es temerario, porque estamos hablando de regular una materia que afecta directamente a derechos fundamentales de millones de ciudadanos. La libertad de expresión tiene mucho que ver en la retirada de contenidos; con la protección de datos se atribuyen poderes de investigación intrusivos; el derecho de defensa se regula en entrevistas obligatorias y el régimen sancionador; la libertad de empresa se extiende al ámbito de los sujetos sancionables y a terceros. Si analizamos el contenido, el régimen sancionador es desproporcionado y castigará especialmente a las pequeñas y medianas empresas, mientras que las grandes plataformas podrán absorber el impacto de las sanciones. Los poderes de investigación que se otorgan a la CNMC plantean serias dudas sobre derechos fundamentales y la protección de datos queda en un segundo plano subordinada a una lógica de mercado.

Por último, esta, según la entendemos, es una ley sin ambición porque no crea nuevos mecanismos de protección para la ciudadanía, no mejora realmente los derechos digitales y no anticipa los retos de la inteligencia artificial. Este Gobierno, de nuevo, llega tarde a la hora de alinearse con los tiempos actuales. Acabamos de registrar hoy, por ejemplo, una batería de preguntas sobre el impacto de la inteligencia artificial en el mercado laboral y en las cotizaciones a la Seguridad Social. Este problema vendrá y hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 28

sabido que, mientras otros países del entorno europeo como Francia, Países Bajos o Alemania hace años que ya trabajan con datos medibles y comparables, ustedes acaban de crear un grupo de trabajo para empezar a estudiar qué puede pasar con la inteligencia artificial en el mercado laboral y en las cotizaciones.

Volviendo a la iniciativa de hoy, no podemos avalar una ley que centraliza, que recorta garantías, que perjudica nuestro tejido empresarial y, sobre todo —que quede muy claro—, que ignora nuestra lengua. Por responsabilidad institucional, por coherencia política y por defensa de los derechos de la ciudadanía de Cataluña tenemos que votar en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, senyories, bona tarda.

Senyories del PSOE, no ens facin triar. No ens facin triar, perquè Esquerra és un partit europeista amb noranta-cinc anys d'història i avui vostès, tarde y mal, porten això aquí i ens venen a dir: «Si són europeistes i, a més a més, tenen consciència de la protecció dels vulnerables, votin això a favor». És el que ens venen a dir, però no val. No s'hi val a fer aquesta trampa. Sap per què? Perquè la seva proposició de llei fa una cosa que no està bé: recentralitza per la porta del darrere. Sí, sí, ja sé que vostès no ho veuen. És que vostès estan tan acostumats, senyories del PSOE, a recentralitzar que no se n'adonen, perquè per vostès és: «El mundo tal como es, el mundo normal». El mundo normal és que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia s'ho quedi tot i, per tant, això és profundament recentralitzador. I aleshores, per això els hi dic: no ens facin triar entre ser europeistes o ser el que som, que és un partit on el nostre centre de gravetat és Catalunya. Per tant, malauradament ens haurem d'abstenir, senyories del PSOE. Ens haurem d'abstenir i la responsabilitat és de vostès per haver fet les coses malament, perquè no són formes.

Miri, l'entorn digital és realment un entorn ple d'amenaques, ple de reptes, on ens trobem amb desproteccions i amb dificultats, no només la infància, sinó la veritat. Em permetran, senyories del PSOE i senyories del PP, que faci una breu excursió cap a la qüestió de la veritat. El problema de la digitalització és que rebenta la veritat des de la seva base, però no la veritat en un sentit metafísic o filosòfic, sinó la veritat factual, els fets. I, evidentment, quan ens trobem amb una realitat que es carrega la factualitat de la vida estem preocupats i compartim aquesta preocupació. Però això no hauria de servir per a qualsevol cosa. Per entendre'ns, senyories del PSOE...

Presidente, señorías, buenas tardes.

Señorías del Grupo Socialista, no nos hagan elegir; no nos hagan elegir porque Esquerra es un partido europeísta con noventa y cinco años de historia y hoy ustedes, tarde y mal, traen esto y nos dicen: Si ustedes son europeístas y tienen conciencia de la protección de los vulnerables, voten a favor de esto. Es lo que nos dicen aquí, pero no vale hacer esa trampa. ¿Sabe por qué? Porque su proposición de ley hace una cosa que no está bien: recentraliza por la puerta de atrás. Ya sé que ustedes no lo ven; están tan acostumbrados, señorías del Grupo Socialista, a recentralizar que no se dan cuenta porque para ustedes es el mundo tal como es. El mundo normal es que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se lo quede todo, es lo normal. Eso es profundamente recentralizador. Por ello, les digo: no nos hagan elegir entre ser europeístas o ser lo que somos, un partido en el que nuestro centro de gravedad es Cataluña. Por tanto, desafortunadamente tendremos que abstenemos, señorías del Grupo Socialista. Nos tendremos que abstener y la responsabilidad es de ustedes por haber hecho las cosas mal, porque estas no son formas.

El entorno digital verdaderamente está lleno de amenazas, de retos. Nos encontramos con desprotecciones y dificultades no solo para la infancia, sino para la verdad. Permitirán, señorías de los grupos Socialista y Popular, que haga una breve digresión hacia la cuestión de la verdad. El problema de la digitalización es que revienta la verdad desde su base, pero no la verdad en un sentido metafísico o filosófico, sino la verdad fáctica, los hechos. Evidentemente, cuando nos encontramos ante una realidad que se carga la factualidad de la vida, estamos preocupados y compartimos esa preocupación, pero eso no debería servir para cualquier cosa. Para entendernos, señorías del Grupo Socialista...,

... aprovechando que el Pisuerga digital pasa por que Europa nos urge, vamos a recentralizar, y que se jodan los catalanes y los demás.

Doncs no. Doncs no, sap per què? Perquè hi ha autoritats autonòmiques que tenen competències i perquè a Espanya, a menys que vostès en diguin el contrari, és un estat compost. L'Estat autonòmic es basa en el principi de subsidiarietat. El que pot fer una instància no la fa la superior. Si allunyem el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 29

regulador de la proximidad a l'usuari, estem fent un mal favor. Si en comptes d'atribuir a qui ho hauria de fer l nostre parer, que és el Consell de l'Audiovisual o l'Autoritat Catalana de la Protecció de Dades, si no ho fan aquests i ho fa la CNMC, no sé què estem fent. Estem vulnerant un principi bàsic de l'estat compost. Per tant, estem actuant de manera indeguda.

Mirin, hi ha moltes formes de centralitzar. I vostès, senyories del PSOE, comparteixen amb les senyories del PP una tendència a centralitzar. Sí, no, no s'estranyin. I a vegades la comparteixen tant que no se n'adonen. I avui els sorprèn que els estem dient una obvietat. Resulta que els grups catalans a la cambra estem descobrint una obvietat i a vostès això els escandalitza. Doncs no s'escandalitzin tant. Un altre dia ho pensin. Perquè avui, repeteixo, no som nosaltres menys europeistes i menys responsables que vostès, pel fet de abstenir-nos. No. Pensin per què un grup responsable europeista com Esquerra Republicana s'abstindrà. Pensin això, posin-se a les nostres sabates avui. Pensin per què hem de fer això. Senzillament perquè no podem anar contra l'estat compost que vostès també comparteixen. No podem anar contra l'autonomia catalana. No podem deixar desprotegit el Consell de l'Audiovisual de Catalunya ni l'Autoritat Catalana de Dades, perquè no ens podem carregar l'autonomia, perquè resulta que Europa ens apressa i això ja ho hauríem d'haver fet fa temps.

Mirin, els hauria de servir el cas concret que està passant amb aquesta proposició de llei per entendre una cosa molt clara: no ens vinguin amb urgències. No ens vinguin amb urgències, perquè nosaltres no som un jòquer disposat a votar qualsevol cosa. Tenim un centre de gravetat, nosaltres, que és l'interès de la societat catalana. Per nosaltres, com a Esquerra Republicana, el més important són els interessos dels catalans i les catalanes. Aleshores no ens facin triar, perquè entenem que la millor manera de ser europeistes és exactament complir amb els interessos de la societat catalana. És així.

I, a més, estic segur, senyories del PSOE, que vostès comparteixen l'estructura de l'estat autonòmic. I vostès saben que recentralitzar en la Comissió Nacional del Mercat de la Competència és afeblir l'autonomia. És afeblir l'autonomia objectivament. Ja sé que vostès no m'ho admetran en públic, però és així. Fixin-se: els grups catalans ho hem detectat. No és una cosa gratuïta. No és un caprici. No és una cosa que ens ve de gust fer perquè sí. Torno al que deia, senyories: la proximitat. La proximitat és bàsica en qualsevol administració, i més quan es tracta d'una qüestió tan sensible com és la protecció d'infants i adults, el respecte a la veritat i qualsevol cosa que té a veure amb la vida digital. La vida digital és la vida nostra, és la nostra vida del segle XXI i, per tant, el regulador ha d'estar ben a prop. El regulador ha de ser aquell que coneix més la realitat. ¿Qui farà millor la regulació, el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, que coneix la realitat catalana, l'Autoritat Catalana de Dades, que coneix la societat catalana, o la Comissió Nacional del Mercat de la Competència, que ha d'atendre tot l'Estat i té una mirada molt gran? És de sentit comú el que li estic dient.

Per tant, com a europeistes i com a responsables, ens haurem d'abstenir.

Moltes gràcies.

Pues no. ¿Sabe por qué? Porque hay autoridades autonómicas que tienen competencias y porque España, a menos que ustedes digan lo contrario, es un Estado compuesto. El Estado autonómico se basa en el principio de subsidiariedad: lo que puede hacer una instancia no lo hace la superior. Si alejamos al regulador de la proximidad al usuario, estamos haciendo un mal favor. Si en lugar de atribuir esto a quien debería hacerlo —a nuestro parecer, el Consejo Audiovisual o la Autoridad Catalana de Protección de Datos— lo atribuyen a la CNMC, ¿qué estamos haciendo? Estamos vulnerando un principio básico del Estado compuesto. Por tanto, estamos actuando de manera indebida.

Hay muchas formas de centralizar. Ustedes, señorías del Grupo Socialista, comparten con las señorías del Grupo Popular una tendencia a centralizar. (Rumores). Sí, no se extrañen. Y a veces la comparten tanto que no se dan cuenta de ello. Hoy, les sorprende que les estamos diciendo una obviedad. Los grupos catalanes en la Cámara les están descubriendo una obviedad, y ustedes se escandalizan. No se escandalicen tanto y otro día piénsenselo, porque hoy —lo repito— no somos nosotros menos europeístas y menos responsables que ustedes por el hecho de abstenernos, no, piensen por qué un grupo responsable, europeísta, como Esquerra Republicana se abstendrá. Piénsenselo. Pónganse en nuestros zapatos hoy. Piensen por qué tenemos que hacer eso. Pues sencillamente porque no podemos ir contra el Estado compuesto que ustedes también comparten. No podemos ir contra la autonomía catalana. No podemos dejar desprotegido el Consejo Audiovisual de Cataluña ni la Autoridad Catalana de Protección de Datos. Porque no nos podemos cargar la autonomía porque resulta que Europa nos mete prisa, y eso deberíamos haberlo hecho ya hace tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 30

Miren, debería servirles el caso concreto que está pasando con esta proposición de ley para entender una cosa muy claramente. No nos vengan con urgencias; no nos vengan con urgencias porque nosotros no somos un joker, un comodín, dispuestos a votar cualquier cosa. Nosotros tenemos un centro de gravedad, a saber: el interés de la sociedad catalana. Para nosotros, como Esquerra Republicana, lo más importante son los intereses de los catalanes y las catalanas. Por tanto, entonces, no nos hagan elegir, porque entendemos que la mejor manera de ser europeístas es exactamente cumplir con los intereses de la sociedad catalana. Es así.

Y, además, estoy seguro, señorías del PSOE, de que ustedes comparten la estructura del Estado autonómico y lo saben. Saben que recentralizar en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es debilitar la autonomía; es debilitar la autonomía, objetivamente. Ya sé que ustedes no me lo van a admitir en público, pero es así. Y, fíjense, los grupos catalanes lo han detectado. No es algo gratuito, no es de un capricho, no es algo que nos apetezca hacer porque sí. Vuelvo a lo que decía, señorías: la proximidad. La proximidad es básica en cualquier Administración, y más aún cuando se trata de una cuestión tan sensible como es la protección de niños y adultos, el respeto a la verdad y cualquier cosa que tenga que ver con la vida digital. La vida digital es nuestra vida del siglo XXI y, por tanto, el regulador tiene que estar muy cerca. El regulador tiene que ser aquel que conozca mejor la realidad. ¿Quién hará mejor la regulación: el Consejo Audiovisual de Cataluña, que conoce la realidad catalana; la Autoridad Catalana de Protección de Datos, que conoce la sociedad catalana; o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que tiene que prestar atención a todo el Estado y tiene una mirada muy grande? Es de sentido común lo que le estoy diciendo.

*Por tanto, como europeístas y como responsables, nos tendremos que abstener.
Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Esta proposición hará por fin plenamente operativo el Reglamento de Servicios Digitales Europeos, cuyo fin es ordenar el espacio digital. Este reglamento se construye sobre valores europeos como los derechos fundamentales, la protección de las personas consumidoras, la libertad de expresión e información y la no discriminación. El reglamento obliga a las plataformas digitales a actuar de forma diligente y responsable para que el entorno en línea sea seguro. Esto significa proteger a menores, evitar estafas, impedir publicidad abusiva y exigir transparencia.

El desarrollo y aplicación del reglamento choca con quienes entienden Internet como un espacio sin reglas y llaman censura a cualquier control democrático. Choca con quienes defienden que el beneficio empresarial debe primar sobre cualquier otro valor. Esta ideología ha ganado fuerza con la Administración Trump, que ha llegado incluso a sancionar al excomisario Breton por haber impulsado la regulación europea del espacio digital. Es un ataque sin precedentes y alcanza a más valores centrales del proyecto europeo, como el derecho y la justicia internacional, y que amenaza a quienes los hacen posibles, como la relatora de Naciones Unidas, Francesca Albanese, o los miembros del Tribunal de Justicia Internacional, sancionados también por Trump. Desde aquí les enviamos nuestra solidaridad.

La proposición que discutimos viene a resolver el retraso en el despliegue completo del reglamento europeo en nuestro país, adaptando nuestra legislación para que haya supervisión, investigación y sanciones en el espacio digital. Con este fin, la proposición da cobertura legal a la CNMC como coordinador de servicios digitales y se atribuye a la Agencia Española de Protección de Datos las competencias en materia de publicidad basadas en datos sensibles y en el perfilado de menores. Esta regulación es importante porque Meta, TikTok, Instagram y el resto de redes sociales tienen millones de usuarios y una capacidad inmensa para ordenar la conversación pública, captar datos, dirigir la publicidad, influir en el acceso a la información y condicionar hábitos de consumo y conducta, especialmente entre los jóvenes. Asimismo, esta regulación es importante porque pone coto a los abusos de las plataformas, que no son una excepción. Como botón de muestra, el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados detectó que Meta utilizaba un mecanismo oculto en dispositivos Android para rastrear la navegación web de los usuarios sin su consentimiento, y un juzgado de Madrid acaba de condenar a Meta a pagar 479 millones por competencia desleal.

La plena aplicación del reglamento europeo ayudará, en primer lugar, a impedir la venta en Internet de productos ilegales, falsificados o peligrosos. En segundo lugar, a combatir prácticas de manipulación a través de interfaces confusas, consentimientos engañosos y suscripciones o diseños dirigidos a explotar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 31

la vulnerabilidad de los usuarios. En tercer lugar, también servirá para poner coto a la publicidad abusiva, especialmente cuando afecta a menores o se apoya en datos especialmente sensibles como la salud, la religión o la ideología. En cuarto lugar, el reglamento también sirve para obligar a transparentar cómo los algoritmos de las plataformas deciden qué vemos, qué se amplifica y qué se invisibiliza, pues esto afecta al pluralismo, al debate público y al derecho a recibir una información veraz y completa. Y, en quinto lugar, evita la indefensión del usuario frente a las publicaciones retiradas sin explicación o a las cuentas suspendidas sin posibilidad de discutir la decisión. El reglamento introduce la obligación de motivar las decisiones y establecer mecanismos internos de reclamación y vías de resolución extrajudicial.

Pero, señorías, para que este reglamento europeo se aplique —más allá del cambio promovido por esta proposición de ley, que es muy oportuna y que vamos a apoyar— se necesitan, en primer lugar, medios humanos, técnicos y presupuestarios para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para que tenga capacidad inspectora, analítica y de sanción frente a las gigantescas tecnológicas que tienen recursos ilimitados. En segundo lugar, se requieren protocolos claros de coordinación entre la CNMC, la Agencia de Protección de Datos, los órganos judiciales y las demás autoridades sectoriales y autonómicas. En tercer lugar, necesitamos canales de reclamación accesibles, el reconocimiento efectivo de alertadores fiables, la certificación de órganos de resolución extrajudicial y una transparencia real y no meramente cosmética. Y, por último y más importante, necesitamos una CNMC que de verdad ejerza el papel que le tiene asignado la ley con todas sus consecuencias y con coherencia, porque hasta ahora no siempre ha sido así. La CNMC no ha denunciado ni combatido la inflación de beneficios generada por las empresas de energías y alimentación tras la pandemia. Ha sostenido la falacia de que tener menos bancos no afecta a la competencia del sector bancario y no ha intervenido cuando subió el coste de las hipotecas mientras se mantenía estancada la remuneración del ahorro a la vista de los hogares.

Permítanme una reflexión final para terminar: la debilidad de los supervisores públicos en el ejercicio de sus competencias es otro síntoma más de la subordinación del interés general al interés de unos pocos. **(Aplausos)**. Esta subordinación ha impedido, entre otras cosas, desplegar una planificación estratégica estable en nuestras economías, que es la razón del éxito económico de China en la actualidad, y de Japón, Corea del Sur, Singapur y hasta de Estados Unidos en el pasado.

Salud y república en esta fecha tan señalada. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mariscal Zabala. **(Aplausos)**.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidente.

Hoy, el Grupo Socialista nos presenta esta proposición de ley para allanar el camino al Gobierno en su intención de poner fin a la libertad con la que los españoles pueden opinar y quejarse en las redes sociales y para poner fin a la libertad que tienen los periodistas que trabajan en medios digitales independientes. **(Aplausos)**. Lo hace con esta proposición de ley, con esta excusa, con la excusa de la aplicación del reglamento europeo que regula el ecosistema digital y también con la excusa de defender a los menores. Con esta iniciativa el Grupo Socialista nos demuestra, una vez más, que no trabaja en esta Cámara para garantizar el bienestar de los españoles, sino para garantizar el bienestar de Pedro Sánchez, y también para su mantenimiento en el poder, porque saben que para que se mantenga en el poder es necesario que el Gobierno controle y limite el debate público.

La aplicación de este reglamento europeo podría ser una herramienta buena, pero en realidad, en manos de este Gobierno, va a ser una herramienta para hacer el mal. No es la primera vez que el Gobierno utiliza el Congreso para legitimar una operación de control de la opinión pública. Lo hizo en 2024, en mitad de la dana, cuando aprobó un decretazo para apoderarse del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, y desde entonces, todos sabemos lo que ha ocurrido: han politizado todos los programas de la cadena pública, desde los programas de información hasta los programas de entretenimiento. Otra forma que está utilizando el Gobierno para controlar la opinión pública es la publicidad institucional. Para este año 2026, ya tiene previsto gastar 270 millones de euros, consiguiendo de nuevo que el Gobierno sea el mayor anunciante que hay en nuestro país. Y otra forma de control de la opinión pública que está utilizando este Gobierno son las subvenciones a la cultura y al cine; eso sí, siempre que tengan un guion ideológico marcado por el Partido Socialista. **(Aplausos)**.

Pero ¿qué ocurre cuando algo no está controlado por el Gobierno? Que reina la libertad; a los españoles les gusta cada vez más la libertad y al Gobierno le disgusta cada vez más esa libertad. Por eso, la película más taquillera de los últimos años en España es una película que no ha recibido subvenciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 32

y por eso los españoles cada vez se entretienen, se informan y forman parte de la opinión pública desde las redes sociales y no en los canales oficiales del Gobierno ni tampoco en los medios de comunicación que son subvencionados a través de la publicidad institucional.

Ahora bien, Pedro Sánchez ha decidido controlar las redes sociales, y muchos españoles se preguntan si la misión de un Gobierno es controlar a sus ciudadanos en las redes sociales. Claro que no. Lo que debería hacer Pedro Sánchez es controlar su partido, en el que los últimos secretarios de organización están en la cárcel por corrupción. Lo que debería hacer el Gobierno es controlar las fronteras, donde se están colando cada vez más yihadistas y delincuentes. También debería controlar a los violadores que están sueltos por la reducción de penas, por las leyes que han redactado y votado ustedes. Y, puestos a controlar, lo que deberían controlar no son las redes sociales, sino las calles, que cada vez están más llenas de delincuentes, okupas y ladrones.

No obstante, el Partido Socialista y el Gobierno lo que quieren ahora es controlar las redes sociales, porque se han convertido en una plaza pública incómoda para el Gobierno. ¿Y cómo lo quieren hacer? Con verificadores de información y con alertadores de odio. Y la pregunta que se hacen muchos españoles es: ¿dónde estaban las verificadoras de información cuando se las necesitaba? Es decir, ¿dónde estaban las verificadoras cuando en Televisión Española se dijo que nueve de cada diez violadores en España son españoles, cuando precisamente la tendencia es la contraria? ¿Dónde estaban las verificadoras cuando Óscar Puente mintió sobre los detalles del accidente de tren que causó la muerte de cuarenta y seis españoles? ¿O dónde estaban las verificadoras cuando Pedro Sánchez dijo en esta misma tribuna que VOX estaba sumergido en la corrupción cuando VOX tiene cero casos de corrupción y cero condenas por corrupción? **(Aplausos)**. Y los españoles también se preguntan dónde están los alertadores de odio del Gobierno cuando se les necesita. Es decir, cuando Irene Montero hace unos días dijo que hay que sustituir a los españoles que no votan a Podemos por extranjeros. O cuando el señor Rufián preguntó a una *youtuber* —a ‘soy una pringada’, así se llama la susodicha— qué hay que hacer con VOX y dijo que lo que hay que hacer es matarlos; y Rufián no se escandalizó y publicó íntegramente la entrevista. O ¿dónde están los alertadores de odio en Radiotelevisión Española cuando dicen en sus programas que los votantes de VOX y del Partido Popular son unos idiotas?

Vivimos en una España con grandes problemas, donde los jóvenes tienen trabajos precarios aun habiendo completado su formación universitaria con sobresalientes, donde los trabajadores destinan más de la mitad de su sueldo a pagar el alquiler en un piso compartido o en una hipoteca, una España donde todos hemos sufrido alguna vez un robo —en una ocasión o en varias—, donde las mujeres viven peor y más inseguras que antes de la llegada de Pedro Sánchez, y donde los hospitales están colapsados gracias a que el Gobierno ha convertido a los hospitales españoles en los hospitales de todo el mundo. Y, sí, los españoles tienen derecho a quejarse de todo ello y a señalar a los culpables. Y por eso es importante defender la libertad de expresión y ejercerla. **(Aplausos)**. En VOX animamos a los españoles a que no tengan miedo a expresar su opinión, a que no tengan miedo al Gobierno y a que no se autocensuren. VOX defenderá a los españoles que sean perseguidos por decir la verdad y vamos a defender su libertad de expresión.

VOX defenderá también a los periodistas y comunicadores independientes que se verán sometidos a esta nueva legislación que pretende dificultar su trabajo. En realidad, todos los periodistas deberían estar en contra de esta iniciativa, pero no todos se quejarán, porque muchos saben que sus jefes están de acuerdo con esta iniciativa porque han firmado acuerdos publicitarios con el Gobierno. Pedro Sánchez quiere un periodismo domesticado mediante la publicidad institucional, donde lo importante no sea la verdad, sino recibir las palmaditas del poder político en el hombro —como ocurrió hace unas semanas en Televisión Española, donde Óscar Puente, después de una entrevista, dijo: Así da gusto—, y donde en las portadas de los periódicos y de los informativos no se dé protagonismo a los problemas reales de los españoles y sí a los dimes y diretes y a los debates artificiales de los políticos.

VOX alerta de que la aplicación de esta proposición de ley, que hoy es presentada con palabras bonitas y buenas intenciones por parte del Grupo Socialista, no será otra cosa que una trampa más de este Gobierno para que en España se recorte aún más la libertad y para que Pedro Sánchez pueda perpetuarse en el poder. El tiempo nos dará la razón.

Termino con una frase de una de nuestras novelas más internacionales: La libertad, Sancho, es uno de los preciosos dones que a los hombres dieron los dioses. Hoy, VOX, diciendo no a esta iniciativa, dice sí a la libertad. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Gracias, presidente.

Debatimos hoy una propuesta para habilitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador en cumplimiento del Reglamento Europeo de Servicios Digitales, dando a este órgano regulador nuevas y amplísimas atribuciones para controlar al sector digital en España. Y a pesar de que llevamos un retraso de dos años —por eso me hace gracia escuchar ahora al portavoz del Grupo Socialista hablar de la urgencia—, más de dos años de retraso desde que entró en vigor, el Grupo Socialista —siempre tramposo— lo trae por un procedimiento que se salta todos los informes preceptivos y ni siquiera trae memoria económica. ¿Quién piensa que nuevas competencias para la CNMC no van a costar más dinero? Pues ahí tienen, no existe memoria económica. Es decir, vamos a aprobar una norma que controla el sector digital, pero sin el más mínimo control legal necesario; mal empezamos, señores socialistas. Porque fíjense la importancia de lo que debatimos hoy: quieren que la CNMC pase de ser solo un organismo que supervisa el derecho a la competencia a empezar a supervisar derechos fundamentales. Y permítanme una reflexión inicial, señorías: ¿quién define lo que es ilícito? ¿Y lo que es dañino? ¿Y qué es un discurso de odio y qué es desinformación? Porque en el momento en que dejemos que esta definición pase a manos de un órgano administrativo que puede estar controlado por el Gobierno estaremos abriendo la puerta a convertir la supervisión en una censura política. **(Aplausos)**.

El espíritu del reglamento europeo es noble: proteger a los usuarios, asegurar la transparencia de las plataformas digitales y evitar los abusos de las grandes plataformas, pero lo que este proyecto hace es otra cosa. Aquí no se trata de forzar libertades, sino de dar a un órgano administrativo la capacidad para ordenar la retirada de contenidos, suprimir cuentas y exigir el acceso a datos personales y algoritmos, es decir, herramientas que afectan directamente a la libertad de expresión, al pluralismo digital y, en definitiva, a la democracia. Por eso, señorías, no podemos ser ingenuos. No podemos fiarnos de que el Gobierno no tenga la tentación de controlar políticamente la CNMC y de usarla como instrumento de censura. ¿Quién se fía ya del Gobierno más tramposo, sectario e intervencionista que ha tenido la historia de la democracia? **(Aplausos)**. Y no lo hacemos porque, precisamente, la experiencia reciente nos enseña que este Gobierno no ha parado de intentar corromper los organismos independientes y sustituir su función técnica por un servilismo político. ¿Acaso no vimos cómo el CIS pasó de ser un centro demoscópico respetado a un instrumento de propaganda y manipulación al servicio del Partido Socialista? O TelePedro, donde la neutralidad y la independencia han dejado paso a contratos con productoras amigas y a hacer contenido exclusivamente del agrado y del interés del Gobierno. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**. ¿Y qué decir de la Fiscalía General del Estado? Pues eso. Incluso la AIReF, donde el Gobierno ha nombrado un alto cargo del Ministerio de Hacienda —atentos— para supervisar las cuentas del Ministerio de Hacienda. ¿Alguien cree que va a encontrar alguna irregularidad? Lo han hecho, creo yo, para que la señora Montero no tenga que seguir dando explicaciones como, por ejemplo, si va a dejar el escaño, que entiendo que es ese que está vacío ahí. ¿De qué tiene miedo la señora Montero? ¿Va a dejar o no va a dejar el acta? Nos interesaría que nos lo dijera. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**.

No nos dejemos engañar por esta proposición de ley. En junio se renovarán los consejeros y el presidente de la CNMC, ¿de verdad creen que es casualidad que la ampliación de los poderes digitales llegue justo antes de esta renovación cuando llevamos, como digo, más de dos años de retraso y hasta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea nos ha abierto un expediente sancionador de 90 000 euros diarios? **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**. Señores socialistas y amigos del Gobierno, ya lo tienen todo planeado. ¡Si hasta ya suena el nombre del marido de Teresa Ribera para presidente de la CNMC! Piensen que este señor, que todo lo que tiene se lo debe al señor Sánchez, manejará conceptos jurídicos indeterminados como el contenido ilícito o discurso cívico, que pueden emplearse con una elasticidad muy peligrosa. Dicen ustedes que se usará contra la desinformación o los discursos de odio, pero podrían servir para expulsar de las redes sociales a quien critica al Gobierno, a quien cuente los delitos que se le imputan a la mujer y al hermano del presidente, a quien cuestione sus políticas o, simplemente, a quien piense distinto. No hace falta imaginarlo, vemos diariamente cómo ministros y portavoces socialistas señalan a medios de comunicación, periodistas o incluso jueces; también a redes sociales, pero qué curioso que siempre son las redes sociales estadounidenses, no sea que se le chafen los negocietes al señor Zapatero. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 34

Otro hecho preocupante es que este reglamento, como ya se ha dicho, prevé el sistema de alertadores fiables, que son unas entidades que tienen el cometido de avisar si hay —llamémoslo— contenido no conforme, que las plataformas tendrán que retirar, y ya les garantizo que no lo van a discutir porque se enfrentan a sanciones millonarias. El riesgo es evidente: el Gobierno, a través de la CNMC, podrá acreditar solo aquellas entidades afines que determinen cuando les interese hacer sellos discretos de censura. Así, la retirada de contenidos políticamente incómodos se viste de técnica, neutralidad y cumplimiento del reglamento europeo.

Por todos estos motivos que les digo, en el Partido Popular defendemos que cualquier autoridad nacional de supervisión digital debe tener una composición verdaderamente plural e independiente, con un presupuesto y recursos humanos adecuados y suficientes. No nos oponemos a esta proposición de ley, faltaría más. Nos hemos pronunciado públicamente en esta casa y, además, en distintas comisiones, pero no vamos a permitir que esto sea el caballo de Troya para construir una censura encubierta. Tampoco tenemos problema alguno con que existan alertadores fiables, son necesarios para abordar con garantía los millones de contenidos que hay en la red, pero sí con que su elección se transforme en un mecanismo de control ideológico. Queremos una CNMC fuerte, queremos servicios digitales seguros y proteger a nuestros menores en la red, pero no queremos un ministerio de la verdad escondido tras un acrónimo, porque cuando el poder político comienza a decidir qué puede decirse o qué puede leerse, la línea entre la democracia y la manipulación simplemente se borra.

Señores del Grupo Socialista, si quieren nuestro voto final para aprobar esta ley, renueven, en primer lugar, de forma plural e independiente, la CNMC —tienen ustedes algo más de un mes— y luego démosle las competencias para aplicar el Reglamento de Servicios Digitales, porque nuestras democracias, nuestras libertades son demasiado valiosas para dejarlas en manos de un Gobierno cercado por la corrupción, mentiroso y desesperado.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER. (Número de expediente 162/000742).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano sobre el reconocimiento de las víctimas del Patronato de Protección a la Mujer.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Gràcies, president.

S'imaginen que els tanquessin a un reformatori per llegir un determinat llibre o per portar pantalons o per haver-se pintat els llavis massa vermells, per haver-se enamorat de qui no tocava o simplement perquè algú els havia considerat en algun moment rebels? Això va passar. Va passar en aquest Estat. Durant dècades, milers de dones i joves van ser tancades als centres del Patronato de Protección a la Mujer sense haver comès cap delictes, sense judici i sense cap possibilitat de defensa, un sistema institucional de repressió moral que va funcionar sota el franquisme i que tenia un objectiu molt clar: controlar les dones que no s'ajustaven al model imposat pel nacionalcatolicisme. Consideraven que estaven en «riesgo moral» i sota aquesta etiqueta hi cabia pràcticament tot: haver fugit de casa, no entendre's amb els pares, haver-se quedat embarassada sense casar-se, inclús si era per una violació, inclús d'un familiar, tenir relacions fora del matrimoni, mostrar dissidència o opinió política o simplement desautoritzar la família o l'autoritat social. Aquestes dones eren internades durant mesos o anys, patien humiliacions, càstigs físics, aïllaments, treballs forçats i imposicions religioses, però també algunes eren enviades a psiquiàtrics, on eren sotmeses a tractaments farmacològics que podien arribar a provocar-les comes insulínics. Altres eren internades en maternitats especials on patien violència i, sobretot, pressions per donar als seus fills en adopcions o els deien que s'havien mort i els entregaven a famílies afins al règim. Per tant, estem parlant també de crims de lesa humanitat, separacions forçades i nadons robats.

Malgrat la gravetat dels fets, cap responsable polític, judicial, policial o religiós ha estat jutjat en aquest Estat. I aquestes dones continuen avui sense un reconeixement explícit en la legislació vigent. Però el Patronato no va desaparèixer amb la dictadura. Va durar fins al 1985, amb el govern de Felipe González, un govern socialista perquè en aquell moment Felipe González era socialista. Aquesta estructura repressiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 35

va sobreviure durant anys de democràcia i fins que, i tot i que no ens posem d'acord amb els grups de govern de si la llei actual reconeix o no a les dones que van estar al Patronato fins al 1975 o fins el 1978, amb l'última aprovació del Reial Decret, el que sí que està clar i on sí ens posem d'acord és que queda un espai temporal de vuit anys ara en què aquestes dones no estan reconegudes com a víctimes del franquisme.

Però per això la nostra proposició avui, a part de plantejar reconèixer a aquestes dones —una cosa que, com dic, ens està costant trobar l'encaix— va molt més enllà i vol avançar cap a mecanismes de reparació adequats i garantir també el dret a la veritat. Perquè encara avui una part molt important de la documentació continua dispersa o està inaccessible. Per això, gran part de la nostra proposició va encaminada a que sigui l'Estat qui assumeixi les responsabilitats que té en la recerca de la documentació, l'inventari de centres que van formar part del Patronato i la localització de víctimes que potser ni són conscients que ho van ser. És l'Estat qui ha de posar esforços i recursos per trobar-les i també per facilitar-les-hi la documentació que les acredita com a víctimes, si realment estan incloses com vostès diuen. No es pot deixar a les espatlles de senyores que poden tenir 80 o 90 anys aquesta feina. Elles potser només saben que les van enviar les monges. Molts d'aquests centres ni tan sols estaven identificats com a centres col·laboradors del Patronato en concret i no els podem deixar a elles la responsabilitat d'aquesta investigació. Això és el que diu també el relator de Nacions Unides en una petició formal que va fer arribar al Govern de l'Estat espanyol el 2025. Els experts de Nacions Unides expressen una preocupació molt clara davant la manca de mesures de veritat, de justícia i reparació per a les dones internades al Patronato i recorden que els estats tenen l'obligació d'investigar les violacions greus dels drets humans, garantir el dret a la veritat i oferir reparació integral a les víctimes. Una reparació que, segons el dret internacional, ha d'incloure restitució, rehabilitació, satisfacció i també indemnització, també indemnització. Ara ja no ho diem nosaltres, ho estan dient Nacions Unides.

I això també hem tingut accés a la resposta de l'Estat espanyol. Què hi ha respost l'Estat espanyol? Doncs en la carta de resposta confirma que moltes de les coses que denunciem les víctimes i de les quals nosaltres estem intentant ser la veu són certes. En diversos moments, el mateix Govern espanyol reconeix que encara no existeix cap mecanisme estatal independent per investigar el Patronato de Protección a la Mujer i admet que aquesta investigació encara no s'ha fet. I quan detalla les actuacions realitzades, el que trobem són sobretot iniciatives parlamentàries, debats o proposicions no de llei, però en canvi, cap canvi legislatiu que generi obligacions jurídiques reals. Inclús fa referència a la comissió d'investigació que s'ha aprovat al Parlament de Catalunya, un Parlament que no és el seu. Molts reconeixements simbòlics, com l'acte de fa uns dies, però cap política estructural. Mentrestant, han estat les supervivents, les investigadores, el moviment feminista i les entitats memorialistes qui han fet la feina que l'Estat no està fent. Han investigat, han recollit testimonis, han construït la memòria i han portat aquesta veritat fins aquí, fins a aquesta cambra. No ha estat l'Estat qui ha obert aquest camí. Han estat les pròpies víctimes i, com deia, no els podem deixar a elles sobre les seves espatlles aquesta responsabilitat.

Per això, aquesta proposició és important, perquè canvia la responsabilitat de costat i posa sobre l'Estat la pressió per trobar-les, per fer-les visibles i per arribar a reconèixer-les com toca, reparar-les i indemnitzar-les. I és, sobretot, assumir una responsabilitat democràtica el que ens cal fer, que tot i que arribi tard, encara podem, hi som a temps i no podem seguir ignorant.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

¿Se imaginan que les encerraran en un reformatorio por leer un determinado libro, por llevar pantalones, por haberse pintado los labios demasiado rojos, por haberse enamorado de quien no tocaba o simplemente porque alguien las hubiera considerado en algún momento rebeldes? Pues eso ocurrió en este Estado durante décadas. Miles de mujeres y jóvenes fueron encerradas en el centro del Patronato de Protección a la Mujer sin haber cometido ningún delito, sin juicio y sin ninguna posibilidad de defensa. Era un sistema institucional de represión moral que funcionó bajo el franquismo y que tenía un objetivo muy claro: controlar a las mujeres que no se ajustaban al modelo impuesto por el nacionalcatolicismo. Las consideraban en riesgo moral y con esa etiqueta cabía todo: las que habían huido de casa, las que no se entendían con los padres, se habían quedado embarazadas sin casarse o incluso si era por una violación de un familiar, por tener relaciones fuera del matrimonio, mostrar disidencia u opiniones políticas o, simplemente, desautorizar a la familia o a la autoridad social. Estas mujeres eran internadas durante meses o años, sufrían humillaciones, castigos físicos, vejaciones, trabajos forzados y reeducaciones religiosas, pero a algunas también se las mandaba a psiquiátricos con tratamientos farmacológicos que podían llegar a provocarles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 36

comas insulínicos. Otras se veían internadas en maternidades especiales donde sufrían violencia y, sobre todo, presiones para dar en adopción a sus hijos, o les decían que habían muerto sus hijos y los entregaban a familias afines al régimen; por tanto, estamos hablando también de crímenes de lesa humanidad, de operaciones forzadas y de niños robados.

Pese a la gravedad de los hechos, ningún responsable político, judicial o religioso ha sido juzgado en este Estado, y estas mujeres siguen sin tener reconocimiento hoy explícitamente en la legislación vigente. Pero el patronato no desapareció con la Dictadura, duró hasta 1985 con el Gobierno de Felipe González, un Gobierno socialista, porque en aquel momento Felipe González era socialista. Esa estructura represiva sobrevivió durante años de democracia y aunque no nos ponemos de acuerdo con los grupos del Gobierno sobre si la ley actual reconoce o no a las mujeres que estuvieron en el patronato hasta 1975 o hasta 1988 según la aprobación del último decreto, en lo que sí estamos de acuerdo es en que hay un espacio temporal de ocho años en el que estas mujeres no están reconocidas como víctimas del franquismo. Por eso nuestra proposición de hoy, aparte de plantear el reconocimiento de estas mujeres —una cosa que nos está costando encajar—, va mucho más allá: quiere avanzar hacia mecanismos de reparación adecuados y garantizar también el derecho a la verdad, porque, todavía hoy, una parte muy importante de la documentación sigue dispersa o está inaccesible.

Por eso, gran parte de nuestra proposición va encaminada a que sea el Estado el que asuma las responsabilidades que tiene en la investigación, la búsqueda de la información, el inventario de los centros que formaron parte del patronato y la localización de víctimas, que quizás ni son conscientes de que lo fueron. Es el Estado el que tiene que dedicar esfuerzos y recursos para encontrarlas y también para facilitarles la documentación que las acredita como víctimas si realmente están incluidas, como ustedes dicen. No se puede dejar esta tarea sobre los hombros de mujeres que tienen 80 o 90 años. Ellas quizás solo sabían que se las envió a las monjas. Muchos de estos centros ni siquiera estaban identificados como centros colaboradores del patronato en concreto, y no podemos dejarles a ellas la responsabilidad de esta investigación. Eso es lo que dice también el relator de Naciones Unidas en una petición formal que hizo llegar al Gobierno del Estado español en 2025. Los expertos de Naciones Unidas expresan una preocupación muy clara ante la falta de medidas de verdad, justicia y reparación para las mujeres internadas en el patronato, y recuerdan que los Estados tienen la obligación de investigar las violaciones graves de derechos humanos, garantizar el derecho a la verdad y ofrecer reparación integral a las víctimas, una reparación que, según el derecho internacional, tiene que incluir restitución, rehabilitación, satisfacción y también indemnización; también indemnización. Ahora ya no lo decimos solo nosotros, lo dice también Naciones Unidas.

También hemos tenido acceso a la respuesta del Estado español, ¿qué ha respondido? Pues la carta de respuesta confirma que muchas de las cosas que denuncian las víctimas —de las que nosotros intentamos ser la voz— son ciertas. En diversos momentos, el mismo Gobierno español reconoce que todavía no existe un mecanismo estatal independiente para investigar el Patronato de Protección a la Mujer y admite que esta investigación todavía no se ha hecho, y cuando se detallan las actuaciones realizadas, lo que encontramos son sobre todo iniciativas parlamentarias, debates o proposiciones no de ley, pero ningún cambio legislativo que genere obligaciones jurídicas reales. Incluso hace referencia a la comisión de investigación que se ha aprobado en el Parlament de Catalunya, un Parlamento que no es el suyo. Muchos reconocimientos simbólicos, como el acto de hace unos días, pero ninguna política estructural. Mientras tanto, han sido las supervivientes, las investigadoras, el movimiento feminista y las entidades memorialistas quienes han hecho la tarea que el Estado no está haciendo. Han investigado, han recogido testimonios, han reconstruido la memoria y han traído la verdad hasta esta Cámara. No ha sido el Estado el que ha abierto este camino, han sido las víctimas mismas y, como decía, no podemos dejar sobre sus hombros esta responsabilidad.

Por eso esta proposición es importante, porque cambia la responsabilidad de lado, de bando, y pone sobre el Estado la presión para encontrarlas, hacerlas visibles y para llegar a reconocerlas como toca, repararlas e indemnizarlas, y, sobre todo, se trata de asumir una responsabilidad democrática. Es lo que tenemos que hacer, que, aunque llegue tarde, todavía estamos a tiempo y no podemos seguir ignorándola.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Calvo Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 37

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, president.

Bé, quaranta anys de dictadura i gairebé el mateix temps per començar —per començar!— a fer memòria. Fins fa ben poc no hi ha hagut interès a trobar la veritat, a fer justícia i reparar les víctimes del franquisme i del postfranquisme. De fet, el mapa de la memòria democràtica té encara zones molt fosques, com els passadissos dels internats de la por del Patronato de Protección de la Mujer que Franco va crear l'any 1941. El nom era el primer engany. En realitat, era un patriarcat de desprotecció que internava dones en reformatoris, psiquiàtrics i centres religiosos on eren maltractades i obligades a fer treballs forçats. Dones a les que es separava, com s'ha recordat fa uns minuts dels seus fills, a vegades per donar-los en adopció, encadenant-les per sempre més a la pena del fill robat. Cal fer memòria, sí, però per ajustar comptes amb totes les institucions que van donar cobertura a les pràctiques del Patronat i cal que el govern espanyol, responsable directe de l'esclavitud institucionalitzada i del robatori de nadons, indemnitzï econòmicament les seves víctimes. Demanar perdó, que s'ha fet, no és suficient. Les supervivents estan fartes de gestos i de retòrica. L'Estat espanyol ha de pagar.

Els socialistes han presentat una esmena que diu «estudiar» allà on deia «establir indemnitzacions» i a més parlen de possibles vies de reconeixement a les persones afectades. Nosaltres entenem que això pot donar a entendre que no es vol pagar aquestes indemnitzacions i esperem que es reconsideri. A Catalunya n'hi va haver moltes, de víctimes, com recull el documental *Els internats de la por*, que descriu un món de càstig, de terror i d'angoixa. Moltes de les dones internades no havien comès cap delictes. Eren dones que s'havien rebel·lat contra la moral del nacionalcatolicisme, dones que havien fugit de casa, dones que havien tingut parella o fills fora del matrimoni, dones que estimaven altres dones, dones que el règim considerava caigudes i les castigava amb la pèrdua de la llibertat i amb el pes d'una culpa imposada. Alguns d'aquests centres on es maltractava les dones i els seus fills, on es van cometre greus violacions dels drets humans, formaven part de congregacions religioses.

Poso un exemple: les adoratrices. Doncs bé, al 2015 les adoratrices va rebre el Premi de Drets Humans Rei d'Espanya que atorgava la Defensora del Poble del moment, Soledad Becerril, i que va lliurar el rei Felip VI. Per les víctimes, aquesta va ser una foto per la vergonya, perquè sense haver destapat les parts fosques de la seva història, com se'ls feia aquest reconeixement? Ara rep subvencions del Ministeri d'Igualtat per la seva feina amb dones en entorns de prostitució, però abans de premis i de subvencions toca, toca saber quina és la veritat de tot el que va passar dins d'aquestes parets, per no contribuir a construir aquest relat lligat i ben lligat de la transició modèlica espanyola dels mateixos que van permetre que el Patronat de Protección de la Dona sobrevisqués deu anys a la mort del dictador.

Hem presentat esmenes per deixar clar que el Patronat de Protección a la Mujer va ser un instrument de repressió masclista, però també una eina del nacionalcatolicisme espanyol per anihilar qualsevol forma de llibertat personal i, en l'àmbit competencial, i per garantir que tota la documentació de centres de Catalunya es quedi a Catalunya.

Avui que parlem de dones i de memòria històrica, no vull acabar sense citar l'activista Blanca Serra, que ens va deixar dissabte als 82 anys. Vàrem coincidir a l'assemblea del Consell de la República, on era, amb 80 anys, una de les veus més joves i segur, la més valenta i la més desacomplexada. Ens deia: «Paga la pena no oblidar». Per això no podem col·laborar amb la política de l'aquí no ha passat res, que ara tot va bé. La Blanca va patir tortures durant el franquisme i durant la transició a la comissaria de Via Laietana, la que Junts vol convertir en un espai per a la memòria de la repressió, mentre els socialistes, malgrat que governen a Madrid, a Catalunya i a l'Ajuntament de Barcelona, no accepten fer el canvi d'ús. En els anys 80, a la Blanca li van aplicar la llei antiterrorista, la van acusar de sedició i d'apologia de la rebel·lió per portar una pancarta amb el lema «Independència» en una manifestació. I, fins a l'últim moment, la Blanca ha lluitat contra la desmemòria creixent d'una societat on els joves no han conegut la dictadura. Insistia en la importància de que sàpiguen què va passar durant el franquisme, amb i després de Franco.

Blanca, al cel siguis, i com tu diries: no fem el ploramiques, plantem cara a l'Estat i visca Catalunya lliure!

Gracias, presidente.

Cuarenta años de dictadura y casi el mismo tiempo para empezar a hacer memoria. Hasta hace bien poco no ha habido interés por encontrar la verdad, hacer justicia y reparar a las víctimas del franquismo y del posfranquismo. De hecho, el mapa de la memoria democrática tiene todavía zonas muy oscuras, como los pasillos de los internados del miedo del Patronato de Protección a la mujer que Franco creó en 1941. El nombre era el primer engaño, en realidad era un patriarcado de desprotección que internaba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 38

mujeres en reformatorios, psiquiátricos y centros religiosos, en los que se las maltrataba y obligaba a hacer trabajos forzados; mujeres a las que se separaba —como se ha recordado hace unos minutos— de sus hijos, a veces para darlos en adopción, encadenándolas para siempre, además, a la pena del hijo robado. Hay que hacer memoria, sí, pero para ajustar cuentas con todas las instituciones que dieron cobertura a las prácticas del patronato, y hace falta que el Gobierno español, responsable directo de la esclavitud institucionalizada y del robo de bebés, indemnice económicamente a sus víctimas. Pedir perdón, que se ha hecho ya, no es suficiente. Las supervivientes están hartas de gestos y de retórica. El Estado español tiene que pagar.

Los socialistas han presentado una enmienda que dice «estudiar», en el lugar en el que decía «establecer indemnizaciones», y además hablan de posibles vías de reconocimiento a las personas afectadas. Nosotros entendemos que eso puede dar a entender que no se quieren pagar esas indemnizaciones, y esperamos que reconsideren eso. En Cataluña hubo muchas víctimas, como recoge el documental Los internados del miedo, que describe un mundo de castigo, de terror y de angustia. Muchas de las mujeres internadas no habían cometido ningún delito, eran mujeres que se habían rebelado contra la moral del nacionalcatolicismo, mujeres que habían huido de casa, mujeres que habían tenido pareja o hijos fuera del matrimonio, mujeres que querían a otras mujeres, mujeres que el régimen consideraba caídas y las castigaba con la pérdida de la libertad y con el peso de una culpa impuesta. Algunos de estos centros, en los que se maltrataba a las mujeres y a sus hijos, en los que se cometieron graves violaciones de derechos humanos, formaban parte de congregaciones religiosas.

Pongo un ejemplo: las adoratrices. Pues bien, en 2015, las adoratrices recibieron el Premio de Derechos Humanos Rey de España, que otorgó la defensora del pueblo del momento, Soledad Becerril, y que entregó el rey Felipe VI. Para las víctimas, esta foto fue para la vergüenza, porque sin haber destapado las partes oscuras de su historia, ¿cómo se les hacía ese reconocimiento? Ahora reciben subvenciones del Ministerio de Igualdad por su tarea con mujeres en entornos de prostitución, pero, antes que premios y subvenciones, hay que saber lo que fue la verdad de todo lo que ocurrió dentro de esas paredes para no contribuir a construir este relato del ‘atado y bien atado’ de la Transición modélica española, de los mismos que permitieron que el Patronato de Protección a la Mujer sobreviviera diez años a la muerte del dictador.

Hemos presentado enmiendas para dejar claro que el Patronato de Protección a la Mujer fue un instrumento de represión machista, pero también una herramienta del nacionalcatolicismo español para aniquilar cualquier forma de libertad personal; y, en el ámbito competencial, para garantizar que toda la documentación de centros de Cataluña se quede en Cataluña.

Hoy, que hablamos de mujeres y de memoria histórica, no quiero acabar sin citar a la activista Blanca Serra, que nos dejó el sábado a la edad de 82 años. Coincidimos en la Asamblea del Consejo de la República. Con 80 años, allí era una de las voces más jóvenes y seguro la más valiente y la menos acomplejada. Decía: Vale la pena no olvidar. Por eso no podemos colaborar con la política del: Aquí no ha pasado nada, todo va bien ahora. Blanca sufrió torturas durante el franquismo y la Transición en la comisaría de Vía Laietana, la que Junts quiere convertir en un espacio para la memoria y la reparación, mientras los socialistas, aunque gobiernan en Madrid, en Cataluña y en el Ayuntamiento de Barcelona, no aceptan hacer ese cambio de uso. En los años ochenta, a Blanca le aplicaron la ley antiterrorista, la acusaron de sedición y apología de la rebelión por llevar una pancarta con el lema de «Independencia» en una manifestación; y, hasta el último momento, Blanca ha luchado contra la desmemoria creciente de una sociedad en la que los jóvenes no han conocido la Dictadura, insistiendo en la importancia de que sepan qué ocurrió durante el franquismo, con y después de Franco.

Blanca —estés en el cielo—, como tú dirías: no seamos lloricas, plantemos cara al Estado. Y viva Cataluña libre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Adrio Taracido.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Gracias, presidente.

Sirva esta intervención de homenaje a las olvidadas, esas mujeres y niñas víctimas del patronato, porque lo que no se nombra no existe. Las quisieron callar y a algunas las callaron de por vida, haciéndolas sentirse culpables en vez de víctimas, estigmatizadas, y ocultando su paso por allí. Pero otras —entre ellas y principalmente Consuelo García del Cid Guerra— alzaron la voz (**aplausos**). Consuelo publicó en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 39

2012 su ensayo *Las desterradas hijas de Eva* —el título lo dice todo— y sacó a la luz la historia de abusos, robos de bebés y violaciones de los derechos humanos. Además de Consuelo García del Cid, varias investigadoras realizaron estudios sobre el patronato. Cito, entre otras, a Montse Fajardo, Silvia Fernández y a Carmen Guillén Lorente, que, además de su tesis doctoral, acaba de publicar el libro *Redimir y adoctrinar*. Y permítanme mi homenaje a Eva García de la Torre —fallecida en enero de 2022—, institucionalizada desde bebé, calificada como débil mental por psiquiatras —algunos afamados, que no prestigiosos— y que, ya casada y con dos hijos, estudió Derecho, ejerció de abogada y fue alcaldesa de O Porriño. ¡Esa era su debilidad mental! **(Aplausos)**. A Eva se le hizo justicia el 16 de octubre de 2025 al serle entregada en vivo a su viuda, Silvia Fernández, por el ministro Ángel Víctor Torres, la primera declaración personal de reconocimiento y reparación a una víctima del patronato.

Nuestro grupo parlamentario presentó una PNL en la Comisión Constitucional y lleva trabajando casi desde el inicio de esta legislatura por los derechos de las víctimas del patronato, para recuperar su dignidad y para que se conozca su historia desde 1941 hasta 1985, cuando desapareció definitivamente. Nos pusimos en contacto con las secretarías de Estado de Memoria Democrática y de Igualdad, y ambas se interesaron desde el minuto uno y entendiendo, como es en realidad, que entra dentro de la Ley de Memoria Democrática.

En el patronato —mal llamado de protección— se clasificaba a las mujeres y adolescentes en completas e incompletas y se las explotaba para beneficio de las órdenes religiosas. Se trataba de modificar, anular y reprimir conductas que la dictadura consideraba desviadas. Hasta podían privar a los padres de la patria potestad si no colaboraban y accedían al internamiento. A muchas menores que habían sido violadas en el ámbito familiar —algunas por sus padres— las enviaban en vacaciones al domicilio familiar con el agresor. Esa era la moral del nacionalcatolicismo. **(Aplausos)**.

Nuestro grupo ha acompañado y apoyado a las víctimas del patronato con su presencia en diferentes actos. Estuvimos en el de reconocimiento y petición de perdón de la Confer —celebrado el 9 de junio del pasado año—, en el que las víctimas se dividieron: unas aceptaron el perdón y otras, no. Ellas son las únicas legitimadas para aceptarlo o no. Mi respeto a todas ellas. Dentro de los actos de España en Libertad, 50 años, asistimos al acto en el Instituto de la Mujer el 24 de junio pasado. Y, el pasado viernes, 20 de marzo, se comenzó a hacer justicia en un acto del Gobierno de España de reconocimiento a víctimas del patronato 1941-1985. Acudieron cincuenta y tres víctimas, intervinieron en nombre de todas ellas Consuelo García del Cid, Paca Blanco y Pilar Dasi contando la amarga experiencia de las víctimas y se les entregó la declaración de reconocimiento y reparación. Fernando Martínez, en nombre del ministro de Memoria Democrática, anunció que, en cumplimiento de la ley y en el seno de la Comisión de la Verdad —constituida cuatro días después— se creará una subcomisión específica para investigar la violación de derechos humanos cometida en el patronato. El 20 de marzo, se publicó en el *BOE* el inicio del expediente para declarar lugar de memoria al patronato —se colocará una placa conmemorativa en la sede del ministerio— y se manifestó que aún queda mucho por hacer. Asimismo, el ministro de Justicia pidió perdón a las que fueron víctimas del patronato entre 1941 y 1985. Todo esto ha sido posible gracias al trabajo conjunto de los miembros de nuestro grupo; de las comisiones de Igualdad, Constitucional, Memoria y Seguridad Social; de los ministerios de Presidencia, Justicia, Memoria, Igualdad y Seguridad Social, y, por supuesto, de las supervivientes del patronato, que siguen trabajando para que se reconozca a las víctimas y para que perciban una indemnización, cumpliendo con ello los principios de la Ley de Memoria Democrática de verdad, justicia, reparación y deber de memoria como garantía de no repetición. **(Aplausos)**. Por todo ello presentamos esta enmienda.

Quiero terminar diciendo que memoria es democracia y que, por todas las víctimas, debe hacerse justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señor presidente.

Moi boa tarde.

O chamado Padroado de Protección á Muller, obra de redención de mulleres caídas, foi unha institución franquista que tiña como verdadeira misión, —como outros tantos mecanismos empregados pola ditadura—, exercer un férreo control patriarcal sobre as mulleres que desafiaban os estereotipos de boa e virtuosa muller que a relegaba a un papel de beatas, esposas submisas e nais. En base á aplicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 40

desa norma, miles de mulleres foron encerradas á forza, privadas dos dereitos fundamentais máis básicos e recluídas en institucións moralistas reaccionarias e ultracatólicas desde 1941 e até moito despois da morte do ditador no ano 1985.

Mulleres intelixentes, valentes e con ideas propias e avanzadas acabaron nestes cárceres, vítimas da violencia institucional e patriarcal. Foi unha das institucións máis represivas e crueis da ditadura e no en tanto continúa, infelizmente, a ser unha descoñecida para grande parte da sociedade. Mulleres novas mozas, sobre todo de entre 16 e 25 anos, foron confinadas nunha rede de casas de acollida que a Igrexa puxo ao servizo da ditadura para convertelas en centros de internamento. Mozas que foron sometidas durante o seu encerro a todo tipo de vexacións, humillacións e obrigadas a realizar traballos forzosos, mesmo para empresas, sen recibiren ningún tipo de remuneración. Coñecemos algunhas historias —pocas— de mulleres, tanto na Galiza como no resto do Estado español, que foron encerradas no Padroado durante a súa adolescencia e mocidade, mais outros millares de historias permanecen ocultas porque como moitos outros episodios de represión, mais de maneira máis acusada e evidente, sen dúbida por afectar mulleres, o acontecido coa vítima do Padroado mantívose durante décadas baixo unha lousa de silencio que aínda perdura, pois hai moi poucos estudos sobre esta estrutura de represión patriarcal franquista a pesar de que existe abundante documentación dispersa en diferentes institucións, razón pola que achamos pertinente esta proposta.

Está por contar e por escribir aínda moita parte da historia vivida por miles de mulleres perseguidas por desenvolveren a súa actividade política, sindical e intelectual e tamén por contar a persecución que sufriron outras por delitos de adulterio ou aborto. Hai que romper a perspectiva patriarcal da historia e dar voz a estas mulleres porque é hora de facer xustiza con todas elas e por tanto, tamén hora de coñecer as súas vidas e honrar as súas memorias, un acto de orgullo de reparación e dignidade e, por tanto, votaremos a favor.

Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

El llamado Patronato de Protección a la Mujer y la Obra de Redención de Mujeres Caídas fueron instituciones franquistas que tenían como verdadera misión —como otros tantos mecanismos empleados por la dictadura— ejercer un férreo control patriarcal sobre las mujeres que desafiaban los estereotipos de mujer buena y virtuosa y de relegarlas a un papel de beatas, esposas sumisas y madres. Basándose en la aplicación de esa norma, miles de mujeres fueron encerradas a la fuerza, privadas de los derechos fundamentales más básicos y recluidas en instituciones moralistas, reaccionarias y ultracatólicas desde 1941 y hasta mucho después de la muerte del dictador, que fue en 1975.

Mujeres valientes con ideas propias acabaron en estas cárceles, víctimas de violencia institucional y patriarcal. El patronato fue una de las instituciones más represivas y crueles de la dictadura, y sin embargo continúa, desgraciadamente, siendo una desconocida para gran parte de la sociedad. Mujeres jóvenes, chicas sobre todo de entre 16 y 25 años, confinadas en una red de casas de acogida que la Iglesia puso al servicio de la dictadura para convertirlas en centros de internamiento. Chicas que durante su encierro fueron sometidas a todo tipo de vejaciones y humillaciones y obligadas a realizar trabajos forzosos para empresas sin recibir ningún tipo de remuneración. Conocemos algunas historias —pocas— de mujeres que, tanto en Galicia como en el resto del Estado español, fueron encerradas en el patronato durante su adolescencia y juventud, pero otros miles de historias permanecen ocultas. Como muchos otros episodios de represión —pero de manera más acusada y evidente, sin duda, por afectar a mujeres—, lo ocurrido con las víctimas del patronato se mantuvo durante décadas bajo una losa de silencio que aún perdura, pues hay muy pocos estudios sobre esta estructura de represión patriarcal franquista, a pesar de que existe abundante documentación dispersa en diferentes instituciones, por lo que consideramos pertinente esta propuesta.

Está por contar y por escribir aún mucha parte de la historia vivida por miles de mujeres perseguidas por desarrollar su actividad política, sindical e intelectual. Queda por contar la persecución que sufrieron muchas por otros delitos de adulterio y aborto. Hay que romper la perspectiva patriarcal de la historia y dar voz a estas mujeres, porque es hora de hacer justicia con todas ellas y también de conocer sus vidas y honrar sus memorias, porque eso es un acto de orgullo, de reparación y de dignidad.

Por eso, votaremos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 41

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Hoy, volvemos a llegar tarde con las víctimas del patronato —y voy a decir— de ‘desprotección’ de la mujer —que está mejor dicho— y también en reconocer, en reparar y sobre todo en asumir la verdad completa de todo lo que ocurrió. Porque aquí hoy no estamos apelando a la memoria democrática ni al pasado, apelamos al presente y a la historia viva. El patronato no fue una anomalía ni tampoco un error aislado, fue una herramienta de represión sistemática contra las mujeres. Unas mujeres que podían ser jóvenes, pobres, libres y también incómodas; mujeres a las que el franquismo decidió castigar por no encajar en un modelo moral impuesto, a las que castigó además durante años solo por el hecho de ser mujeres. Recluidas y reprimidas por su presunta rebeldía o conducta amoral o solo por llevar una minifalda o por fumar. Y también, como ha explicado en varias ocasiones Consuelo García del Cid, superviviente del patronato, aquellos eran centros de trabajos forzados sin derechos, con celdas de aislamiento y habitaciones de castigo. En definitiva, eran cárceles. Y lo más grave —y esto es lo que algunos no quieren escuchar— es que este sistema no terminó en 1975 con la muerte del dictador, sino que siguió funcionando hasta 1985, ya entrada la democracia, mientras en el resto del Estado español ya se hablaba de derechos y de libertades. Mientras estas mujeres eran encerradas, vigiladas y castigadas, había instituciones democráticas que lo permitían, había Gobiernos que miraban hacia otro lado y sostenían una institución franquista. Esa responsabilidad no se puede abordar ni con declaraciones simbólicas, como hemos escuchado algunas veces, ni con una disculpa pública por parte de la Conferencia Española de Religiosos, que por un lado piden disculpas, pero por otro han boicoteado todas las investigaciones sobre los bebés robados a esas mujeres.

Estamos muy hartas ya de que se pretenda convertir siempre el dolor de las supervivientes en un gesto que sea cómodo, mediante unas disculpas sin consecuencias o mediante el perdón por parte del Estado que no se acompañe de verdad, justicia y reparación. Por eso, exigimos investigaciones completas, responsabilidades políticas e institucionales e indemnizaciones dignas para las supervivientes que perdieron su juventud y a las que se les rompió la vida. Las supervivientes del patronato ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino, presidente.

... no necesitan nuestra compasión, lo que necesitan es que haya memoria presente y derechos. Todo lo demás será seguir fallándolas y sinceramente, señorías, ya las hemos fallado lo suficiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on guztioi.

Hombres y mujeres son sometidos a diferentes formas de violencia en situaciones de conflicto. Sin embargo, la vulnerabilidad de las mujeres es estructuralmente mayor por las relaciones de poder existentes. Un ejemplo real y cruel de ello fueron las niñas, adolescentes y jóvenes encerradas en los diferentes centros que conformaban el Patronato de Protección a la Mujer. Sin embargo, es apenas ahora cuando se empieza a conocer su historia. Y lo es porque supervivientes e historiadoras han persistido y luchado para que su historia sea conocida.

Memoria demokratikoko legeek oso ondo bereizten dute errepresio politiko jakin bat, soldaduarena, gudariarena, preso politikoarekin zerikusia duena, motibazio politikoagatik kartzela, tortura, heriotza-zigorra, erbestea jasan zuenarena. Biktima den subjektu hau kategoría jakin batekoa da. Orokorrean, gizonezkoa eta esfera publikoari lotutako pertsona izaten da. Patronatuko biktimak bestelako kategoría baten adierazle dira errepresaliatuak, ez ikusiak eta baztertuak izan zirenak. Ez zen bere ideología politikoagatik bereziki izan, edo soilik, bere bizimoduagatik, beren sexualitatea eta gorputza ulertu eta bizitzen zuten moduagatik, beren familia egoeragatik, txirotasunagatik, batzuetan amatasuna ezkontzatik kanpo bizitzeagatik, bortxaketa baten ondorioz bazen ere, aipatutako guztiak bihurtzen ziren patronatuko instituzioetan amaitzeko arrazoi defentsa eskubiderik gabe. Emakumeak denak. Emakumeen kontrako errepresioa, beraz, beste era batekoa izan zen, ez kartzelaratzeko judiziala, berme prozesalak gabeko

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 42

entrenamendu administratiboa baizik, ez komisarian eragindako tortura instituzionalizatutako eguneroko tratu txarrak baizik, ez erbestea familiarekin eta gizartearekin lotura mozten zuen erreklusiboa baizik.

Las leyes de memoria democrática distinguen perfectamente una represión política determinada —la del soldado, el guerrero, el preso político—: la cárcel, la tortura, la pena de muerte, también la del exilio por motivación política. Y este sujeto, que es una víctima, pertenece a una categoría determinada, generalmente masculina y alguien que se mueve también en la esfera pública. Las víctimas del patronato, sin embargo, pertenecen a una categoría distinta. Fueron represaliadas, ignoradas, fueron excluidas, no por su ideología política en particular —o no solo por ello—, sino por su estilo de vida, por la forma en que entendían y vivían su sexualidad y su cuerpo, por su situación familiar. A veces, por ser pobres o por experimentar la maternidad fuera del matrimonio, aunque fuera por violación. Todos estos motivos se convertían en razón para acabar en las instituciones del patronato, sin derecho a defensa, y todas eran mujeres. La represión contra las mujeres fue, por lo tanto, bien diferente. No fue el encarcelamiento judicial, sino el internamiento administrativo sin garantías procesales. No la tortura en comisaría, sino los malos tratos cotidianos e institucionalizados. No el exilio, sino la reclusión que cortaba todo vínculo con la familia y la sociedad.

Señorías, las que estaban encerradas, abandonadas en esas instituciones, no eran hombres que portaban un fusil, eran niñas, eran mujeres sin derechos, sin defensa, repudiadas por la sociedad e incluso por sus propias familias. Tal fue el abandono que tuvieron que pasar diez años tras la muerte de Franco en la cama para que se cerraran estos lugares de internamiento, y han tenido que pasar cuarenta años para volver a debatir sobre una reivindicación que se intentó incorporar en la ley de 2022 mediante enmiendas. Enmiendas que el Partido Nacionalista Vasco apoyó y que hoy aquí volveremos a apoyar, esperando que tengan mejor suerte. Así se recoge en los puntos 2 y 3 de la proposición, donde se proponen modificaciones legislativas para incorporar a sus víctimas explícitamente y para que se les reconozca el derecho a percibir una indemnización pecuniaria como medida de compensación y reparación, indemnización que también debería tener en cuenta el tiempo que destinaron a trabajos forzados y no remunerados.

No es suficiente el argumento de que ya están incluidas en el artículo 3 de la Ley de Memoria Democrática y que se sobreentiende su condición de víctima y, aunque así lo fuera, el olvido es y ha sido tan grande que merecen y es necesario que sean nombradas. La brecha de género que se da también en la memoria democrática, la desproporción entre víctimas hombres o mujeres no refleja la realidad. Las bases de datos revelan que las metodologías, los criterios empleados capturan mejor las formas de represión que afectaron principalmente a los hombres. Las formas de represión femenina —como el control moral, el trabajo forzado e incluso la sustracción de hijos— son más difíciles de documentar porque se ejercieron en espacios privados o semiprivados, porque los archivos están en manos de congregaciones religiosas en muchos casos y porque el estigma social, el miedo a ser repudiadas, impidió durante décadas que las víctimas hablaran. Por ello, también nos parecen apropiados los puntos de la proposición que recogen la necesidad de preservación, de acceso a la documentación y a la elaboración de inventarios, porque la historia que no se cuenta no existe. Incorporar la perspectiva de género, además de justicia, nos enriquece como sociedad. Allí donde se ha hecho —como en la Diputación Foral de Guipúzcoa, con la ayuda de las asociaciones memorialistas— ha aflorado una parte de verdad necesaria para reparar el daño causado.

Otro de los elementos diferenciados es el estigma social, ya que es una de las razones de más peso por las que las víctimas callaron. Y las víctimas callaron no por miedo a la represalia política, como pudo callar el militante antifranquista, sino por la vergüenza de haber sido etiquetadas como inmorales, descarriadas, perdidas. El franquismo no solo encerró a estas mujeres, les impuso una identidad degradada que muchas interiorizaron. Esta internalización del estigma no tiene equivalente en la represión política masculina y explica el porqué de la campaña de información que pide el punto 4 de la proposición.

Amaitzen dut. Patronatuko emakumeen ardura izan da gaur arte memoriaren eraikuntza, biktimen ardura, haien saminaren bizipenen bitartez eginda. Honaino ekarri dute, orain gure esku dago deklarazio hutsetik ekintzetara pasatzea. Kontua ez baita soilik gertatutakoa eta zergatik gertatu zen kontatzea, hori historia liburuek egiten dute gure eginkizun politikoa, denona, biktimak erreparatzea da. Memoria demokratikoaren bitartez, izenak dioen bezala, memoria demokraziaren defentsarekin eta giza eskubideen babesarekin lerrokatu behar delako. Memoria, azken finean, etikoa izan behar duelako.

Eskerrik asko.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 43

Finalizo. La construcción de la memoria hasta nuestros días ha correspondido a las mujeres del patronato, ha correspondido a las víctimas y se ha construido a través de su dolor y de sus vivencias. Han traído todas estas vivencias, este dolor hasta nuestros días. Ahora es nuestra responsabilidad pasar de las declaraciones a los hechos. Y es que no solo se trata de contar lo que ocurrió y por qué ocurrió —esto ya lo hacen los libros de historia—, nuestro cometido político es reparar a las víctimas a través de la memoria democrática. Como bien dice su nombre, la memoria se debe alinear con la defensa de la democracia y los derechos humanos. Y es que, al fin y al cabo, la memoria debe ser ética.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Afortunadamente, en los últimos años se está hablando cada vez más del tema que esta PNL hoy trae aquí, lo que supuso el Patronato de Protección a la Mujer.

Si nos acercamos a nuestros territorios, constatamos que fueron muchas las mujeres que malvivieron en estos centros, tanto en Navarra como en la Comunidad Autónoma vasca, formando parte de un sistema que afectó a decenas de miles de mujeres en todo el Estado español. No olvidemos que el Patronato dependía del Estado y que era una estructura del Estado, aunque hubo muchas órdenes religiosas que se encargaron de ejecutar el plan. Pero se trataba de un entramado institucional, no lo olvidemos. El Estado, a través del Ministerio de Justicia, delegando al Patronato, llevó a cabo una serie de acciones de violencia institucional contra niñas y adolescentes durante muchísimos años, desde 1941 a 1986, en que desaparece por completo.

El franquismo no inventó nada. Lo que hizo fue empeorar lo que cogió entre sus manos y, en este caso, con base en su forma de entender la asistencia social, la sexualidad de las mujeres y la ayuda a las mujeres que se encontraban en unas situaciones complicadas. Además, no era el único mecanismo que funcionaba como herramienta de represión contra las mujeres. Formaba parte de un entramado muchísimo mayor: la Sección Femenina, las Mujeres de Acción Católica, el Auxilio Social, la Ley de Vagos y Maleantes, la ley de peligrosidad social, ordenanzas de orden público en la calle. Todo ello generaba que las posibilidades de las mujeres de transgredir las normas se viesan completamente limitadas. Las mujeres que pasaron por aquellas instituciones, muchas de ellas menores, sufrieron vulneraciones gravísimas de derechos humanos, internamientos arbitrarios, violencia física y psicológica, trabajos forzados, separación de sus hijos e hijas, estigmatización social y un control moral que marcó sus vidas durante décadas. Por eso, cuando recientemente el Gobierno ha planteado medidas de reconocimiento, las asociaciones de víctimas han señalado que, una vez más, llegan tarde, que llegan incompletas y que llegan sin la profundidad que exige la reparación real.

En primer lugar, se ha reconocido a un número muy limitado de mujeres, cuando los estudios históricos y los propios testimonios apuntan que fueron miles las afectadas durante el periodo de 1941 a 1985. Además, las asociaciones temen que este reconocimiento parcial acabe generando una categoría de víctimas oficiales que deje fuera a la mayoría, reproduciendo así una forma de injusticia que se suma a la ya vivida. En segundo lugar, las medidas anunciadas carecen de un componente fundamental: la reparación material y jurídica. Las víctimas no han recibido garantías de acceso pleno a sus expedientes, ni un procedimiento claro para ser reconocidas administrativamente ni un compromiso de indemnización. El acto institucional ha sido, en esencia, algo simbólico, y las víctimas llevan demasiado tiempo reclamando algo más que símbolos. En tercer lugar, las asociaciones han denunciado que no han sido escuchadas. No han participado en el diseño de las medidas y en la definición de la subcomisión de investigación, ni en la elaboración de los criterios de reconocimiento.

La memoria democrática no puede construirse sin las voces de quienes sufrieron la vulneración de sus derechos. La participación de las víctimas no es un gesto, es una obligación ética, y, además, la creación de una subcomisión dentro de la Comisión de la Verdad ha sido recibida con escepticismo. No se ha presentado un calendario, no se han garantizado los recursos suficientes y no se ha asegurado que las conclusiones tengan efectos jurídicos o administrativos. Las asociaciones temen que se convierta en un ejercicio testimonial, sin consecuencias reales.

Por último, la declaración del Patronato como lugar de memoria democrática es un paso importante, sí, pero insuficiente. La memoria sin justicia es incompleta. La memoria sin reparación es frágil. La memoria sin participación de las víctimas corre el riesgo de convertirse en una narrativa institucional que no transforma la realidad. Modificar la Ley de Memoria Democrática e incluir explícitamente a todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 44

mujeres internadas en el Patronato como víctimas de la represión franquista y establecer indemnizaciones y mecanismos administrativos para garantizar sus derechos deberán ser medidas urgentes, tal y como se plantea en esta PNL (**la señora presidenta ocupa la Presidencia**), además de marcar una estrategia de información a la vez que se dan los pasos concretos para realizar el inventario de la documentación, incluidos los archivos eclesiásticos, que ayuden a dar luz a esta realidad sumida en la oscuridad durante tantos años. Urge garantizar una investigación rigurosa que no se limite a describir el pasado, sino que abra vías de responsabilidad y reparación. Las víctimas del Patronato no necesitan un homenaje puntual; necesitan verdad, justicia y reparación y necesitan que el Estado, por fin, esté a la altura de la deuda histórica que mantiene con ellas.

Eskerrik asko. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy, 14 de abril, Día de la República, subo a esta tribuna para hablar de una de las deudas más dolorosas y silenciadas de esta democracia: las víctimas del Patronato de Protección a la Mujer, y quiero dirigirme especialmente a los jóvenes, a quienes pueden pensar que todo esto ocurrió hace demasiado tiempo y que no importa. Pues bien, sí importa y mucho. Importa porque el Patronato de Protección a la Mujer no fue una anécdota del pasado, fue una estructura de violencia organizada contra mujeres, niñas y adolescentes. Fue una institución creada para vigilar sus cuerpos, para castigar su libertad y domesticar sus vidas, y lo hizo en nombre de una moral autoritaria, patriarcal y profundamente reaccionaria.

El Patronato de Protección a la Mujer fue, ya desde su nombre, una cruel ironía. No protegía a las mujeres, las reprimía. Bajo el rótulo de protección, el régimen franquista desplegó un sistema de control moral y social diseñado para castigar a cualquier mujer que se saltara el modelo de sumisión impuesto por el nacionalcatolicismo. Hablamos de miles de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes internadas sin juicios, sin abogados, sin garantías y sin derecho a la defensa. ¿Y cuál fue su delito? Pues su delito simplemente fue ser pobres, ser hijas de republicanos, querer emanciparse, quedarse embarazadas fuera del matrimonio, no obedecer o no encajar en la moral asfixiante de una dictadura profundamente misógina. Es hora de llamar a las cosas por su nombre: aquello fue violencia fascista e institucional contra las mujeres. En aquellos centros, muchos gestionados por entidades religiosas con la complicidad del Estado, hubo malos tratos físicos y psicológicos, humillaciones, castigos, trabajos forzados y condiciones de vida indignas, y hubo mujeres a las que incluso se les arrebató su maternidad, mujeres a las que se les robó no solo su libertad y su juventud, sino también a sus hijos e hijas bajo mentiras, coacciones o silencios que todavía hoy siguen intentando reconstruir.

Eso no puede quedar reducido a una nota al pie, tenemos que seguir intentando que se les reconozca y que se reconozca institucionalmente. No podemos esperar más. Y lo más grave, señorías, es que esta represión duró hasta 1985. El Patronato sobrevivió a Franco, sobrevivió a la declaración de la Constitución y siguió funcionando hasta agosto de 1985. Hasta 1985. Esto es una anomalía democrática flagrante y nos interpela directamente como Estado, como democracia y como Cámara. La reparación del dolor que sufrieron estas mujeres no puede ser solo simbólica; tiene que ser política, institucional y también material. Debe reconocer el proyecto de vida truncado de estas supervivientes. Es imprescindible abrir los archivos públicos y también los de las órdenes religiosas, localizar documentos, identificar centros y reconstruir toda la historia de este sistema represivo, porque ninguna ley de memoria democrática estará completa mientras siga dejando fuera una represión que fue especialmente dirigida contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres y por no someterse al mandato patriarcal.

Quiero dar las gracias a las supervivientes, a las investigadoras, a las periodistas, a las entidades feministas y a los movimientos memorialistas, que han traído esta verdad hasta aquí mientras demasiadas instituciones miraban hacia otro lado. Pero me van a permitir insistir en algo especialmente importante para los jóvenes. Esto no va solo de hacer justicia con quienes sufrieron aquella violencia; va también de entender de dónde vienen muchas de las desigualdades, controles y violencias que todavía hoy pesan sobre las mujeres y que no debemos olvidar que aún hoy en día defienden algunas organizaciones políticas. Cuando una sociedad enseña a sus jóvenes que hubo instituciones dedicadas a reprimir la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 45

libertad femenina, deja espacio para que el machismo se disfrace de tradición, de orden o de normalidad; y cuando la verdad no se cuenta, la impunidad siempre encuentra la manera de sobrevivir.

Hoy, 14 de abril, no solo hablamos de memoria, hablamos de qué país queremos ser. Un país que se atreva a llamar a las cosas por su nombre; un país que diga a las supervivientes que os reconocemos, que os creemos y que no vais a volver a ser olvidadas, y un país que diga a su juventud que la democracia no se hereda hecha. La democracia hay que cuidarla, defenderla y ensancharla. Señorías, ya vamos tarde. Muchas de estas mujeres tienen hoy una edad avanzada y no pueden seguir esperando a que este Estado las repare. Hoy votamos una iniciativa sobre el pasado, sí, pero sobre todo votamos qué hacemos en el presente y qué mensaje enviamos al futuro. Hoy, 14 de abril, defender la democracia es también defender la memoria de las mujeres que fueron castigadas por querer ser libres. Por ellas, por las supervivientes, por las que siguen esperando reconocimiento y por todos los jóvenes que tienen derecho a heredar una democracia sin silencios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma. **(Aplausos)**.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Nos trae hoy el Grupo Republicano una iniciativa para reconocer a las víctimas del Patronato de Protección a la Mujer, una institución que ustedes dicen —todos ustedes lo han dicho— que funcionó desde 1941, durante la época de Franco, pero eso no es verdad. En 1902, el Ministerio de Justicia creó el Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas y, posteriormente, con la llegada de la Segunda República, en 1931, esta institución se reorganizó con el nombre de Patronato de Protección a la Mujer, en cuya junta estaba su admirada Clara Campoamor. Esto para que lo sepan. **(Aplausos)**. Y, efectivamente, esta institución funcionó hasta 1985. Esto es, el Patronato existió durante el reinado de Alfonso XIII, durante la Segunda República, durante los años del franquismo y durante la Transición con Gobiernos de UCD y del PSOE, es decir, funcionó bajo todo tipo de regímenes, no era una anomalía, señorías. **(Aplausos)**. Además, este tipo de instituciones existieron en el siglo XIX y en buena parte del siglo XX en numerosos países del mundo, no solo en España. Existieron en Irlanda, en el Reino Unido, en Canadá, en Australia, en Alemania, en Francia, en Estados Unidos, en Suecia e incluso en Japón y funcionaron hasta los años cincuenta y setenta.

Señorías, nosotros asumimos toda la historia de España con sus luces y sus sombras, pero no podemos aceptar que esta reclamación se haga en nombre de la nefasta Ley de Memoria Democrática aprobada en 2022 por este Gobierno del PSOE y sus socios comunistas y separatistas, porque esta ley pretende imponer a los españoles una determinada visión de la historia, en la que ellos deciden quiénes son los buenos —el Gobierno y sus socios—, y quiénes son los malos —los que no están de acuerdo con ellos—. **(Aplausos)**. Además, esta ley, señorías, no responde a ningún propósito de reparación, sino que simplemente responde a un deseo de utilizarla para obtener un rédito político y crear un relato ideológico a su favor. Esta ley quiere obligar a una parte de los españoles a condenar a sus abuelos y nosotros no lo podemos permitir. **(Aplausos)**. Porque no, señorías, no cuenten con nosotros para esto. La historia de España del siglo XX está llena de tragedias de las que fueron protagonistas y víctimas todos los españoles y corresponde a los historiadores e investigadores estudiarla en profundidad, no que vengan ustedes a utilizar la historia como un arma política para imponer su ideología y dividir y enfrentar a los españoles.

Lo que ha provocado esta horrible ley y su predecesora, la indigna ley de memoria histórica, es que muchos españoles que creíamos superado el dolor de lo que ocurrió hace ya casi cien años hayamos recordado cosas horribles que en esta época sucedieron. Por ejemplo, que miembros del PSOE asesinaron al jefe de la oposición o que, bajo el Gobierno de Lluís Companys —de su partido, señora Estrems, de Esquerra Republicana de Catalunya—, en Cataluña fueron asesinadas miles de personas simplemente por ser de derechas o ir a misa. **(Aplausos)**. No les hemos oído, señorías de Esquerra —ni a usted, señora Estrems—, pedir perdón por todos estos horribles crímenes. Y con esta PNL ustedes están juzgando con los ojos del siglo XXI hechos que ocurrieron hace casi cien años, que son parte de la historia, igual que lo son los gulags de la Unión Soviética o las checas comunistas y socialistas en España.

Actualmente, en España hay un gravísimo problema con los centros de menores tutelados y ustedes, señorías de Esquerra, están directamente implicados en los casos de corrupción, de malversación de fondos **(aplausos)**, de niñas violadas y prostituidas y de robos y desapariciones de menores que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 46

sucedieron en los centros catalanes de menores tutelados que dependían de la DGAIA cuando ustedes estaban en el Gobierno. De hecho, tienen a un miembro de su partido imputado por ello. Esto está ocurriendo ahora mismo, señorías de Esquerra, no hace cien años. Como tampoco se ocuparon del caso reciente de una joven de 25 años, también en Cataluña, que es otra víctima de su fracasado sistema de protección, porque el Estado la abandonó y solo se le ofreció ayuda para suicidarse. **(Aplausos)**. ¿A estas mujeres no hay que protegerlas? Sí, sí, no ponga usted caras. ¿A estas mujeres no hay que protegerlas, señora Estrems? Así que, por favor, señorías de Esquerra, ocúpense de los problemas que hay ahora en España con los centros de menores tutelados y dejen de utilizar problemas de hace cien años para sacar rédito político y dividir y enfrentar a los españoles, que es su especialidad.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Franco González.

La señora **FRANCO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Permítanme comenzar con un mensaje de solidaridad dirigido a todas las mujeres víctimas del Patronato; a todas las que sufrieron esas graves vulneraciones de derechos, de su dignidad y de su integridad. Fueron víctimas de un aparato de control autoritario que utilizó el Estado precisamente para intentar disciplinar sus vidas, su pensamiento e incluso su sexualidad por no encajar en los estrechos moldes de la sociedad del momento. Merecen reconocimiento, verdad y reparación —esto no lo pone en duda ningún demócrata—; lo que es cuestionable o discutible es la instrumentalización del dolor de estas mujeres para otros fines y también la vía para llegar a esa reparación en determinados supuestos.

El Patronato fue una pieza del entramado represivo de la dictadura, a cuyo frente hubo cargos relevantes del sistema, entre ellos, por ejemplo, el padre del actual presidente del Tribunal Constitucional. Creo que esto nos debería hacer reflexionar sobre que esta institución fue un hijo del espíritu de los tiempos, unos tiempos terribles, pasados, pero que se ajustaba al estado real de la época. Además, está ese dato tan incómodo de que esta institución no se abolió con la aprobación de la Constitución, sino que continuó en democracia, bajo Gobiernos democráticos, y dependía del Ministerio de Justicia. ¿Inercia o desconocimiento de lo que realmente ocurría en aquellos centros con aquellas menores sujetas a tutela o cuasi tutela de la institución? No lo sé. Se abolió tarde y hubo chicas vulnerables que fueron primero marginadas y después olvidadas por la sociedad.

Nuestra discrepancia no tiene que ver con la necesidad de conocer la verdad, con la apertura de archivos o con la reparación de las víctimas, no tiene nada que ver con eso; tiene que ver con el marco político, con ese constructo que ustedes pretenden realizar alrededor de esta terrible realidad, que no es otro que el de imponer un relato: el de ese franquismo eterno, el de una democracia culpable hasta 1985 o el de un país que solo se salva cuando la izquierda decide qué es y qué no es memoria democrática. **(Aplausos)**. Para reparar el sufrimiento de estas mujeres es necesario rigor y respetar la verdad y la verdad, por dura que nos parezca, es que esto también ocurrió en democracia. Y pretender colocar bajo el paraguas de la represión franquista cualquier vulneración que se produjo entre 1978 y 1985 y estirar la Ley de Memoria Democrática para convertirla en un cajón de sastre donde quepa casi todo es un despropósito jurídico. **(Aplausos)**. Habría que buscar otra vía. La entrada en vigor de la Constitución supuso la consolidación de nuestro régimen democrático y sostener que después hubo represión franquista solo tiene un fin: cuestionar el origen de nuestra democracia. ¿Están sugiriendo que personajes de la Transición como Felipe González, la Pasionaria o Carrillo eran cómplices de la dictadura? No podemos aceptar que se utilice el sufrimiento de estas mujeres para cuestionar ese pacto que nos dimos todos los españoles.

Además, desde mi punto de vista, hay un problema de fondo, y este debate lo vuelve a demostrar: su memoria es selectiva respecto de las víctimas de violencia y de represión en este país. Este debate, como he dicho, lo vuelve a poner de manifiesto, porque, si de verdad les preocupa la memoria, ¿por qué son tan ambiguos o equidistantes cuando hablamos de las víctimas de ETA? Su argumento siempre es no instrumentalizar el dolor de las víctimas, no utilizar el terrorismo como arma arrojadiza. **(Aplausos)**.

Y luego está la realidad actual, la terrible realidad actual: los fallos del sistema de protección de menores. Hay más de mil menores que han presentado denuncias por abusos sexuales. Hablamos de Cataluña, de los abusos de menores y de las posibles irregularidades económicas en la DGAIA, dirigida por Esquerra buena parte de ese tiempo y que el PSC ni siquiera se ha molestado en transformar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 47

profundidad, sino que simplemente se ha limitado a cambiar el nombre a la dirección general. Hablamos de Baleares, donde durante los Gobiernos de la señora Armengol se destapó la explotación sexual de menores tuteladas y se bloquearon, además, comisiones de investigación al respecto. Y hablamos de la Comunidad Valenciana, de la entonces vicepresidenta Mónica Oltra, hoy pendiente de un juicio oral por presunto encubrimiento de los abusos sexuales de su exmarido a una menor (**aplausos**), mientras disfruta ahora de una rehabilitación política infame. Demasiados deberes con las víctimas actuales por culpa de los fallos de los sistemas de protección.

En mi grupo insistimos en una idea profundamente democrática: no vamos a aceptar una memoria que convierta a determinadas víctimas en bandera y a otras en simples notas de página. No hay víctimas de primera o de segunda, todas merecen el mismo respeto, y lo que les pedimos a ustedes es coherencia y esa misma sensibilidad, esa misma exigencia para con todas ellas.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Franco.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA DOCUMENTAR EL «BIBLIOCAUSTO ESPAÑOL» Y RECONOCER EL COMPROMISO CON LA CULTURA DE LIBREROS, BIBLIOTECARIOS, EDITORES Y AUTORES DURANTE EL GOLPE DE ESTADO Y LA DICTADURA FRANQUISTA. (Número de expediente 162/000501).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de librerías, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de Estado y la dictadura franquista.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gràcies, presidenta.

Entraron en las escuelas, en librerías, en editoriales, en casas particulares; no buscaban armas, no buscaban dinero, buscaban libros. Los amontonaban en medio de la calle como basura, como desechos, y les prendían fuego, como si de un ritual de purificación se tratara. Así lo resumía Antonio de Luna, catedrático de Derecho, en el viejo huerto de la Universidad Central de Madrid, rodeado de miembros del SEU, brazo en alto y con notas del *Cara al sol* de fondo. Él dijo: «Para edificar a España Una, Grande y Libre, condenamos al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo, los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los cobardes, los seudocientíficos, los textos malos y los periódicos chabacanos». Todo lo que no gustara a esa nueva inquisición franquista debía ser pasto de las llamas.

En 1936, ardieron pilas de libros en la dársena de A Coruña; en 1937, purgaron la biblioteca de la Universidad de Valladolid; 72 toneladas de libros ardieron en Barcelona, incluyendo la biblioteca entera del Ateneu Enciclopèdic Popular o las bibliotecas particulares de Pompeu Fabra y de Rovira i Virgili. No era rabia improvisada, señorías, no eran elementos desbocados e incontrolados, era un mensaje claro: a partir de ese momento, pensar iba a tener consecuencias. Porque sabían que, más allá de la tinta y el papel, los libros tenían —y tienen— el poder de hacer pensar a la gente, y un país que piensa es un país que no se somete. Necesitaban una España sumisa, una España callada, y lo hicieron también con el fuego. El fuego les ayudó a imponer el silencio, un silencio que duró más de cuarenta años.

Por el éxito de esa empresa estamos hoy teniendo ese debate. ¿Cuántos de nosotros no hemos visto con horror y leído muchas veces sobre las grandes hogueras de libros que en 1939 hicieron los nazis en Berlín? Es, junto a los campos de concentración y exterminio con sus chimeneas humeantes, otro de los símbolos de la barbarie más absoluta que corrompió a Europa bajo el yugo del fascismo. ¿Cuántos años nos ha costado dar a conocer los centenares de fosas comunes de asesinados durante la Guerra Civil que aún hoy manchan toda nuestra geografía? ¿Cuántos años nos ha costado entender y explicar que aquí, sí, en este país, también hubo campos de concentración y trabajo forzado? (**Aplausos**). ¿Cuántos años nos tienen que bastar para que haya un reconocimiento público y una memoria de que en España hubo también purgas de libros, purgas del pensamiento escrito, que los más afortunados de esos libros acabaron en esos infiernos de las bibliotecas franquistas —escondidos, prohibidos, encarcelados— y que los demás acabaron siendo pasto de las llamas, para quedar borrados de la memoria colectiva y de la historia de España? Por eso, esta iniciativa no es un mero gesto simbólico. Es parte de una obligación democrática que tenemos: la de recuperar la memoria que intentó borrar a fuego la Dictadura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 48

Proponemos, por lo tanto, estudiar, documentar y difundir el 'bibliocausto' español con rigor histórico, y también reconocer el compromiso de quienes defendieron la cultura en condiciones de persecución: libreros, bibliotecarios, editores, autores, quienes frente al miedo, eligieron la dignidad; quienes frente a la censura, eligieron la palabra; y quienes frente a la barbarie del fuego, eligieron siempre la cultura.

Y antes de que salgan los de «esto es remover el pasado», no: esto es entender el pasado para proteger el presente y para garantizarnos un futuro. Y yo entiendo que las señorías del PP no tienen ningún problema —seguro— en condenar la quema de libros en España. Su problema es que luego deben mirar a la bancada que está a su derecha, la que les tiene que garantizar Gobiernos, la que les tiene atenazados y subyugados a unas ideas de extrema derecha que manchan España tanto como la manchó la quema de libros durante el franquismo. **(Aplausos).**

Y hoy, que vemos diariamente esos discursos que banalizan la memoria de la Dictadura, intentos chusqueros de reescribir nuestra historia, vivimos ataques constantes a la cultura y al pensamiento crítico en nuestros pueblos, en nuestros teatros, en nuestras universidades. Por eso, precisamente, es más importante que nunca dar colectivamente esta batalla de la memoria. Los que quemaron libros, los que luego quisieron que lo olvidáramos, los que hoy nadan en *fake news* y quieren que solo te creas al *influencer* de turno, siempre son los mismos. Son los mismos que quemaron nuestras bibliotecas, los que persiguieron y asesinaron a poetas, periodistas, bibliotecarios e impresores. Pero una democracia sólida no teme a su memoria: la abraza, la estudia, la enseña y, sobre todo, no olvida. Porque la democracia no se hereda, se construye, se defiende cada día y, sí, también se hace desde las bibliotecas, las aulas y, sobre todo, con los libros.

Hoy podemos hacer algo muy sencillo, pero también muy poderoso: decir que nunca más en España se quemarán ideas impunemente, que quien lo haga no tendrá olvido. Porque frente al olvido responderemos siempre con memoria; frente a la intolerancia, con cultura; y frente al autoritarismo, siempre, siempre, con más democracia. **(Aplausos).**

Señorías, los libros que ardieron no pueden volver, pero su significado sí. Hoy depende de nosotros. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lamuà.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, té la paraula el senyor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyories.

El Grup Socialista ens diuen que aquesta proposició no de llei té per objecte reconèixer i estudiar la destrucció de llibres i la repressió cultural durant el cop d'estat del 1936, la Guerra Civil i la dictadura franquista, un fenomen que es descriu com el «bibliocausto» espanyol. Assenyalen que el règim franquista va impulsar una política sistemàtica de retenció i crema de llibres, de depuració de biblioteques i persecució de professionals del món de la cultura, amb la voluntat d'eliminar idees considerades contràries i imposar un pensament únic.

Un cop més, la memòria dels socialistes és desmemòria centralitzada i condicionada pel règim del 78. Vostès construeixen un relat homogeni de la repressió, obviant la realitat, obviant que a casa nostra el «bibliocausto» espanyol cremava, perseguia, retirava i prohibia llibres per ideologia, com a la resta de l'Estat, però també, i sobretot, ho feia per ser escrits en català. Els llibres que vostè s'ha deixat en la seva llarga llista durant la seva intervenció i també a la seva PNL, els llibres en català, encara que fossin llibres de rondalles. Obvien que un dels objectius també era imposar el castellà i per això calia eliminar el català. Així, no és d'estranyar que a l'hora de citar el poeta Joan Margarit, els socialistes triïn el vers que diu: «La llibertat és una llibreria» i obviï, que Margarit també va escriure a l'epíleg del seu llibre *Es perd el senyal*: «Jo no vaig poder escoltar mai el català a l'escola». Aquesta repressió, duta a terme mitjançant l'amputació de la parla, és de les més duradores i cruels.

El que es va produir al nostre país, diputats i diputades del PSC, no va ser un «bibliocausto» genèric, a Catalunya va ser ben espanyol. A Catalunya es van tancar biblioteques, depurar bibliotecaris i fons bibliogràfics per eliminar el català. La repressió va tenir una dimensió específica i diferencial: la prohibició i la marginació del català en l'àmbit editorial, educatiu i públic. Es perseguen idees, sí, però també una llengua i amb ella, una comunitat nacional. I d'aquí les nostres esmenes, que dono per defensades i que no s'han dignat ni a fer-nos-en retorn. No deuen necessitar els nostres vots. I no s'equivoquin, a Junts som conscients que en l'actualitat l'extrema dreta, amb el suport de la dreta espanyola, encara fan coses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 49

semblants en els Països Catalans. A Palma, s'han proposat auditar i reequilibrar els fons de les biblioteques públiques per reduir la proporció de llibres en català, especialment de literatura infantil i juvenil. A Borriana, es van cancel·lar les subscripcions i retirar directament les revistes en català de la biblioteca municipal.

Els que fan això, senyories, des del 2023 tindrien majoria en aquesta cambra si no fos pels set vots catalans que avui molts de vostès demonitzen cada cop que poden. I el Gobierno d'Espanya dissimulant, promovent eslògans grandiloqüents com «España en libertad, cincuenta años», eslògans que el grup socialista intenta bastir amb PNL per reconèixer el compromís amb els bibliotecaris del passat. Reconèixer els bibliotecaris del passat aquí, mentre a Catalunya el mal autoanomenat govern de tothom, presidit pel senyor Illa, els diu els bibliotecaris d'avui que són sobrers, que són prescindibles, portant al Parlament una llei d'acompanyament de pressupostos que incloïa modificar la Llei de biblioteques, obrint la porta a prescindir del bibliotecari titulat a les biblioteques públiques catalanes. Els socialistes de Catalunya, un cop més, diluint la nostra nació, intentant carregar-se per la porta de darrere el model de biblioteques català, herència de la Mancomunitat, d'aquella Mancomunitat de Catalunya que fa més de cent anys que ja va posar en valor els seus professionals, els bibliotecaris, dones i homes, sí, represaliats pel «bibliocausto» espanyol. Doncs sàpiguen que Junts per Catalunya treballem per revertir la voluntat del senyor Illa, la voluntat de prescindir dels bibliotecaris titulats i treballem per revertir la situació de caos i col·lapse general en què tenen immers el nostre país, Catalunya, i treballem per revertir la seva memòria, sempre esbiaixada. Aquesta és la feina de Junts, fer memòria del passat per encarar amb garanties i dignitat el futur dels catalans.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista nos dice que esta proposición no de ley tiene por objeto reconocer y estudiar la destrucción de libros y la represión cultural durante el golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y la dictadura franquista, un fenómeno que se describe como el 'bibliocausto' español. Señalan que el régimen franquista impulsó una política sistemática de retención y quema de libros, de depuración de bibliotecas y de persecución de profesionales del mundo de la cultura, con la voluntad de eliminar ideas consideradas contrarias e imponer un pensamiento único.

Una vez más, la memoria de los socialistas es desmemoria centralizada y condicionada por el régimen del 78. Ustedes construyen un relato homogéneo de la represión, obviando la realidad, obviando que en nuestra casa el 'bibliocausto' español quemaba, perseguía, retiraba y prohibía libros por ideología, como en todo el Estado, pero también, y sobre todo, lo hacía porque estaban escritos en catalán. Los libros que usted se ha dejado en esta larga lista durante su intervención y también en su PNL —los libros en catalán, aunque fueran libros infantiles— obvian que uno de los objetivos también era imponer el castellano y que, por ello, hacía falta eliminar el catalán. Así pues, nos sorprende que cuando citan al poeta Joan Margarit, los socialistas elijan el verso que dice «la libertad es una librería» y obvian que Margarit también escribió en su libro Se pierde la señal: Yo no pude escuchar nunca el catalán en la escuela. Esta represión llevada a cabo mediante la amputación del habla es de las más duraderas y crueles.

Lo que se produjo en nuestro país, diputados y diputadas del PSC, no fue un 'bibliocausto' genérico. En Cataluña fue muy español. En Cataluña se cerraron bibliotecas, se depuraron bibliotecas y fondos bibliográficos también para eliminar el catalán. La represión tuvo una dimensión específica y diferencial: la prohibición y la marginación del catalán en el ámbito territorial, educativo y público. Se perseguían ideas, sí, pero también una lengua y, con ella, una comunidad nacional. Y de aquí nuestras enmiendas, que doy por defendidas y que no se han dignado ni a devolvérmolas. No deben necesitar nuestros votos. Y no se equivoquen, en Junts somos muy conscientes de que, en la actualidad, la extrema derecha, con el soporte de la derecha española, aún hace cosas parecidas en los países catalanes. En Palma se han propuesto auditar y reequilibrar los fondos de las bibliotecas públicas para reducir la proporción de libros en catalán, especialmente de literatura infantil y juvenil. En Burriana se cancelaron las suscripciones y se retiraron directamente las revistas en catalán de la biblioteca municipal.

Los que hacen esto, señorías, desde 2023 tendrían mayoría en esta Cámara si no fuera por los siete votos catalanes que hoy muchos de ustedes demonizan cada vez que pueden. Y el Gobierno de España disimulando, promoviendo eslóganes grandilocuentes como «España en libertad. 50 años». Eslóganes que el Grupo Socialista intenta vestir con PNL para reconocer el compromiso con los bibliotecarios del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 50

pasado. Reconocer a los bibliotecarios del pasado aquí, mientras que en Cataluña el mal llamado Gobierno de todos, presidido por el señor Illa, les dice a los bibliotecarios de hoy en día que son prescindibles, que sobran. Por ello, en el Parlamento, una ley de presupuestos abría la puerta a prescindir del bibliotecario titular en las bibliotecas públicas catalanas. Los socialistas de Cataluña, una vez más, diluyendo nuestra nación, intentando cargarse por la puerta de atrás el modelo de bibliotecas catalán, herencia de la Mancomunidad. De esa Mancomunidad de Cataluña que, hace más de cien años, ya puso en valor a sus profesionales, los bibliotecarios —mujeres y hombres, sí— represaliados por el 'bibliocausto' español. Pues sepan que Junts per Catalunya trabaja para revertir la voluntad del señor Illa, la voluntad de prescindir de los bibliotecarios titulados. Y trabajamos para revertir la situación de caos y de colapso general en que tienen inmerso nuestro país, Cataluña. Y trabajamos para revertir su memoria siempre errada. Este es el trabajo de Junts, hacer memoria del pasado para encarar con garantías y dignidad el futuro de los catalanes y las catalanas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Cervera.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

El «bibliocaust» no és només una imatge del franquisme contra la cultura, és la fotografia nítida d'un projecte polític que sabia perfectament que, per a controlar una societat, primer cal controlar el que pensa eixa societat, el que llig, el que imagina. Per això, van perseguir llibres i van perseguir llengües i van perseguir mestres. Per això, van depurar biblioteques, van exiliar intel·lectuals i van condemnar generacions senceres a la por i al silenci del nacionalcatolicisme. Però la violència de l'extrema dreta no és un capítol acabat. És un fil que travessa la nostra història recent i que continua ara en democràcia, també al País Valencià. Una violència que és racista, LGTBfòbica i antidemocràtica i que va dirigida contra tot allò que representa la diversitat, el pensament crític o simplement la llibertat.

I Guillem Agulló, el nostre Guillem Agulló, no és només una víctima, és un símbol. És el símbol d'una joventut assassinada per l'odi ideològic i d'una societat que encara hui, 33 anys després, ha de lluitar perquè eixa violència siga reconeguda amb tota la seua dimensió política i democràtica. Per això, des de Compromís, hem demanat que siga considerat víctima del terrorisme. No hi ha, senyories, llibertat possible sense una memòria completa. No hi ha democràcia madura si no som capaços d'afrontar totes les violències que han intentat trencar-nos, vinguin d'on vinguin. I una societat que oblida els llibres que van cremar i les idees que es van voler silenciar corre el risc més perillós de tots i és no reconèixer algú quan vol tornar a encendre el foc.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

El 'bibliocausto' no es solo una imagen del franquismo contra la cultura, es la fotografía nítida de un proyecto político que sabía perfectamente que, para controlar una sociedad, primero hay que controlar lo que piensa esa sociedad, lo que lee, lo que imagina. Por ello, persiguieron libros, lenguas y maestros. Por ello, también depuraron bibliotecas, exiliaron intelectuales y condenaron a generaciones enteras al miedo y al silencio del nacionalcatolicismo. Pero la violencia de la extrema derecha no es un capítulo terminado, es un hilo que atraviesa nuestra historia reciente y que sigue ahora en democracia también en el país valenciano; una violencia que es racista, LGTBfóbica y antidemocrática, y que va dirigida contra todo lo que representa la diversidad y el pensamiento crítico o simplemente la libertad.

Guillem Agulló, nuestro Guillem Agulló no es solo una víctima, es un símbolo, es el símbolo de una juventud asesinada por el odio ideológico y de una sociedad que hoy, aún treinta y tres años después, tiene que luchar para que esa violencia sea reconocida con toda su dimensión política y democrática. Por ello, en Compromís hemos pedido que sea considerado víctima del terrorismo. No hay libertad posible, señorías, sin una memoria completa. No hay democracia madura si no somos capaces de enfrentar todas las violencias que han intentado rompernos, vengan de donde vengan. Y una sociedad que obliga a trabajar con los libros que hemos leído..., y lo que se ha querido silenciar corre el mayor riesgo de todos, y es no reconocer a las personas que quieren volver a encender el fuego.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 51

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Micó.
Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.
Moi boa tarde de novo.

Ceo que isto é, que este é un tema relevante para alén de que o palabra que vostedes inventaron para se referir a esta actuación do fascismo me parece absolutamente desnecesario. É evidente que fascismo e cultura son antagónicos e que precisamente os fascistas puxeron moito empeño en acabar coa cultura. Citan vostedes esa frase atribuída a Unamuno de: morra a intelixencia, viva a morte. Hoxe está en cuestión que fose real, pero en todo caso podemos dicir que *se non é vero é ben trovato* como ilustrativo, precisamente desa actuación. Falan vostedes dalgúns casos, permítanme que traia aquí tamén algúns da Galiza, porque se moitos non son coñecidos, os do noso país, probablemente, aínda menos. Quero lembrar hoxe aquí o grande editor da cultura galega dos anos vinte e trinta, Ánxel Casal, alcalde nacionalista de Compostela, asasinado o 19 de agosto de 1936. A súa imprenta, de onde saíron todos os números, a maior parte dos números da revista *Nós*, que expresou a modernidade da cultura galega foi incendiada e do último número, o 144, aínda non distribuído, só se salvaron dous exemplares. Foi tamén o editor dos poemas galegos de Lorca e, por certo, foron asasinados en circunstancias similares con apenas unhas horas de diferenza. Quero lembrar a Víctor Casas, director de *A Nosa Terra*, tamén editada na imprenta de Ánxel Casal, asasinado. E quero lembrar os intelectuais que crearon o Seminario de Estudos Galegos, que foi foco durante vinte anos da modernización da cultura galega, da modernidade da cultura galega, cuxa biblioteca, inmensa, vinculada á Universidade de Santiago de Compostela, foi espoliada e pasou a ser posteriormente, a parte que quedou, xestionada polo Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, que en palabras da escritora Marga do Val era a metáfora da visión esclerotizada e folclórica que tiña o franquismo, sobre todo o que tivese que ver coa Galicia. Pero hai que saber que o Instituto Padre Sarmiento hoxe pertence ao CSIC, por tanto, o Estado ten unha responsabilidade moi directa nesta actuación.

En relación coa proposición non de lei, votaremos a favor, aínda que sinceramente os seus puntos resolutivos nos parecen claramente insuficientes e creo que nalgún momento habería que facer unha revisión completa da Lei de Memoria Democrática, porque xa son demasiadas cousas que traemos aquí por separado porque non foron no seu día incluídas na lei como algúns defendemos.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes de nuevo.

*Creo que este es un tema relevante. Más allá del palabra que se han inventado para referirse a esta actuación del fascismo que me parece completamente innecesario, es evidente que el fascismo y la cultura son antagonistas y, precisamente, los fascistas pusieron mucho empeño en acabar con la cultura. Citan ustedes la frase atribuida a Unamuno: muera la inteligencia, viva la muerte. En todo caso, podemos decir se non è vero, è ben trovato como ilustrativo precisamente de esa actuación. Hablan ustedes de algunos casos. Permítanme que traiga también aquí algunos casos de Galicia, porque si bien muchos no son conocidos en nuestro país, estos probablemente aún menos. Hoy aquí me gustaría hablar del gran editor de la cultura gallega de los años veinte a treinta, Ánxel Casal, alcalde nacionalista de Compostela, asesinado el 19 de agosto de 1936. Su imprenta, de donde salieron todos los números o la mayor parte de los números de la revista *Nós*, que expresó la modernidad de la cultura gallega, fue incendiada, y del último número, el 144, no distribuido, solo se salvaron dos ejemplares. Fue también el editor de los poemas gallegos de Lorca. Por cierto, fueron asesinados en circunstancias similares con apenas unas horas de diferencia. También me gustaría recordar a Víctor Casas, director de *A Nosa Terra*, también editada en la imprenta de Ánxel Casal, y quería recordar a los intelectuales que crearon el Seminario de Estudios Gallegos, que fue foco durante años de la modernidad de la cultura gallega, cuya biblioteca inmensa, vinculada a la Universidad de Santiago de Compostela, fue expoliada y pasó a ser posteriormente —la parte que quedó— gestionada por el Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, que, en palabras de la escritora Marga Doval, era la metáfora de la visión esclerotizada y folclórica que tenía el franquismo, sobre todo lo que tenía que ver con Galicia. Pero hay que saber que el Instituto Padre Sarmiento hoy pertenece al CSIC, por lo tanto, el Estado tiene una responsabilidad muy directa en esta actuación.*

En relación con la proposición no de ley, votaremos a favor, aunque, sinceramente, sus puntos resolutivos nos parecen claramente insuficientes, y creo que en algún momento habría que hacer una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 52

revisión completa de la Ley de Memoria Democrática, porque ya son demasiadas cosas las que traemos aquí por separado porque en su día no se incluyeron en la ley como algo conjunto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moitas grazas, señor Rego. Tiene ahora la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el golpe fascista contra la República española y la persecución de la cultura con quema de libros en plazas públicas, saqueo de bibliotecas, fusilamiento de librerías y editores, siempre respondió a un plan deliberado para suprimir la libertad de pensamiento y para borrar la memoria del pueblo español, de nuestro pueblo, una práctica idéntica en su espíritu a las hogueras hitlerianas del año 1933. Pero creo que aquí no estamos ante una clase de historia ni ante algo pretérito, porque la persecución a la cultura vuelve; no vuelve con antorchas, claro, sino mediante Gobiernos que siguen prohibiendo obras de teatro, películas o conciertos sencillamente porque no les gusta lo que dicen. Podríamos hablar del Ayuntamiento de Valdemorillo, donde se censuró la obra de Virginia Woolf; del Ayuntamiento de Orihuela, que ha intentado cancelar la Senda del Poeta Miguel Hernández; del Ayuntamiento de Murcia, prohibiendo conciertos como el de Sociedad Alkoholika; o del caso de una ridícula concejala paralizando un monólogo feminista en Collado Villalba. Todos estos actos de censura tienen algo en común: son ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular o el Partido Popular con VOX. Luego dice la derecha que la cultura de la cancelación es una cosa woke o de la izquierda, pero la realidad es que en este país es la derecha la que sigue cancelando la libertad de creación y la libertad artística; y lo hacen en nombre de una supuesta moral tradicional, que al final solamente es la suya, que se vería ultrajada por estas creaciones artísticas y ofendería profundamente a una parte de la población. Sin embargo, cuando el presidente de los Estados Unidos, Trump, dice que al Papa León XIV le gusta el crimen y se presenta como el nuevo Jesucristo, ustedes ahí no censuran nada de lo que dice Trump.

Señorías del Grupo Socialista, está bien traer proposiciones no de ley cargadas de buenos propósitos en estas efemérides, como el 14 de abril, pero ustedes están en el Gobierno y todavía hay mucho que hacer para reparar los crímenes del franquismo. ¿Qué tal traer de una vez la ley de bebés robados que llevamos elaborando dos legislaturas? (**Aplausos**). ¿Qué tal prohibir las exaltaciones del franquismo aplicando el régimen sancionador que no se ha hecho ningún 20 de noviembre? ¿O qué tal revisar la ley de amnistía para que se permita juzgar de una vez los crímenes del franquismo? A nuestro juicio, a juicio de Podemos, ese sería el mejor homenaje que se le podría hacer a los héroes, a las heroínas que se levantaron a defender la República española. Mientras ustedes se deciden, desde Podemos lo decimos alto y claro: este 14 de abril y todos los que vengan, ¡viva la República! (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Talde Sozialistak dakargun PNLa lehen aldi ez hain urrunera garamatza.

Zoritxarrez, orain ere erabat itxi gabeko historiaren kapitulu bat gehiago gogoratzen diguna. Dudarik gabe, 1936ko estatu kolpe militarren ondorioz, askatasun pertsonal zein kolektiboak prezio oso altuan ordaindu zituzten askok eta askok, eta bizitzaren prezioa ordainduta ere, garaileek gerraren ondoren ezarritako diktadura bortitzarekin zenbait kultura eta hizkuntzen heriotza kolektiboak bilatu zuten. Ez zuten lortu, baina ordaindutako prezioa izugarria izan zen. Horregatik, gaur hemen euskaraz ari banaiz da, besteak beste, askok eta askok dena eman zutelako horren defentsan. Eta harro nago horren ondorio edo ondorengo izateaz. Inoiz ezingo nuke beste batzuk bezala harro egon, Estatu kolpe bat eman, gerra krudelki garatu, garaitu, gerraoste bortitz bat eragin, diktadura bat ezarri, askatasun guztiak kendu, kultura eta pentsamendu ezberdinak zapaldu zituzten horien ondorengo izateaz ezingo nuke inolaz ere inoiz harro egon, ez horixe! Horregatik, gaur, zapalkuntza hartan kultura eta hizkuntza defendatu zutenen izena omendu nahi dugu gaurko honetan. Badakit leku askotan esan du, baita ere, Marc Lamuà-k berak, estatu osoan zehar izan zirela liburuen, editoreen edota liburutegien kontrako eraso eta erretzeak. Badakit baita, jakin ere, horregatik errepresaliatu zituztenek leku denetan eman zirela, baina nik gaur gure herrian izan zirenak gogora ekarri nahi ditut, beste guztiak zituzten delitu guztiak egozteaz gain, beste hizkuntza bat,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 53

euskaraz aritzearena, edo euskara defendatzearena egotzi bait zitzaien, eta horren defentsa egiteagatik era bikoitzean kondenatuak izan baitziren.

Buenas tardes.

La PNL que nos trae el Grupo Socialista nos lleva a tiempos no tan lejanos, desgraciadamente. Hoy en día esto está todavía sin cerrar, este capítulo está sin cerrar. Sin duda, el golpe de Estado de 1936 trajo que tuviesen que pagar precios muy altos muchas de las personas y, aún pagando el precio de la vida, la dictadura que luego vino buscó la muerte colectiva de muchos colectivos y muchas lenguas. No lo consiguieron, pero perdimos mucho, entre otras cosas el euskera, que no lo perdimos totalmente porque algunos lo defendieron con fuerza. No podría estar, como otros, orgulloso de una dictadura y de todo lo que ello trajo consigo, ya que se quitaron todas las libertades y los pensamientos fueron represaliados. Yo no estaría orgulloso si fuese hijo de todo esto y, por eso, hoy quiero hacer un homenaje a todos los que defendieron todo aquello. Ya sé que en muchos lugares —el señor Marc también lo ha dicho— hubo represalias contra las bibliotecas, los editores y los libros en muchos sitios del Estado. Y ya sé que hubo represaliados en todos los sitios, pero hoy aquí quiero hablar de mi país, de lo que ocurrió en mi país. Y es que además de todos los delitos que se les inculcaban a todos ellos, tenían otro delito, que era hablar en euskera o defender el euskera, y por defenderlo precisamente fueron represaliados de una manera doble.

¿Por qué a los intolerantes, durante toda la historia, les ha gustado tanto el fuego? Quemaron a los templarios, quemaron a mujeres acusándolas de brujas y quemaron hasta libros. Tengo aquí una foto de la plaza de Tolosa (**muestra una fotografía**) del 11 de agosto de 1936. Unos falangistas tomaron la ciudad y lo primero que hicieron fue quemar libros. Como decía, el 11 de agosto de 1936 los franquistas que acababan de tomar Tolosa saquearon la imprenta del escritor tolosarra Ixaca López Mendizábal, autor del famoso libro de lectura para niños *Xabiartxo*, publicado en 1925, y apilaron los libros en la plaza y los quemaron. Parte de esa quema fueron los libros en euskera pertenecientes a la biblioteca municipal y a la ikastola, a las escuelas. La historia confirma este suceso y que hubo más quemas, por supuesto, en otros pueblos también. Sin duda, una de las más importantes en Euskadi fue la de Tolosa, debido a que este suceso condenó a la hoguera al Renacimiento Vasco, movimiento cultural y político de la época conocido también con el nombre de Euskal Pizkundea, que trabajaba a favor de la cultura vasca y del euskera. La quema de libros, a su vez, fue un acontecimiento que interrumpió el florecimiento de la obra *Xabiartxo*, como he dicho, cuya difusión como libro de lectura en euskera en los centros escolares de la época fue esencial para el aprendizaje del euskera. El difunto y añorado Joan Mari Torrealdai, en los trabajos que hizo en su tesis doctoral sobre la censura del libro vasco y de la cultura vasca —aquel famoso libro *Artaziak*— dice que, al fin y al cabo, el objeto de toda esa censura que hubo no fue solamente perseguir lo que se decía, sino que en el caso de Euskadi fue, además, porque se decía en euskera, dándole a la lengua misma el mero hecho de delito. Porque después de la quema de aquellos libros vinieron cuarenta años y en cuarenta años también hubo represión y otro tipo de quemas de conciencias, queriendo ocultar y tapar toda una cultura y una forma de pensar.

No tengo más tiempo, pero le recomiendo a todos que lean el libro de Joan Mari Torrealdai para ver lo que se hizo para hacer desaparecer toda una cultura, todo un movimiento y a toda una gente que defendía su forma de ser, su identidad y, sobre todo, su lengua. ¡Qué vil aquel que cree que el que habla en otra lengua de por sí ya es un delincuente! ¡Qué miedo se le ha tenido a las diferentes lenguas! En el fondo, se le ha tenido miedo al diferente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Arratsalde on. Eskerrik asko, presidente andrea.

Esta PNL propone rescatar de la memoria silenciada lo que se ha venido a llamar el 'bibliocausto', que nos trae a la memoria, efectivamente, esas imágenes de quema de libros de los nazis o también de la dictadura argentina, donde millones de libros ardieron en las hogueras. Fue una persecución de obras editoriales y autores que se produjo también en el Estado español durante el franquismo y que fue otro ejemplo de la inveterada costumbre de las dictaduras de incinerar libros con la intención de que ardan también las ideas que contienen y, a ser posible, sus autores. Hubo hogueras en diferentes puntos del Estado español, también en Donostia con la entrada de los fascistas, que apilaron y prendieron fuego a diccionarios en euskera. También en Tolosa, como se ha dicho, el 11 de agosto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 54

1936, y todo ello después de que el clérigo franquista y falangista también, Fermín Yzardiaga, escribiera en el periódico *Arriba España* las siguientes palabras: Camarada, tienes la obligación de perseguir y destruir el judaísmo, la masonería, el marxismo y el separatismo. Destruye y quema sus libros, sus periódicos, sus revistas y su propaganda. Diez días más tarde se produjo la quema de Tolosa en la que ardieron, efectivamente, obras del Renacimiento Vasco, entre otras las escritas por Ixaca López Mendizábal, cuya editorial también destruyeron.

Esta barbarie silenciada por el propio franquismo tuvo también su otra cara de la moneda: la de los ateneos, las bibliotecas públicas, las maestras y maestros, las andereños de Euskal Herria que se jugaron la vida por salvar el euskera y la cultura. Con todo esto, el franquismo tenía un único objetivo: la eliminación del pensamiento crítico, la diversidad cultural y la eliminación de la oposición política, de ahí la destrucción de bibliotecas, la persecución de los autores y lo que vino después: la implantación de un control total sobre la producción literaria y artística. Porque la quema de libros resultó hasta demasiado, demasiado incluso para los intelectuales franquistas y, por eso, se dulcificó, al menos aparentemente, y la represión cultural de la dictadura pasó a una fase de censura. Dentro de esta lógica, los libros en euskera eran prohibidos de manera sistemática, no importaba que fueran manuales de catequesis o de cultura popular. Y, sobre todo, les importaba eliminar de la faz de la tierra gramáticas y diccionarios en lengua vasca. Si el castellano era la única lengua de cultura no podía permitirse la reproducción cultural a través de diccionarios o gramáticas. Fue una persecución clara, sistemática y generalizada, dirigida desde las cátedras y las universidades franquistas por los intelectuales del régimen, que tenían una visión claramente supremacista del castellano. Fue una idea que hoy, desgraciadamente, determinados sectores de la derecha española todavía compran. Y es que hay cuestiones que parecen estar adheridas a unas formas y modos desde tiempos inmemoriales, como ésta de la que hablamos: ataques a las lenguas y la cultura que podrían llevar a preguntarnos en qué siglo vivimos, qué día es hoy y de qué año, como se preguntaban en la película *Ama Lur* allá por 1968. Porque hay prohibiciones históricas que no solo datan del franquismo, sino de mucho antes, como prohibiciones contra el euskera al menos desde el siglo XVIII. En 1766 el conde de Aranda prohibió la publicación de libros en euskera sin su licencia especial, y en 1768 Carlos III prohibió la enseñanza en euskera a niños y niñas. Y sí, el régimen franquista ordenó la depuración de libros considerados nocivos, orden que incluía la destrucción de obras en euskera en bibliotecas y escuelas. Y años después de la muerte del dictador Franco, el delegado del gobierno en Guipúzcoa seguía utilizando los mismos códigos de los cuarenta años anteriores para recomendar —y digo entre comillas la recomendación— que se denegara la inscripción a la editorial vasca Gordailu, por ejemplo. Las justificaciones, las mismas: destacado separatista vasco, ideología vasco-separatista.

Beraz, euskararen aurkako zentsura ez zuen Francok asmatu eta ezta ere ez zen Francorekin amaitu. Zeren debekuaeren atzean liburuak, egileak eta liburu saltzaileen erretzearen atzean euskararen aurkako erresumina eta gorrotoa zegoen. Istorio luzea, jazarpen-tunel luze eta iluna, tamalez gaur egun arte iristen dena. Historia amaigabea bai. Hizkuntzak erabiltzeko eskubidea errespetatzen denaren itxura duten garaigoetan, aparatu frankista batek batekin ez, baina gure hizkuntzari eraso egiteko aspaldiko bultzada bera arnasten duen aparatu judicial bat parez pare dugunean. Garai bitxiak hauek denboraren espiralek iraganeko lerroak marrazten dutenean. Eta ez, orain ez dago liburuen debekurik, ez dago euskal argitalpenen gainean debekurik, baina epai judizialek gaur eta orain euskaldunok gurea dugun hizkuntzan hitz egiteko dugun eskubidea urratzen dute. Debeku judiciala dago gaur egun. Kulturari, gure kulturari, eraso egiteko beste modu bat da, eta PNL hau babestuko dugu, gertatu zena dokumentatu behar delako eta gizalegezkoa delako.

Editoreak, idazleak, liburu saltzaileak eta beste hainbat lanbide, lehenengotako ikastoletako andereño haiek, adibidez, aitortu beharra dagoelako, liburuak eta hizkuntzak ere kultura direlako.

Mila esker.

Por tanto, la censura contra el euskera no la inventó Franco ni tampoco acabó con Franco, porque detrás de la prohibición, detrás de la quema de libros, de autores y librerías estaba el resentimiento y el odio contra el euskera, una larga historia, un largo y oscuro túnel de persecución que lamentablemente llega hasta nuestros días. Historia interminable, sí, y es que en la actualidad vivimos tiempos en los que parece que se respeta el derecho al uso de las lenguas, pero son unos tiempos en los que tenemos enfrente no al aparato franquista, pero sí a un aparato judicial dirigido por el mismo impulso ancestral de atacar nuestra lengua. Y no, señorías, en la actualidad los libros no están prohibidos, no hay prohibiciones que afecten a las publicaciones vascas, pero las sentencias judiciales aquí y ahora siguen vulnerando el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 55

derecho que tenemos las personas vascoparlantes a hablar en nuestra lengua. Se trata, por tanto, de prohibiciones judiciales, de otra forma de atacar a la cultura, a nuestra cultura.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque hay que documentar lo que ocurrió y porque es de recibo reconocer a todas esas personas, editores, escritores, librerías y otros profesionales, como por ejemplo las andereños o maestras de aquellas primeras ikastolas, y es que, al fin y al cabo, los libros y las lenguas son cultura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, señora Aizpurua.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula el senyor Álvaro Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, senyories.

Avui, 14 d'abril, és una data de recordatori, important de recordatori del que va ser una etapa excepcional, la República, també la República de Catalunya. I això, el que avui parlem aquí, amb aquesta proposició no de llei, té a veure amb tot el contrari del que va significar la República, perquè té a veure amb la destrucció i la destrucció ens fa avinent que el feixisme és bàsicament això, destruir, el contrari de construir. Permetin-me que faci un recordatori sobre el que va fer la República catalana.

El primer bibliobús de l'Estat espanyol el va crear la Generalitat l'any 1938, en plena Guerra Civil. I aquell bibliobús intentava portar la cultura a molts pobles i a moltes localitats petites on, malgrat que s'havien construït diverses biblioteques, la gent no tenia accés a la cultura. Accedir a una biblioteca era accedir a una forma també d'emancipació. Per tant, recordar el que es va fer contra els bibliotecaris, contra els llibreters, ens sembla plausible sempre i quan ho recordem tot i ho recordem bé. L'historiador català Josep Benet va documentar en un llibre important l'intent de genocidi cultural de Catalunya. Josep Benet va posar aquestes paraules «intent de genocidi cultural», perquè és veritat que es van cremar llibres pel fet de ser llibres que parlaven de llibertat i que anaven en contra del feixisme, però també es van cremar llibres perquè eren escrits en català o en altres llocs, en eusquera o en gallec. Per tant, tinguem una memòria àmplia, no una memòria sectària, no una memòria reduïda. De la mateixa manera que molts mestres i que molts educadors i que molts periodistes van ser perseguits, van ser perseguits molts llibreters i molts bibliotecaris.

La memòria, senyor Lamuà, és una cosa que ha d'abraçar molta gent. I està bé que l'anem fent a trossos, però estaria bé recordar que, si ara ho anem fent així, és perquè la llei de memòria, la llei de memòria, potser, com va dir Esquerra Republicana al seu dia, es una llei incompleta, és una llei que té molts buits i és una llei que he oblidat masses col·lectius. Deixin-me que recordi, a propòsit de la memòria, el recent traspàs d'una lluitadora catalanista, Blanca Serra. Blanca Serra va ser torturada a Via Laietana com altres ciutadans sota el franquisme. La fiscalia li va reconèixer, finalment, que havia estat torturada, però va arxivar el cas. Per què va arxivar el cas, senyor Lamuà? Perquè no es podien perseguir aquells torturadors. Per tant, no ens fem trampes amb la memòria. Està bé recordar, està bé commemorar, però hem d'arribar fins al fons perquè si no avui, 14 d'abril, el joc de miralls ens esclatarà a la cara. Ens esclatarà a la cara perquè encara hi ha escàndols i l'escàndol és aquest que els vells torturadors se n'han anat molts d'ells a la tomba i d'altres directament a casa sense haver pagat. Quan parlem de memòria parlem del passat, però sobretot parlem del present. Deixi'm recordar un altre nom, perquè la memòria són noms, són persones concretes, no són abstraccions. El nom d'un activista, editor i llibreter, Joan Ballester Canals, un patriota, un home que se la va jugar. Se la va jugar per vendre llibres prohibits, per defensar la llengua des d'una llibreria, perquè ara potser una llibreria segueix sent un lloc de llibertat, però sota el franquisme havia de ser un lloc de lluita, una trinxera, un lloc de combat.

Senyories socialistes, està bé que tinguem bones intencions i nosaltres la celebrem i donarem suport a aquesta proposició, però la memòria té molts buits: innombrables exiliats, innombrables depurats, innombrables torturats, innombrables assassinats. Tots ells, molts d'ells no són recordats aquí. Molts d'ells han caigut en l'anonimat. Està bé que avui traguem de l'anonimat els bibliotecaris i els llibreters. Està bé que ho fem, sobretot perquè alguns, els d'una certa generació, tenim una gran estima per les biblioteques. Servidor de vostès, com a *boomer*, segurament soc representant de l'última generació que es va construir una biblioteca personal. Els meus pares veien els llibres com un tresor. Els meus fills veuen als llibres com una cosa que està a les xarxes. Jo, en aquest sentit, em permetran que ho digui, soc un home del passat.

Permeti'm, senyora presidenta, que acabi la meua intervenció fent una recomanació cultural. Crec que s'escau. Senyories, si poden, vagin a veure l'actuació de Lluís Homar fent el paper de l'emperador Adrià,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 56

Memòries d'Adrià. Lluís Homar, en el paper d'Adrià, acaba una part del seu monòleg dient el següent: «Quan conqueríem qualsevol ciutat fèiem moltes coses, però sobretot construïem una biblioteca». Això va fer un emperador que era un savi, un emperador que era un filòsof. Avui en dia, malauradament, si pensem en Putin, si pensem en Netanyahu, si pensem en Trump...

Presidenta, señorías, hoy, 14 de abril, es una fecha de recordatorio importante, recordatorio de lo que fue una etapa excepcional, la República, también la república de Cataluña, y lo que hoy abordamos con esta proposición no de ley tiene que ver con todo lo contrario de lo que significó la República, porque tiene que ver con la destrucción, y la destrucción nos alude a que precisamente el fascismo es eso, destruir, lo contrario de construir. Permítanme que haga un recordatorio sobre lo que hizo la república catalana.

El primer bibliobús del Estado español lo creó en 1938 la Generalitat, en plena Guerra Civil, y aquel bibliobús intentaba llevar la cultura a muchos pueblos y localidades pequeñas donde, a pesar de que se habían construido diversas bibliotecas, la gente no tenía acceso a la cultura. Acceder a una biblioteca era acceder también a una forma de emancipación. Por tanto, recordar lo que se hizo contra los bibliotecarios, contra los libreros, nos parece plausible, siempre que recordemos todo y lo recordemos todo bien. El historiador catalán Josep Benet documentó en un libro importante el intento de genocidio cultural de Cataluña. Josep Benet lo dijo con estas palabras: intento de genocidio cultural, porque es verdad que se quemaron libros por el hecho de ser libros que hablaban de libertad y que iban en contra del fascismo, pero también se quemaron libros porque estaban escritos en catalán o, en otros lugares, en euskera o en gallego. Por tanto, tengamos una memoria amplia, no una memoria sectaria, una memoria reducida. De igual manera que muchos maestros y muchos educadores y periodistas se vieron perseguidos, también se persiguió a muchos libreros y bibliotecarios.

La memoria, señor Lamuà, es una cosa que debe llegar a mucha gente. Está bien que vayamos por fragmentos, pero hay que recordar que si actuamos así es porque la ley de memoria, quizás, como dijo Esquerra Republicana en su día, es una ley incompleta, es una ley que tiene muchos vacíos y una ley que tiene olvidados a demasiados colectivos. Permítanme que les recuerde, a propósito de la memoria, el reciente espacio de Blanca Serra, de una luchadora catalanista. Fue torturada en Vía Laietana, como otros ciudadanos, bajo el franquismo. La Fiscalía reconoció finalmente que había sido torturada, pero archivó el caso. ¿Por qué lo archivó, señor Lamuà? Porque no se podía perseguir a aquellos torturadores. Por tanto, no hagamos trampas con la memoria. Está bien recordar, está bien conmemorar, pero tenemos que llegar hasta el fondo, porque, si no, hoy, 14 de abril, el juego de espejos nos explotará en la cara, nos estallará en la cara, porque todavía hay escándalos, y el escándalo es que muchos de los torturadores se han ido a la tumba y otros a casa sin haber pagado. Cuando hablamos de memoria, hablamos del pasado, pero sobre todo hablamos del presente. Déjenme recordar otro nombre —porque la memoria son nombres, son personas concretas, no son abstracciones—, el nombre de un activista, editor y librero, Joan Ballester i Canals, un patriota, un hombre que se la jugó para vender libros prohibidos, para defender la lengua desde una librería, porque ahora quizás una librería siga siendo un lugar de libertad, pero en aquel entonces, bajo el franquismo, era un lugar de lucha, de combate, una trinchera.

Señorías socialistas, está bien que tengan buenas intenciones, y nosotros las celebramos y daremos apoyo a esta proposición, pero la memoria tiene muchas aristas, innumerables exiliados, depurados, torturados, innumerables asesinados, innumerables víctimas, y muchos de ellos no se han recordado aquí, muchos han caído en el anonimato. Está bien que hoy saquemos del anonimato a los bibliotecarios y a los libreros, está bien que lo hagamos, sobre todo porque algunos de una cierta generación tenemos una gran estima por las bibliotecas, seguidores como yo, baby boomer, que soy representante quizá de la última generación de los que nos construimos una biblioteca personal. Mis padres consideraban los libros un tesoro; mis hijos lo ven como algo que está en las redes. Yo, en este sentido, permítanme decirlo, soy un hombre del pasado.

Permítame, señora presidenta, que termine mi intervención haciendo una recomendación cultural. Señorías, si pueden, vayan a ver la actuación de Lluís Homar que hace el papel del emperador Adriano en Las memorias de Adriano. Lluís Homar, en el papel de Adriano, termina una parte de su monólogo diciendo lo siguiente: cuando conquistábamos cualquier ciudad, hacíamos muchas cosas, pero sobre todo construíamos una biblioteca. Eso lo hizo un emperador que era un sabio, un emperador que era un filósofo. (Rumores). Hoy en día, desafortunadamente, si pensamos en Putin, si pensamos en Netanyahu, si pensamos en Trump... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Álvaro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 57

Señor Sánchez y señor Robles López, por favor, silencio. **(El señor Sánchez García pide la palabra y se pone de pie en su escaño).**

Señor Sánchez, siéntese, que está en el uso de la palabra el señor Álvaro. **(El señor Sánchez García: Este señor que tengo al lado, que no sé cómo se llama —señalando al señor Salvador i Duch—, me está provocando porque le he dicho que durante la República se quemaron cientos de miles de...).**

Señor Sánchez, ¡siéntese! ¡Le llamo al orden por primera vez!

Señor Álvaro, está en el uso de su palabra.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, presidenta. Acabo.

Els deia que Lluís Homar, en el paper d'Adrià, recordava que quan arribaven a una ciutat, els que estaven al servei d'aquell emperador filòsof construïen biblioteques. Avui alguns governants, com per exemple Netanyahu, com Putin, destrueixen biblioteques. Tinguem sempre al cap la lliçó d'Adrià, que és la lliçó contra el feixisme.

Gràcies, senyories.

Gracias, presidenta. Acabo.

Les decía que Lluís Homar, en el papel de Adriano, recordaba que, cuando llegaban a una ciudad, los que estaban al servicio de aquel emperador filósofo construían bibliotecas. Hoy, algunos gobernantes, como por ejemplo Netanyahu o Putin, destruyen bibliotecas. Tengamos siempre en la cabeza la lección de Adriano, que es la lección contra el fascismo.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Álvaro Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: En primer lugar, gracias, ministro Urtasun, por hacer desaparecer hoy a la asociación franquista Fundación Francisco Franco, que nunca más podrá existir. **(Aplausos).**

Señorías, hoy no estamos discutiendo solo una iniciativa sobre libros; estamos discutiendo qué entiende esta Cámara por democracia, qué entiende por cultura, qué entiende por memoria, qué entiende por libertad. Porque lo que esta iniciativa pone encima de la mesa es algo muy serio: que en este país no hubo solo represión física por parte del franquismo; hubo también un proyecto consciente de devastación cultural; hubo incautación y destrucción de libros; hubo depuración de bibliotecas públicas y privadas; hubo persecución de maestros, bibliotecarias, editores, autores y libreros, y hubo una voluntad política de arrasar no solo con cuerpos, sino también con ideas, con palabras, con lecturas, con voces y con pensamientos. Y eso importa porque cuando se persigue un libro, no se persigue solo papel; se persigue una pregunta, se persigue una duda, se persigue una conciencia crítica, se persigue la posibilidad de que un pueblo piense por sí mismo. Cuando se vacía una biblioteca, no se vacían estanterías; se intenta vaciar la inteligencia democrática de una sociedad. Cuando se persigue a una maestra, a un bibliotecario, a un editor o a un librero, no se está atacando una profesión; se está atacando la posibilidad misma de una ciudadanía libre. Y eso hicieron los fascistas. Por eso, este debate no va solo del pasado, va también del presente, porque la pulsión censora no desaparece: se adapta, se recicla, se viste de gestión, se esconde detrás de informes, se disfraza de neutralidad, pero ahí sigue. La vemos cuando se bloquean títulos en bibliotecas públicas, como en Burriana; la vemos cuando se vetan publicaciones en nuestra lengua, como en el país valencià; la vemos cuando se arrincona la música propia de las lenguas del Estado; la vemos cuando se golpean espacios de memoria popular, como La Senda del Poeta del gran Miguel Hernández. Y conviene decirlo claramente: esto no es una anécdota, esto no es una simple discrepancia cultural; es una concepción del poder, es la idea de que se puede decir qué se lee, qué se pregunta, qué se recuerda, qué lengua merece visibilidad, qué memoria merece cuidados y qué cultura se premia y cuál se arrincona. Porque quien odia los libros suele odiar también la pluralidad, quien teme la cultura suele temer también el pensamiento crítico y a la ciudadanía, y quien persigue una lengua, una biblioteca o a un autor está diciendo mucho más de sí mismo que de aquello que intenta censurar.

Hubo un país que quiso construir precisamente ese mundo más bonito: escuelas, aulas, pizarras, tiza, cuadernos, mapas, libros, bibliotecas, lectura, palabras, maestras, niños, pueblos, plazas, patios, cultura, teatro, poesía, música, misiones pedagógicas, conocimiento, pensamiento, razón, mujeres, voto, sufragio, ciudadanía, igualdad, divorcio, libertad, emancipación, voz, presencia, Clara Campoamor, Victoria Kent, Federica Montseny, Dolores Ibárruri levantando a los obreros **(aplausos)**, jornaleros, campesinos, mineros, costureras, trabajo, pan, tierra, sudor, sindicato, jornada, reforma agraria, justicia social, dignidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 58

los de abajo, los olvidados, los nadie, los obreros entrando en la historia, urnas, Cortes, Constitución, soberanía popular, separación de poderes, poder civil, Estado laico, escuela pública, función social de la propiedad, derechos sociales, libertad de conciencia, libertad de cátedra, democracia, salud pública, autonomía, autogobierno, pluralidad, pueblos, país, horizonte, porvenir, Lorca, Miguel Hernández, Machado, María Zambrano, Rafael Alberti, Maruja Mallo, María Moliner, Clara Campoamor, los sin nombre, la barraca, las maestras republicanas, las bibliotecarias, los libreros, los editores, los autores, ateneos, librerías, imprentas, escenarios, ventanas, canciones, versos, memoria, inteligencia, unidad, conciencia, belleza, pueblo, esperanza, futuro, porvenir, proyecto, valentía, utopía, luz... Y, en el centro de todo, una idea: que el futuro podía dejar de ser propiedad privada, que la esperanza podía organizarse, que la cultura podía salir de los salones y caminar por las plazas, que una maestra podía cambiar un país, que los libros podían llegar a las manos de los humildes, que los de abajo también podían llevar su nombre escrito en el mañana. Y por eso estamos aquí nosotros y nosotras: porque aquella esperanza sigue teniendo herederos y herederas; porque aquella utopía de escuelas, libros y derechos sigue hablándonos en presente; porque defender la cultura es seguir abriendo futuro; porque defender la democracia es seguir ensanchando la vida de la gente, y porque tomar partido —sí, tomar partido— por la palabra, por la escuela y por la dignidad sigue siendo hoy tomar partido por un país mejor. Aquello sucedió una primavera, un 14 de abril, tuvo el nombre (**despliega una bandera republicana**) de República y la recordamos con orgullo. (**Aplausos.—Rumores y protestas.—Un señor diputado: ¡Es una vergüenza!**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. (**Aplausos**).

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: El Grupo Socialista nos trae una proposición para que el Gobierno impulse el estudio sobre los actos de destrucción de obras y patrimonio bibliográfico y las represalias del régimen franquista sufridas por bibliotecarios, autores y editores, y para que, una vez realizado ese estudio, se difunda entre los estudiantes.

Esta semana ha habido en mi facultad, en Córdoba, una exposición repugnante en la que, a pocos metros de mi antiguo despacho, se ha insultado tanto a mi grupo político como al Partido Popular. Es obvio que el PSOE utiliza cualquier institución y cualquier medio para mantenerse en el poder, y este tipo de propuestas, como la que presenta hoy, tiene ese fin. (**Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia**).

Para ello, señala unas quemaduras de libros que, sinceramente, no han podido ser peor elegidas. Cuando se refieren a una en La Coruña, en agosto de 1936, mencionan ustedes en su escrito que quemaron obras de Ortega y Gasset, Pío Baroja —que supongo que será Baroja— y Miguel de Unamuno. Como saben, la decepción de Ortega con la República fue profunda: sus dos hijos se incorporaron por esas fechas al ejército franquista. En agosto, Unamuno se había unido al alzamiento y Pío Baroja publicó durante la guerra una recopilación de artículos de antes de 1936 con el título de *Comunistas, judíos y demás ralea*. ¿De verdad nos quieren convencer de que estos señores eran partidarios de la Segunda República? A ese acto añaden ustedes el cierre de una biblioteca en Oviedo, la destrucción de la biblioteca de un diputado, la requisa de libros en Sevilla por Queipo de Llano, las incautaciones a tres asociaciones de Barco de Ávila y purgas de libros en dos bibliotecas universitarias. También señalan sanciones a bibliotecarios como María Moliner.

Frente a esas acciones reprobables que ustedes señalan, hay una auténtica catarata de crímenes cometidos por socialistas y comunistas (**aplausos**): la destrucción de cientos de bibliotecas episcopales y conventuales con la quema de libros, edificios y el asesinato de los bibliotecarios por parte de milicianos socialistas y comunistas, que fue una constante desde 1931 hasta 1939. En la quema de conventos, iglesias y otros edificios religiosos del 11 de mayo del 1931, socialistas y comunistas destruyeron en Madrid la Casa Profesa de los jesuitas, la segunda mayor biblioteca de España en ese momento. Se perdieron más de 80 000 volúmenes —dos veces el fondo del Escorial—, incluyendo incunables y primeras ediciones de Lope de Vega. Hubo otras bibliotecas importantes, como la del colegio de los jesuitas de Chamartín y la del Colegio del Sagrado Corazón. (**Rumores**). La Biblioteca Diocesana de Málaga fue quemada por anarquistas y socialistas en 1931 y se perdieron archivos y obras de enorme valor. También se perdieron varias bibliotecas conventuales en aquella quema, como la de Santo Domingo. No solo destruyeron el Cristo de Mena, cuya copia se venera en la actualidad, sino muchos manuscritos únicos e irrecuperables. La rebelión de Asturias de 1934, cuya autoría reconoció el propio PSOE, supuso la destrucción de la Biblioteca Diocesana de Oviedo y de la Biblioteca de la Universidad, con la pérdida de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 59

muchísimas vidas y de obras de gran valor (el señor Sánchez García sube a la Presidencia y habla con el señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis), decenas de miles de libros, auténticos tesoros reunidos en aquellas bibliotecas desde el siglo XVI... (protestas.—El señor Sánchez García se acerca a la señora secretaria general adjunta para Asuntos Administrativos, Martí Sánchez, y le dirige unas palabras que no se perciben.—Protestas). En la salvaje matanza de católicos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría, un segundo. (Rumores).

Señor Sánchez, deje usted tranquila a la letrada, que nada tiene que ver en esto. (Protestas.—El señor Sánchez García se acerca a la tribuna de oradores y dirigiéndose al señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, dice: ¡Me está llamando criminal y asesino!—Una señora diputada del Grupo Parlamentario VOX: ¡Tiempo!).

Señor Sánchez, le llamo al orden por segunda vez. Y le advierto que, si le tengo que llamar al orden una tercera vez, será expulsado del hemiciclo. (Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué maleducado!—El señor Sánchez García vuelve a su escaño).

Continúe cuando quiera, señoría.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: En la salvaje matanza de católicos llevada a cabo por milicias socialistas y comunistas entre 1936 y 1939 murieron muchos bibliotecarios. Quiero recordar aquí al agustino del Monasterio del Escorial Melchor Martínez Antuña, arabista, que fue asesinado en 1936 y beatificado en 2007. La atrocidad de los crímenes perpetrados por socialistas y comunistas contra el patrimonio cultural de España frente a los de sus enemigos es simplemente incomparable.

Otro aspecto sobre el que quiero llamar la atención es el mismo término empleado, 'bibliocausto'. Ustedes citan dos publicaciones de Estados Unidos en 1936, *The Times* y *Newsweek*. Utilizar un término como este, que banaliza de esta forma el holocausto de los campos de concentración nazis, va en consonancia con su actual antisemitismo. (Aplausos). ¿No se dan cuenta de que es una monstruosidad? Los cristianos que sufrieron las salvajes matanzas y una destrucción mil veces mayor de la que ustedes denuncian aquí utilizaron el término biblioclastia. Usar 'bibliocausto' es una animalada que solo se les podía ocurrir a ustedes. Ver al PSOE traer una proposición no de ley sobre destrucción de bibliotecas y represalias a bibliotecarios es una muestra de cómo aspiran a reescribir la historia, de cómo buscan borrar las atrocidades por ellos cometidas y la creación de una narración sobre crímenes de otros. Y todo eso es algo que no les vamos a consentir.

Gracias, señor presidente. (Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cobo Vega. (El señor Sánchez García, señalando al señor Salvador i Duch: Señor presidente...)

No tiene la palabra, señoría. Siéntese. (El señor Sánchez García: ... este sujeto me ha llamado criminal y asesino reiteradas veces). Ya me he enterado, señoría. (El señor Sánchez García: Expúlselo de la sala de Plenos. No sabe usted ejercer la Presidencia). No tiene la palabra. Siéntese, señoría.

Señor Cobo, cuando usted quiera.

Muchas gracias.

El señor COBO VEGA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Podría responder no a esta iniciativa recordando que el PSOE votó en contra de la consideración del libro como bien básico y de primera necesidad. O con la misma pregunta... (El señor Sánchez García vuelve a subir a la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. (Protestas.—Varias señoras y señores diputados: ¡Fuera, fuera! ¡Qué vergüenza!—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, y el señor Sánchez García mantienen una discusión en la Presidencia mientras el señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, le señala al señor Sánchez García la puerta con la mano.—El señor Sánchez García abandona el hemiciclo.—Rumores).

Silencio, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 60

Señorías, sobre la base de los artículos 103 y 104.1, habiendo sido llamado al orden por segunda vez, el señor Sánchez queda expulsado de este Pleno y no podrá asistir ni votar en lo que queda de esta sesión de Pleno. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

Continúe, señor Cobo.

El señor **COBO VEGA**: Gracias, nuevamente, presidente.

Intentaba decirles que podría responder no a esta iniciativa recordando que el PSOE votó en contra de la consideración del libro como bien básico y de primera necesidad o con la misma pregunta que algunos repiten mucho últimamente: ¿cuántos años hace que Franco no quema libros? O, de forma más concluyente, ¿cuántos años hace que Franco dejó de matar? ¿Les suena? Es lo que dice el sanchismo para intentar blanquear sus acuerdos con Bildu. **(Aplausos)**. ETA ha dejado de matar y a los que mataron los ponemos en la calle. Pedro Sánchez decía sentirse ofendido si le preguntaban si pactaría con Bildu y explicaba la razón: Porque soy el secretario general de un partido que, desgraciadamente, ha sufrido el zarpazo del terrorismo. Sánchez —escuchen— relacionaba a Bildu con el terrorismo. Para Sánchez, Franco no tiene fecha de caducidad, ETA sí. **(Aplausos)**. Y hace de la necesidad de los votos de Bildu lo que él llamará virtud, que es pactar con Bildu y no recordar ya que es el secretario general de un partido que, desgraciadamente, ha sufrido el zarpazo del terrorismo. Impresentable.

En España, en el siglo XX, además de todos los casos que la izquierda ha contado —y alguno más que no ha contado— solo de un signo, ha habido también quema de libros, ha habido persecución durante mucho tiempo. Les citaré algunos casos, porque su memoria no sé si es democrática, pero manipuladora sí es. Antes del golpe de Estado, el 13 de mayo de 1931, quema de conventos y también de muchas bibliotecas. Por ejemplo, la que era considerada segunda mejor biblioteca de España, la de los jesuitas, situada en la calle Isabel la Católica, esquina Flor Baja: 80 000 volúmenes, entre otros, incunables de Quevedo, Lope de Vega y Calderón de la Barca. Se ha citado antes por el portavoz de VOX la Revolución de Asturias: 100 000 ejemplares de la Universidad de Oviedo reunidos desde su origen en 1608. Y escuchen esta, que es muy posterior, es en la Transición. En su desmemoria sectaria —y nadie lo ha citado—, no están, entre otros, las numerosas librerías que quemó ETA, ni el recuerdo y homenaje a los tres vendedores de libros y a los dos kiosqueros asesinados por ETA, uno de ellos, compañero y concejal del Partido Popular en el País Vasco. **(Aplausos)**. El fanatismo ideológico de intentar destruir el pensamiento de los que tienen ideas distintas quemando sus libros merece nuestra rotunda condena. Pero todavía más grave que quemar sus libros es quemar y asesinar a los autores. Y fueron muchos los españoles quemados por sus ideas: Federico García Lorca, Pedro Muñoz Seca, Blas Infante, Ramiro de Maeztu y tantos otros. Pero si hay un libro que ha causado más muertes que ningún otro en aquella España es la Biblia. Se persiguió y asesinó a miles de personas por leer ese libro. El anticlericalismo se recrudeció tras la proclamación de la Segunda República. Hoy es 14 de abril. La violencia contra los curas, monjas y seglares no tuvo precedentes.

Pero hay un objetivo mucho más profundo en todo esto, que empezó con Zapatero, el de la gran muralla, y ha continuado con Sánchez, el del infame muro, intentando denigrar y desprestigiar la Transición española y a sus artífices, especialmente al rey Juan Carlos y a un tal Felipe González —no sé si les suena—, tragando con lo que les impone la extrema izquierda y atacando lo que han llamado el régimen del 78. La memoria no es democrática ni antidemocrática: la memoria tiene que transmitir la verdad, toda la verdad, no solo una parte. **(Aplausos)**.

Todavía vivimos muchos de los que fuimos testigos de aquella Transición. Estudié Derecho en la Universidad Complutense de Madrid entre 1974 y 1979. La Facultad de Derecho estaba en primera línea de la lucha por la democracia, por eso en mi memoria están las múltiples manifestaciones, asambleas y huelgas contra la dictadura convocadas por el PC —el PSOE era residual—, y también recuerdo la violencia de grupos extremistas, incluso con heridos de bala entre los estudiantes. La respuesta a lo que había ocurrido en España en los cincuenta años anteriores la dieron los españoles y la unidad de todos los partidos políticos, con líderes responsables y con sentido de Estado, en una ejemplar transición. Les decimos no a que aquella respuesta de concordia la quieran cambiar ahora, por odio y sectarismo, los de la mediocre banda del Peugeot. **(Aplausos)**.

Termino, presidente. España consiguió lo que quería: libertad sin ira. En estos días estamos viviendo una etapa negra en la que el sanchismo está dejando a España con menos libertad y mucha ira. Señorías, como decía Jarcha: Y si no la hay, pronto, con Feijóo, sin duda la habrá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 61

Muchas gracias. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y LAS CONEXIONES CON EL SUR DE ESPAÑA. (Número de expediente 173/000160).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el estado de la infraestructura ferroviaria y las conexiones con el sur de España.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Bendodo Benasayag.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Señorías, acudo a esta tribuna con la misma actitud con que lo hice el pasado 25 de marzo para poner sobre la mesa una interpelación al ministro de Transportes, Óscar Puentes, ante la grave situación ferroviaria que vive Andalucía, y muy especialmente mi provincia, la provincia de Málaga, que, como ustedes saben, tiene interrumpida la línea directa de AVE con Madrid desde el pasado 18 de enero, hace prácticamente cuatro meses, con las ingentes pérdidas que esta situación está suponiendo en términos de ingresos y de empleo para muchos sectores, para muchos autónomos, para muchos taxistas, para muchos comerciantes para muchos hosteleros, todos han sufrido el bloqueo del AVE en una fecha tan importante como la Semana Santa. Es la misma situación que sufren estudiantes, personas que tienen que viajar a Madrid a trabajar o a hacer cualquier tipo de trámite y que se ven abocadas a dejarse la mitad del sueldo en un billete de ida y vuelta en avión o a pagar casi 30 euros de peaje, y más de 40 en temporada alta, en un viaje de ida y vuelta en coche a la Costa del Sol.

Vine entonces, recordarán ustedes, con la mano tendida, y hoy lo vuelvo a hacer. Mi grupo parlamentario sigue con la mano tendida para encontrar soluciones. Insisto, nuestra obligación como oposición es criticar, claro que sí, pero también proponer soluciones y alternativas, y es lo que le hemos propuesto al ministro y hasta ahora no nos ha dicho ni pío. Desde el pasado 25 de marzo las únicas respuestas que hemos tenido han sido el desdén por parte del Gobierno e insultos por parte del ministro, y creo que ya está bien, señorías. Ya está bien. En esta moción que hemos redactado cuidadosamente no hay nada que ninguna de sus señorías en esta Cámara no defendería en una situación como la que vive Andalucía y como la que vive la provincia de Málaga, que está, como decía antes, bloqueada sin AVE y castigada sin alternativas, y a esto se le suma el ensañamiento de nuevos castigos, porque ahora no es suficiente con cortar el AVE los cuatro meses que llevamos y hasta final de año al menos, sino que el Ministerio anuncia que también va a cortar el cercanías que une Málaga con la Costa del Sol durante seis meses desde finales del año 2027. Y lo anuncia sin proponer alternativas. Por tanto, les quiero pedir a todos ustedes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que sepamos anteponer el interés de los ciudadanos de Andalucía y de Málaga al regate corto de la ideología. Con la ideología no va a mejorar la situación de miles de comerciantes ni de los centenares de taxistas que se han quedado sin trenes a los que esperar. Por eso, mi grupo parlamentario propone medidas de sentido común, que son justas y que el ministro y el Gobierno conocen. Insisto en ellas: un puente aéreo provisional con precio tasado (**risas de la señora Vergara Román**), la eliminación...

Tiene muchísima gracia, la verdad. (**La señora Vergara Román: Lo que tiene gracia es que usted lo votara en contra**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, silencio, por favor.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Ríase usted en mi tierra y se lo dice a los malagueños y a los andaluces, claro que sí. (**Aplausos**).

Como decía, las propuestas, aunque a algunos les hagan gracia, son: un puente aéreo provisional con precio tasado; la eliminación o bonificación del peaje de la Costa del Sol y Las Pedrizas —insisto, la autopista de la Costa del Sol es la que más tráfico mueve de toda España y la que tiene uno de los peajes más caros de toda España—; también, el Gobierno debe negociar con las líneas aéreas que operan en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 62

ruta Madrid-Málaga para que dispongan vuelos con mayor capacidad; la aprobación de forma inmediata de medidas específicas para paliar efectivamente las pérdidas económicas en los sectores afectados; que se remita a esta Cámara, en el plazo más breve posible, el expediente completo sobre las actuaciones, contratos e informes sobre la obra del talud de Álora; que se adopten de una vez por todas por el Ministerio de Transportes las soluciones técnicas necesarias para evitar el transbordo en autobús entre Málaga y Antequera, bien por la puesta en marcha a través de trenes de ancho variable o con la habilitación de servicios ferroviarios convencionales, tal y como lleva pidiendo este grupo desde que cayó el talud, el 4 de febrero, en Álora, y, muy importante, la puesta en marcha por parte del Ministerio de un plan integral para evaluar toda la red ferroviaria andaluza y reforzar corredores especialmente tensionados, como la Línea 76 Cádiz-Sevilla-Córdoba-Jaén.

También es imprescindible que el Gobierno deje de ser insumiso a la proposición no de ley aprobada en esta Cámara a propuesta de este grupo para recuperar las indemnizaciones por retrasos de quince y treinta minutos. Los últimos datos que hemos conocido del mes de febrero es que dos de cada tres trenes AVE en nuestro país llegan con retraso, y en Málaga, en el año 2025, se produjo una avería de línea de AVE cada cuarenta y ocho horas, cada dos días. El caos ferroviario que sufre nuestro país es, sin duda, la imagen más fiel de una España que no funciona y que siempre llega tarde. La caída de un talud por el efecto de un temporal evidentemente es incontrolable, pero lo que es indignante es que, tras meses de bloqueo de esta línea directa de AVE Madrid-Málaga, el Gobierno no ponga en marcha ninguna medida para paliar la situación y no sea capaz de dar una fecha cierta para la reapertura de la línea. Esto se llama, insisto, enañamiento por parte del Gobierno con una provincia, Málaga, y una comunidad, Andalucía, que no lo merecen. Ni Málaga ni Andalucía merecen este enañamiento del Gobierno de España.

Termino. El ministro de Transportes debería dimitir por mucho menos, sin duda, y mejor hoy que mañana. La vía de Adamuz estuvo un día rota sin que ADIF lo detectara. Esto es muy grave. Cada informe que vamos conociendo sobre la tragedia de Adamuz es una prueba de cargo más de la negligencia de un Gobierno que no funciona. Hay 46 familias rotas y esto es irreparable. Este Gobierno ha mentido, pero estamos conociendo una verdad judicial que es inapelable: Adamuz no fue un accidente, fue una inmensa negligencia de este Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Termino, presidente.

Fíjense, la alta velocidad en España nació en el año 1992 con un Gobierno socialista, con Felipe González, y la alta velocidad en España ha terminado con un Gobierno socialista, con Pedro Sánchez.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. **(Aplausos)**.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: El señor Bendodo dice que hoy acude con la misma actitud con la que lo hizo en su intervención del día 25 de marzo. Así es, en clave electoralista. Se nota que el 17 de mayo los andaluces estamos llamados a las urnas, porque sorprende que ahora le preocupe extremadamente al Partido Popular la situación, según el título de la iniciativa, del sur de España. ¿Qué es grave lo que ha comentado del accidente de Adamuz y ese aislamiento ferroviario que padecemos no solo los malagueños, sino toda Andalucía? Sí, es grave. Pero, hombre, hierve la sangre que ahora el Partido Popular, que ha estado quince años en el Gobierno de España, hable de la falta de conexión con el sur de España — Málaga, Huelva, Cádiz, etcétera—.

Dice el señor Bendodo que tiene la mano tendida al Partido Socialista. Hombre, está muy bien que lo reconozca en la tribuna, porque es continua esa mano tendida del Partido Popular al Partido Socialista; recordemos, el Partido Socialista más corrupto en la historia de España: ERE de Andalucía, Tito Berni, Koldo, Ábalos, los sueltavioladores, mordidas, los que pagan la gasolina del Peugeot con el dinero de las saunas-prostíbulos. **(Rumores.—Aplausos)**. A ese Partido Socialista es al que le tiende la mano. Cierto. Es que ya lo están haciendo en Andalucía cuando durante ocho años Moreno Bonilla y su mayoría absoluta lo único que ha hecho ha sido el seguidismo del socialismo; es más, hasta mantienen a la mujer de Espadas y su WordPerfect.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 63

Esto es muy grave. Estamos hablando de que la corrupción y la negligencia matan. Estamos hablando de garantizar la seguridad en el sistema ferroviario y, aunque las medidas que la iniciativa recoge ciertamente son necesarias, se le ha olvidado incluir una muy importante: el cese fulminante del negligente y corrupto Óscar Puente. **(Aplausos)**. Esa no la incluyen en ninguna de las iniciativas que traen aquí, al Congreso de los Diputados, y más cuando hemos sabido que ese accidente de Adamuz se podría haber evitado, tal y como dijimos en esta tribuna cuando el último informe de la Guardia Civil ha revelado la rotura de la vía la noche anterior. ¡Veintidós horas y nadie reaccionó! Y, lo peor, nadie dimite. A este Partido Socialista le tiende la mano el Partido Popular. ¿Cuántos trenes, cuántos pasajeros pasaron desde la rotura de la vía hasta el accidente?

Hemos sabido también que en 2022 el Ministerio de Transportes ignoró a los expertos que alertaron de que el sistema no detectaba la rotura. ¿En qué estaban entretenidos? Al Partido Popular le encanta negociar con este Partido Socialista que durante estos años ha estado entretenido: Ábalos, en mordidas y prostitutas; Puente, en Twitter y en retirar pruebas de la investigación del accidente; Sánchez, en sus sucios negocios, su mujer y el hermanísimo, y los suyos, en abrazar a terroristas y a narcodictadores. Con este PSOE pacta el PP en Bruselas, en Madrid y en Ceuta **(aplausos)**, hace seguidismo de sus políticas en Andalucía y hoy le vuelve a tender la mano. No tienen dignidad, por favor. No estafen más a los andaluces, no estafen más a los españoles. Si quieren medidas urgentes, introduzcan las enmiendas que les hemos dicho: el cese fulminante de Óscar Puente. Medidas urgentes: moción de censura. Echen, por Dios, a este Sánchez. Échenlo, su negligencia mata. Son 47 los fallecidos, hay familias destrozadas y aún lo siguen manteniendo y encima le tienden la mano.

Hace ocho años en Andalucía se produjo un cambio gracias a VOX. En Andalucía empezó la reconquista y fuimos muy generosos cuando, a cambio de cero sillones, conseguimos que un débil Partido Popular llegase a la Junta de Andalucía. **(Aplausos)**. Es una oportunidad perdida para muchos andaluces que tenían mucha esperanza. Hoy, aquí, hemos vuelto a ver a ese Partido Popular y ese teatro que hace de la política, ese arte perverso de tomar en poca consideración los problemas reales de los andaluces y de los españoles. Por cierto, ya que supongo que tendrá una buena relación con Moreno Bonilla, dígame algo, porque es muy triste. La pasada semana falleció una mujer de 44 años por el fallo en el cribado de cáncer de mama. **(Rumores)**. Hay personas que fallecen en Andalucía por las listas de espera y porque falla todo lo que tiene que ver con los protocolos en la detección precoz del cáncer.

Finalizo. Ante un Moreno Bonilla que presume de tener un corazón así de grande **(separando los brazos)** mientras crecen la inseguridad y los problemas en nuestros barrios, los de VOX defendemos la prioridad nacional, Occidente y nuestras raíces cristianas. Y esta tarde, que he tenido que escuchar tantas bobadas ideológicas a tantos herejes y tantos republicanos, ¿saben qué les digo? Que Dios bendiga a Andalucía y que Dios bendiga a España y que a este **(señala el escaño del señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón)** hay que echarlo cuanto antes. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

¿Vive el tren en España el mejor momento de su historia? Evidentemente no. Hay 4000 kilómetros de alta velocidad en nuestro país, pero ninguno en Navarra. El tren de alta velocidad en Navarra está en vía muerta. Un corredor de alta velocidad en Navarra que tiene paralizadas miles y miles de viviendas para ser construidas en el entorno de la nueva estación de Pamplona y que, por decisión del Partido Socialista, está paralizado al entregar el ayuntamiento de la ciudad a Bildu. Un corredor de alta velocidad en Navarra y, después de veintitrés años de consensos para establecer la nueva ubicación de la estación de Tudela, viene el Gobierno e incumple los acuerdos, y de manera unilateral rompe esos consensos. Un corredor de Navarra de alta velocidad en el que el ministerio está actuando con total y absoluta opacidad. En definitiva, el Gobierno de Navarra está entregado a los intereses tanto de Madrid como de Bildu y, por lo tanto, es sumiso y obediente a los mismos.

Señorías, hablar de infraestructuras ferroviarias y hablar de Andalucía nos lleva a Unión del Pueblo Navarro a manifestar una vez más nuestro respaldo, nuestro apoyo y nuestro cariño hacia las 46 familias de los muertos del accidente de Adamuz, la mayor tragedia de la alta velocidad en nuestro país. Señorías, las 46 familias y el resto de los españoles exigimos saber la verdad, toda la verdad, sin ningún tipo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 64

dilación, manipulación o intereses espurios. Hay que exigir, y lo hacemos junto a las familias, que se depuren las responsabilidades correspondientes. Es inadmisibles el comportamiento del Gobierno de España. Es escandaloso y vergonzoso comprobar las informaciones que todos los días salen y hablan del comportamiento deleznable de ADIF, y nadie dice nada, no pasa nada. Señorías, 46 muertos por un accidente de ferrocarril que podía haberse evitado, y el Gobierno está mirando para otro lado, no pasa nada. Es triste la realidad que nos está tocando vivir y dramática la situación de las 46 familias de Adamuz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez. **(Pausa).**

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra la señora Rentería Lasanta.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Eskerrik asko, presidente. Arratsalde on guztioi.

Señorías del Grupo Popular, coincidimos en el diagnóstico de un deterioro creciente en la red. No es una percepción subjetiva, sino datos que ustedes mismos han aportado: una avería cada 48 horas en la línea Madrid-Málaga durante 2025 o una renovación que no llega de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Esta situación evidencia una preocupante falta de planificación y respuesta ante incidencias críticas, situación que viene también —no lo olvidemos— de cuando ustedes gobernaban.

Dicho esto, señorías del Grupo Popular, al analizar su propuesta es imposible no percibir un marcado aroma electoral. La insistencia en medidas tan localizadas —desde una delegación específica de la Oficina de planificación en Andalucía hasta la revisión del mapa ferroviario de esa comunidad— nos da la sensación de que esta moción está más diseñada para las elecciones andaluzas de mayo que para pedir una reforma estructural del sistema ferroviario. Además, conviene precisar que varios de los puntos que contiene esta moción ya han sido debatidos y aprobados en esta Cámara. Hablamos, por ejemplo, de la recuperación de los criterios de puntualidad y devolución por parte de Renfe por retrasos de 15 a 30 minutos, de la elaboración de un plan de atención urgente a pasajeros ante incidencias o del impulso a la Red Transeuropea de Transporte. Por tanto, más que volver a debatir lo ya acordado, ahora tocaría hacer cumplir y ejecutar.

Y ya que nos presenta esta moción mirando a Andalucía, nosotros, el Grupo Nacionalista Vasco, vamos a mirar a Euskadi. En 2024, en el marco del acuerdo para la transferencia de cercanías, el Gobierno anunció un compromiso inversor de casi 500 millones de euros. Nosotros no cuestionamos el compromiso, pero sí nos planteamos algo mucho más relevante: ¿cómo se está ejecutando esta inversión? Porque, cuando descendemos al terreno, nos encontramos expedientes que no avanzan a buen ritmo, pasos a nivel que llevan años esperando el visto bueno de ADIF, estudios informativos desfasados cuya revisión no es impulsada por el Ministerio de Transportes o cancelaciones de trenes en la línea Bilbao-Santander sin previo aviso. En definitiva, actuaciones comprometidas pero que no se materializan.

Señorías, la gestión de las infraestructuras no puede ser una herramienta de *marketing* político ni un arma arrojadiza según el calendario de las urnas, lo que los ciudadanos demandan, ya sea en Jaén, en Málaga o en Euskadi, es rigor técnico y respeto a la palabra dada. La paciencia de los usuarios y de los territorios que representamos tiene un límite, y es el de la eficacia en la ejecución. La red ferroviaria es un sistema complejo que exige compromiso con el autogobierno y con la gestión cercana, lejos de intereses partidistas momentáneos. El cumplimiento de los plazos de ejecución y la transparencia deben ser prioritarios, porque los ciudadanos no necesitan debates de mociones, necesitan trenes que lleguen a su hora y compromisos que se cumplan.

Señorías, el ferrocarril necesita menos ruido electoral y más gestión real, y que los compromisos presupuestarios lleguen a las vías, ya sea en el sur de España o en el eje atlántico, para que el tren vuelva a ser un servicio fiable y no una fuente de incertidumbre diaria para nuestros ciudadanos.

Nada más. Eskerrik asko.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón. **(Denegación).**

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, president.

Senyores i senyors diputats. aquesta moció és la típica iniciativa, d'alguna manera, motivada pel context electoral d'Andalusia. Suposo que tothom és conscient d'això, no? El calendari la delata, però

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 65

també el contingut en bona mesura i en parlaré una miqueta després. És legítim, eh? És legítim. Tothom decideix quina iniciativa presenta i, evidentment, no falten raons per qüestionar la qualitat del servei ferroviari d'Andalusia. N'hi ha moltes. Això és evident. Però per nosaltres queda desacreditada d'entrada, perquè lamentablement ve acompanyada de les declaracions del candidat del PP a les eleccions a Andalusia i també d'altres polítics del PP, molts, amb la catalanofòbia típica del Partit Popular de sempre, com per exemple dient: Què passaria a Barcelona si passés el que està passant a Màlaga? O dient que no s'inverteix a Andalusia perquè tot s'inverteix a Catalunya. Quina vergonya! Només cal que preguntin als diputats del PP de Catalunya, que saben perfectament com està la situació del sector ferroviari de Catalunya.

Els usuaris de Catalunya suporten no dos mesos, no, 40 anys d'un servei absolutament degradat i desastrós. I això ho sap tothom. La situació de les rodalies de Catalunya és amb dades, que les poden trobar a qualsevol lloc, dantesca. En nou anys, s'han multiplicat per tres les limitacions temporals de velocitat. Durant l'any 2025, rodalies va acumular 140 000 minuts de retard, cent dies sencers perduts, el 60% dels dies de l'any amb alteracions, el 75% de les incidències en hora punta, 2 milions de passatgers i vuit mil trens. Miri si és fàcil de saber, com per venir aquí a fer victimisme. Portem tres mesos...

No sé, president, si els pot dir a aquests senyors... Gràcies.

Portem tres mesos de la pitjor crisi del servei de rodalies que ha viscut Catalunya mai i vostès fent victimisme i utilitzant la catalanofòbia. Fins i tot el ministre i fins i tot la consellera Paneque, han reconegut el desastre de la situació. La consellera Paneque va dir fa poc que la infraestructura de rodalies estava feta un desastre, deia ella: «Molt pitjor del que ens esperàvem». Potser el que pensava en aquell moment era culpar alguna altra formació política de la situació, perquè, pobra, no recordava que l'any 2021 una companyia seva del PSC, la ministra Raquel Sánchez, va ser la que va fer un rècord de baixa inversió del Ministeri de Foment en inversió ferroviària. Quina mala memòria, la de la consellera Paneque!

Vostès porten una moció d'onze punts que dona aquesta imatge de que a Andalusia el servei és un desastre, però els guanyem de carrer. Miri, amb el tema de l'alta velocitat, que vostès posen molt l'accent —perquè evidentment hi ha un problema, està clar, un problema que ens diuen que a final de mes segurament estarà resolt— el corredor Barcelona-Madrid ha caigut un 30% d'ocupació i els que l'utilitzem —també els diputats catalans del PP, molts d'ells— arribem tard sempre, molt més tard que abans. La seva catalanofòbia és vergonyant i ridícula, intentant fer victimisme de la situació de Catalunya en comparació amb Andalusia. Però ja sabem que això de la catalanofòbia no va de dades. Jo els donaré alguna dada més. Miri, l'índex de puntualitat més baix de tot l'Estat espanyol amb compliment d'horari de rodalies és a Catalunya, el 50% del compliment horari a Sevilla és del 58%, gairebé el 60%. La mitjana d'endarreriments del tren de rodalies a Catalunya és de 20 minuts, a Sevilla és de 13 minuts. Estan malament, doncs els guanyem, de carrer. I per cert, mercaderies, túnel de Rubí, fruit de la deixadesa, la mateixa deixadesa en la lluita històrica contra el corredor mediterrani que han fet vostès, senyors del PP, tota la vida, igual que aquests senyors d'aquí, ara estat tancat el túnel de Rubí, un desastre. El sector privat diu que és la més gran catàstrofe del transport de mercaderies per ferrocarril: 1450 trens de mercaderies deixaran de passar pel tancament del túnel de Rubí. I saben què, senyors del PP? També operadors d'Andalusia i ports d'Andalusia, es queden sense aquest servei ferroviari. I aprofito, ja que parlem d'això, ja que ara toca fer la declaració de la renda, que Catalunya té un dèficit fiscal anual de 21 000 milions i que Andalusia té un superàvit fiscal de 6 000 milions d'euros com per venir aquí a fer la demagògia de la catalanofòbia.

Miri, si entrem en el text de la moció que, si es vota per punts, hi ha algun punt que nosaltres votaríem a favor i algun altre que no. Hi ha punts que per nosaltres són més propis de ser plantejats davant del Parlament d'Andalusia, per exemple, reclamar l'expedient de l'esllavissada d'Álora, a mi em sembla que seria més propi de ser discutit allà, però és legítim si vostès ho volen presentar. Hi ha punts que nosaltres votaríem a favor, com per exemple de retornar als criteris de puntualitat de Renfe que hi havia abans, que nosaltres hem estat d'acord en això i ho hem votat igual que altres grups. I hi ha algun altre punt que la veritat que vostès demanin que es creï una delegació a Andalusia per l'Oficina de Planificació de Projectes i d'Execució de Projectes, quan vostès van ser, quan van governar, els que més van recentralitzar Adif i Renfe, els que més, ells també, però vostès, els que més...

Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, esta moción es la típica iniciativa que, de alguna manera, está motivada por el contexto electoral en Andalucía. Imagino que todo el mundo es consciente de ello, ¿verdad? El calendario la delata, pero también el contenido en buena medida, y hablaré un poco más de ello después.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 66

¿Es legítimo? Es legítimo. Todo el mundo decide qué iniciativa presenta y, evidentemente, no faltan motivos para cuestionar el servicio ferroviario en Andalucía. Hay muchos motivos, es evidente, pero para nosotros queda desacreditada de entrada porque, lamentablemente, viene con las declaraciones del candidato del PP en las elecciones de Andalucía y de otros políticos del Partido Popular, declaraciones acompañadas de la catalanofobia típica del Partido Popular de siempre. Por ejemplo, dicen: ¿Qué ocurriría en Barcelona si pasara lo que está pasando en Málaga? O dicen que no se invierte en Andalucía porque todo se hace en Cataluña. ¡Qué vergüenza! Solo hace falta que pregunten a los diputados del PP de Cataluña, que saben perfectamente cómo está la situación del sector ferroviario en Cataluña.

Los usuarios de Cataluña llevan no un mes, sino cuarenta años con un servicio totalmente degradado y desastroso. Esto lo sabe todo el mundo. La situación de cercanías en Cataluña es, con datos que pueden encontrar en cualquier sitio, dantesca. En nueve años se han multiplicado por tres las limitaciones temporales de velocidad; durante el año 2025, rodalies acumuló 140 000 minutos de retraso, el 60% de los días del año hay alteraciones y el 75% de las incidencias son en hora punta. Y todo esto pasa con 2 millones de pasajeros y 8000 trenes. Como para venir aquí a hacer victimismo. Llevamos tres meses... (Rumores).

Presidente, por favor, a ver si les puedo decir algo a estos señores. Gracias.

Llevamos tres meses de la peor crisis del servicio de rodalies que ha vivido jamás Cataluña, y ustedes haciendo victimismo y utilizando la catalanofobia. Incluso, el ministro y la consellera Paneque han reconocido el desastre de la situación. La consellera Paneque dijo que la situación en rodalies estaba hecha un desastre; dijo: Mucho peor de lo que esperábamos. Quizá lo que pensaba en ese momento era que quería culpar a otro grupo político, igual no recordaba que en el año 2021 una compañera suya del PSC, la ministra Raquel Sánchez, fue quien hizo un récord de baja inversión ferroviaria por el Ministerio de Fomento. ¡Qué mala memoria de la consellera Paneque!

Ustedes traen una moción de once puntos que da la imagen de que en Andalucía el servicio es un desastre, pero les ganamos de carrerilla. En el tema de la alta velocidad ustedes ponen mucho el acento porque, por supuesto, hay un problema. El corredor Barcelona-Madrid ha caído un 33% en ocupación y los que lo usamos, los diputados catalanes —algunos del PP— llegamos tarde siempre, mucho más que antes. Su catalanofobia es vergonzosa y ridícula. Intentan hacer victimismo de la situación de Andalucía en comparación con Cataluña, pero ya sabemos que esto de la catalanofobia no va de datos. Yo sí les daré algunos datos. Miren, el índice de puntualidad más bajo de cercanías de todo el Estado español en cuanto al cumplimiento del horario es en Cataluña, el 50% de cumplimiento de horario; en Sevilla es del 58%, casi el 60%. La media de retrasos del tren de cercanías es de veinte minutos en Cataluña; en Sevilla es de trece. Ustedes están mal, pero les ganamos de carrerilla. Por cierto, en cuanto a las mercancías, está cerrado el túnel de Rubí. Esto es fruto de la dejadez, la misma que con el corredor del Mediterráneo que ustedes han hecho, señores del PP, igual que estos señores de aquí. ¡Un desastre! El sector privado dice que es la mayor catástrofe del sector de mercancías: 1473 trenes de mercancías dejarán de pasar por el túnel de Rubí. Y ¿saben qué, señores del PP? También operadores de Andalucía y puertos de Andalucía se quedan sin este servicio ferroviario. Y aprovecho, ya que hablamos de todo ello y que ahora hay que hacer la declaración de la renta, para decir que Cataluña tiene un déficit fiscal de 21 000 millones y que Andalucía tiene un superávit fiscal de 6000 millones de euros, como para venir aquí a hacer demagogia de la catalanofobia.

Miren, si entramos en el contexto de la moción —que si se vota por puntos hay algún punto que nosotros votaríamos a favor, algún otro que no—, hay puntos que para nosotros son más propios de ser planteados ante el Parlamento de Andalucía. Por ejemplo, reclamar el expediente de lo que pasó en Álora. Creo que esto lo pueden presentar allí. Hay puntos que nosotros votaríamos a favor, como, por ejemplo, el retorno de los criterios de puntualidad de Renfe que había antes, algo con lo que nosotros hemos estado de acuerdo y lo hemos votado, igual que otros grupos. Y hay algún otro punto, como que usted pida que se cree una delegación en Andalucía de la planificación de proyectos, cuando ustedes fueron, cuando gobernaron, quienes más recentralizaron ADIF y Renfe —los que más lo hicieron; ellos también, pero ustedes los que más—...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **GAVIN I VALLS**: ...és una vergonya que vostès presentin un punt d'aquestes característiques. Gràcies.

... es una vergüenza; es una vergüenza que usted presente un punto de estas características. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 67

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Salutacions. Benvinguts i benvingudes la gent que avui ens acompanyen aquí de les plataformes d'usuaris de transports. Gràcies per vindre!

Avui debatem una moció del Grup Popular sobre el deteriorament del sistema ferroviari a Andalusia i comencem per una veritat que ningú pot negar: el sistema ferroviari està en una situació límit, greu i insostenible, indigna d'un estat que presumix de modernitat, però cal dir una altra veritat. Aquesta moció és un exercici de cinisme polític perquè vostès, senyories del Partit Popular, avui s'escandalitzen pels retards i la manca d'inversió, però quan governaven van fer exactament el contrari del que ara reclamen: van retallar, van desinvertir i van consolidar un model radiat pensat des de Madrid, que ha condemnat territoris sencers a la marginalitat ferroviària, especialment a Catalunya. I ara venen aquí a fer veure que han descobert el problema. No. Doncs no, no l'han descobert. El problema el van crear vostès.

Ara bé, el cinisme del PP no exonera la inacció del govern actual, perquè la realitat és que el Ministeri de Transports no està donant resposta al que passa. Amb el PSOE el problema no s'ha resolt. S'ha cronificat. S'ha passat del caos al col·lapse. I ara, i això és el que ens diuen cada dia milers de persones. A Catalunya, aquesta situació és especialment greu, perquè és estructural. És el resultat de dècades de desinversió sistemàtica, més intensa amb els governs del PP, però també sostinguda amb els governs del PSOE. I mentre vostès discuteixen...

President, si us plau, em costa d'escoltar-me a mi mateixa. No sé si podríem demanar que la gent callés una miqueta.

Saludos. Bienvenidos y bienvenidas las personas que nos acompañan hoy aquí, de las plataformas de usuarios del transporte. Gracias por venir.

Hoy debatimos una moción del Grupo Popular sobre el deterioro del sistema ferroviario en Andalucía. Y empezamos por una verdad que nadie puede negar: el sistema ferroviario está en una situación límite, grave e insostenible; indigna de un Estado que presume de modernidad. Pero hay que decir otra verdad: esta moción es un ejercicio de cinismo político. Porque ustedes, señorías del Partido Popular, hoy se escandalizan por los retrasos y la falta de inversión, pero cuando gobernaban hicieron exactamente lo contrario de lo que ahora reclaman. Recortaron, desinvertieron y consolidaron un modelo radial pensado desde Madrid, que ha condenado a territorios enteros a la marginalidad ferroviaria, especialmente en Cataluña. Y ahora vienen aquí a hacer ver que han descubierto el problema. No, no lo han descubierto; el problema lo crearon ustedes.

Ahora bien, el cinismo del PP no exonera la inacción del Gobierno actual, porque la realidad es que el Ministerio de Transportes no está dando respuesta a lo que ocurre. Con el PSOE el problema no se ha resuelto, se ha cronificado; se ha pasado del caos al colapso. Y ahora —y eso es lo que nos dicen cada día miles de personas— en Cataluña esta situación es especialmente grave, porque es estructural. Es el resultado de décadas de desinversión sistemática, más intensa con los Gobiernos del PP, pero también sostenida con los Gobiernos del PSOE. Y mientras ustedes discuten... (Rumores).

Presidente, por favor, me cuesta escucharme a mí misma. No sé si podría pedir que la gente callase un poco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. Un segundo, que retomemos...

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Suposo que poc importa el mitjà de transport...

Supongo que poco importa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un momentito. Un segundo. (Pausa).

Quando quiera. Gracias.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

I mentre vostès discutixen —mai millor dit— hi ha gent que no arriba a la feina, que perd hores en una andana i que ha deixat de confiar en el servei públic. I per això vull reconèixer la feina incansable de les associacions d'usuaris. Són elles qui documenten incidències. Són els qui les documenten de veritat,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 68

denuncien retards i expliquen el que realment passa. Gràcies a elles sabem que no són casos aïllats, sinó que és un problema estructural. I què ens diuen aquesta gent? Què ens diuen aquestes associacions? Que estan farts. Que estan farts d'arribar tard, farts d'esperar sense informació, farts d'excuses i, sobretot, farts d'una guerra constant sobre qui té la culpa, sobre si la té Adif, sobre si la té Renfe, rebaixant així els temps de retard i atrevint-se a dir que a Catalunya el retard només és de dos minuts i mig. Així anem passant amb unes baralles i amb una presumpció de culpes que a l'usuari li és ben bé igual, perquè l'usuari li és igual qui gestioni la via, el tren o fins i tot el ministeri. Al final, la gent el que vol és que el tren funcioni i mentre no funciona, les dades són clares i són clares les dades que donaré avui, perquè me les ha facilitat una associació d'usuaris de transport, perquè les dades, si no me les hagin facilitat ells, probablement no foren prou realistes.

Per tant, passo a detallar dades que m'han facilitat: un pla de rodalies amb només el 30 % de les actuacions executades, projectes amb retards mitjans de 18 mesos, infraestructures clau encallades durant anys. Exemples: el desdoblament de l'R3 entre Centelles i Vic, les estacions del Camp de Tarragona o de Terrassa, millores a l'R1 i l'R4, que ni tan sols han començat. O una cosa tan simple com recuperar la doble via a Bellpuig. I això no és casualitat, és el resultat d'un model centralitzat, lent i allunyat del territori. I aquí és on la seva moció falla, senyories del PP, perquè vostès parlen de més plans i més estructura, però el problema és de fons. Fa dècades que el sistema ferroviari es gestiona d'esquena a la gent, prioritzant grans titulars mentre es degrada el servei quotidià. I això, des d'una mirada d'esquerra, és inacceptable, perquè el tren no és només una infraestructura. És cohesió social. És una eina per treballar, estudiar i també prosperar. I per això calen decisions clares, transparència real en els projectes encallats, execució efectiva dels recursos públics, prioritzant rodalies i el seu manteniment.

La ciutadania n'està farta i tenen tota la raó. Perquè no parlem de números, parlem de vides, de temps perdut i de drets que no es garanteixen. I nosaltres estem cansats també d'acceptar excuses i intercanvis de retrets, perquè la solució no vindrà ni del cinisme d'uns ni de la inacció dels altres. Per tant, ni PP ni PSOE. Quan parlem de trens el que cal és deixar de dependre d'un estat que no està a l'alçada ni de la seva gent, ni de les necessitats dels catalans i les catalanes. Després es pregunten perquè som independentistes. Doncs per aquests motius. Per aquests motius som independentistes.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Y mientras ustedes discuten —nunca mejor dicho—, hay gente que no llega al trabajo, que pierde horas en un andén y que ha dejado de confiar en el servicio público. Por eso quiero reconocer el trabajo incansable de las asociaciones de usuarios. Son ellas las que documentan incidencias, son las que las documentan de verdad, las que denuncian los retrasos y las que cuentan lo que verdaderamente pasa. Gracias a ellas sabemos que no son casos aislados, sino que es un problema estructural. ¿Y qué nos dice esta gente, estas asociaciones? Pues que están hartas; que están hartas de llegar tarde, de la falta de información, de las excusas y, sobre todo, de una guerra constante sobre quién tiene la culpa, si ADIF o Renfe, rebajando así los tiempos de retraso. Dicen que solo son dos minutos y medio de retraso. Así hemos pasado de unas peleas y de una presunción de culpa que dan igual al usuario, porque al usuario le da igual quién gestione la vía, el tren, incluso el ministerio. Al final, lo que quiere la gente es que el tren funcione y, mientras no funciona, los datos son claros. Y son claros los datos que daré hoy, porque me los ha facilitado una asociación de usuarios del transporte, porque, si no me los hubiera facilitado ella, los datos no serían suficientemente realistas.

Por tanto, detallo: solo un 30% de las actuaciones están ejecutadas en rodalies; proyectos con retrasos de dieciocho meses de media; infraestructuras clave encalladas durante años —por ejemplo, el desdoble de la R3 entre Centelles y Vic, las estaciones del Camp de Tarragona y de Terrassa, mejoras en la R1 y la R4 que ni siquiera han empezado, o algo tan simple como recuperar la doble vía del Puig—. Y eso no es casualidad; es el resultado de un modelo centralizado, lento y alejado del territorio. Y aquí es donde su moció falla, señorías del PP, porque ustedes hablan de más planes y más estructuras, pero el problema es de fondo. Hace décadas que el sistema ferroviario se gestiona de espaldas a la gente, priorizando grandes titulares mientras se degrada el servicio cotidiano. Y eso, desde una mirada de izquierdas, es inaceptable, porque el tren no es solo una infraestructura, es cuestión social; es una herramienta para trabajar, estudiar y también prosperar. Y por eso hacen falta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 69

decisiones claras: transparencia real en los proyectos encallados y ejecución efectiva de recursos públicos, priorizando rodalies, cercanías y su mantenimiento.

La ciudadanía está harta de ello y tienen toda la razón, porque no hablamos de números, sino de vidas, de tiempo perdido y de derechos que no se garantizan. Y nosotros estamos cansados también de aceptar excusas e intercambios de reproches, porque la solución no vendrá ni del cinismo de unos ni de la inacción de los otros. Por tanto, ni PP ni PSOE; cuando hablamos de trenes, lo que hace falta es dejar de depender de un Estado que no ha estado a la altura ni de su gente ni de las necesidades de los catalanes y las catalanas. Después se preguntan ustedes por qué somos independentistas. Pues por estos motivos somos independentistas.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero Morales.

El señor **VALERO MORALES**: Buenas tardes, presidente.

Señorías, la movilidad no es un lujo; la movilidad es un derecho fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades. Y en Andalucía sabemos muy bien que la lucha por el tren público y social es también la lucha por el mundo rural. La lucha por un tren que arraiga la población, que enfría el planeta, que dinamiza económicamente los territorios y que disminuye la brecha entre el mundo rural y la ciudad. Sin embargo, el modelo de movilidad en Andalucía es profundamente desequilibrado: presenta un enorme déficit en transporte público, es dependiente del coche privado y sufrió el gran mazazo en los años ochenta en sus redes convencionales por Felipe González, y también por la gran desinversión durante la década del austericidio, durante la década perdida. Esa década en la cual el Partido Popular nos dejó sin personal ferroviario, sin trenes y con una infraestructura en mal estado de conservación. Fue el Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, el que llevó la inversión en la red básica a mínimos históricos, el que suprimió decenas de trayectos de media distancia y el que vació el presupuesto de la red convencional para engordar la red de alta velocidad. **(Aplausos).**

Y si hablamos de Andalucía, también hay que mirar de frente al Gobierno andaluz del Partido Popular, porque tiene competencias, las tiene, pero han decidido no ejecutarlas, no ejercerlas; han renunciado al liderazgo, han dejado la planificación en un cajón, han convertido la coordinación en un caos y han incumplido sistemáticamente todos los compromisos. Ese es su modelo: el abandono y la propaganda. Pero, claro, cuando uno no gobierna, hace oposición con lo que tiene, y lo que tiene el Partido Popular son bulos, exageraciones y, sinceramente, un poquito de sentido del ridículo que se han dejado por el camino.

Miren lo de la Semana Santa en Málaga. Nos anunciaban poco menos que el apocalipsis, 1300 millones de euros en pérdidas, repito, 1300 millones. Aquello ya era casi una plaga bíblica. ¿Y qué ha pasado? Que el propio alcalde de Málaga ha dicho que al final no va a ser casi una incidencia, que los hosteleros dicen que ha sido una Semana Santa buena, y que la patronal andaluza dice que los datos son similares a los de 2025. Vamos, que del desastre histórico hemos pasado al: Oye, pues no ha ido tan mal. ¿Verdad, señor Bendodo? Un titular que ya habían lanzado. **(Aplausos).**

Y con la inversión, lo mismo. Hablan de abandono cuando este Gobierno de coalición ha invertido más en ferrocarril de lo que se ha invertido en los últimos trece años. Pero es que lo del puente aéreo ya es de traca: ahora piden precios tasados. Los mismos que votaron el 26 de febrero en contra de limitar los precios en situación de emergencia, es decir, votaron para que cuando haya una catástrofe las multinacionales puedan especular. Eso sí, pero cuando toca hacerse la foto, entonces, precios regulados. **(Aplausos).** Muy coherente todo, señor Bendodo.

Frente a su modelo del abandono y la propaganda, nosotros y nosotras defendemos algo muy distinto: un tren público, ecológico y social. Esto va de hacer lo que no hizo el Partido Popular en el Gobierno central y de lo que no impulsa ahora desde la Junta de Andalucía. Esto significa apostar por el tren convencional, el que llega a los pueblos; significa recuperar líneas cerradas y ampliar las existentes, y significa vertebrar de verdad Andalucía **(aplausos)**, fijar población al territorio, reducir emisiones, va de contribuir a cambiar el modelo productivo.

Y si hablamos de retos, señorías, hay que decirlo claro: Andalucía merece compromiso, compromiso de Europa, compromiso del Gobierno central y, por supuesto, de la gran ausente, la Junta de Andalucía. El Parlamento andaluz aprobó reclamar la gestión de los trenes de cercanías a iniciativa de Por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 70

¿Y qué ha hecho el señor Moreno Bonilla? Nada, absolutamente nada (**aplausos**), ni una llamada, ni una gestión, absolutamente nada. A Moreno Bonilla ni está ni se le espera cuando se trata de asumir competencias. Por eso ha metido en un cajón el autogobierno.

Nosotros y nosotras queremos una empresa pública —como ya ocurre en Euskadi—, una empresa pública para gestionar e impulsar el tren de cercanías andaluz. Por Andalucía llevó esta resolución al Parlamento, pero se aprobó y la ha boicoteado el Partido Popular. Mientras tanto, las necesidades están encima de la mesa y por eso queremos unos presupuestos, para que las acometan con decisión, aun sabiendo que las va a votar en contra el Partido Popular. Están encima de la mesa la línea estratégica Algeciras-Bobadilla, que necesita agilidad; la conexión ferroviaria de la Costa del Sol; la integración de Motril en el corredor mediterráneo, la modernización del eje Almería-Granada-Jaén; reaperturas de líneas como Córdoba-Bobadilla, impulso del corredor atlántico. Y en cada provincia más: cercanías en Almería, Córdoba o Jaén, que no existen; más frecuencias en Cádiz; recuperación de conexiones en Granada; impulso a Huelva-Zafra, y ampliación de cercanías en Málaga o Sevilla. Son proyectos concretos que el Partido Popular dejó en la cuneta, les dio la espalda cuando gobernaba. Por eso hoy, Partido Popular: Mucho menos ruido, porque los problemas ferroviarios no se arreglan ni con titulares inflados ni con discursos oportunistas. Y aquí, señorías, hay dos modelos, el suyo —el de la desinversión pública, la liberalización, las externalizaciones, el desierto ferroviario y la propaganda para tapanlo—, esto es, el tren como negocio, y el nuestro, el tren como derecho, con más inversión pública en un tren público y social, vertebración del territorio y menos huella ecológica. No nos van a encontrar en su mismo vagón, señorías. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario SUMAR, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez Moreno.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Gracias, presidente.

Se nota que se acercan las elecciones de Andalucía porque el Partido Popular no defrauda. Estos días he estado revisando con atención la interpelación del señor Bendodo al ministro de transportes, que ha dado como fruto esta moción, y puedo afirmar con rotundidad que ni al señor Bendodo ni al Partido Popular les importan las explicaciones políticas ni técnicas que aquí se dieron. (**Aplausos**). Tenían un único objetivo: seguir alimentando el bulo e irritar a la gente, especialmente a los malagueños y las malagueñas en los días previos a la Semana Santa. Además, con un desprecio abrumador, haciendo declaraciones sobre que Málaga está aislada, sobre pérdidas económicas millonarias, caos, desastres... Todo esto a las puertas de una semana clave en Andalucía. Pues la Semana Santa pasó y Andalucía y Málaga brillaron como siempre. Y ustedes son unos auténticos agoreros. Y eso no lo digo yo, usted lo sabe, así lo ha calificado el presidente de la Agrupación de Cofradías de Málaga, refiriéndose a todos los responsables de este gran bulo fabricado por el Partido Popular y por muchos medios de comunicación; un relato catastrofista liderado por el presidente de la Junta de Andalucía sobre un supuesto agravio de 1300 millones de euros. Unos cálculos de servilleta que le venían de lujo para seguir confrontando con el Gobierno de España (**aplausos**), que a eso es a lo que se dedican ustedes, a confrontar. 1300 millones de euros, una cifra que casi triplica la ofrecida por la propia Junta de Andalucía el año anterior, cuando no había ningún problema con el AVE Málaga-Madrid. ¡De verdad, un poco de seriedad! Málaga ha mejorado todas las previsiones tanto de crecimiento económico como de récord de empleo, ha mejorado no solo los datos de 2025, sino también los de 2024. Es decir, el Jueves y el Viernes Santo no había ni una habitación libre —dicho por la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol—, había alta ocupación, calles llenas, un turismo fuerte. De verdad, yo creo que cuando ustedes han conocido estos datos, han bajado decibelios y han empezado a recoger cable. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

Y si una lee su moción verá que afirman —literal— que el sector ferroviario atraviesa una situación de deterioro creciente que está afectando gravemente a la movilidad, a la actividad económica y a la cohesión territorial. Todo terrorífico, todo dramático; los datos ya los conocen ustedes. Yo no sé, señor Bendodo, si usted dice esto porque hace alusión a la afirmación que hizo aquí de que se tardaba más en venir a Madrid que en ir a Moscú. Yo no sé si usted en Semana Santa ha estado en Moscú, no lo sé, lo que sí tengo clarísimo es que sus compañeros de Madrid no se han privado de venir a nuestra tierra (**aplausos**);

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 71

además, con micrófono y atril para hacer política de la mala, política de la mala en Semana Santa. Para eso, díganles que el año que viene se queden en sus casas.

Y claro que queremos que se solucionen los problemas. Queremos que se solucionen los problemas en cercanías, por eso se está invirtiendo más. Igual que queremos que se arreglen las más de treinta carreteras que son competencia de la Junta de Andalucía y de las diputaciones. Claro que queremos que se arregle. Igual que queremos que se arregle la situación que tiene el metro de Málaga, del que usted no ha dicho absolutamente nada. Igual que queremos que se mejore el transporte interurbano y metropolitano, que es competencia de la Junta de Andalucía. Y que se mejoren muchos municipios que tienen aislados, como, por ejemplo, en mi comarca, en la Axarquía, El Borge y Almáchar, o mi propio municipio. Así que, ustedes, menos lecciones.

En cuanto a invertir, ustedes saben perfectamente que no invertían lo necesario, lo saben perfectamente. Ha sido este Gobierno el que ha recuperado la inversión. Actualmente, ADIF impulsa la mayor inversión de la historia ferroviaria, y ustedes —que no se le olvide— han votado hasta en tres ocasiones en contra de que Renfe y ADIF inviertan más. Y ahora dicen que vienen con propuestas, eso es lo que dicen, pero las propuestas son muchas de las cuestiones que ya está aplicando este Gobierno. Vienen ustedes aquí como buenos patriotas, como siempre, a intentar perjudicar a la empresa pública española ferroviaria en beneficio de las privadas y las extranjeras. Creo que algún día tendrán que explicar esa obsesión que tienen ustedes.

Hablan de un puente aéreo tasado. Ustedes, que hace un cuarto de hora votaron en contra de topar los precios en tiempos de crisis (**aplausos**), que lo tachaban de intervencionismo. Por favor, ¡qué cinismo, señorías del Partido Popular!

Este Gobierno trabaja y ustedes lo saben. Este Gobierno trabaja: 24 horas, 7 días, 23 máquinas y 75 trabajadores. ¡Claro que trabaja! Y hay un ministro que da la cara. Da tanto la cara que a ustedes les molesta que les digan la verdad a la cara, pero tranquilos porque lo va a seguir haciendo con mucha mucha responsabilidad.

Y ya acabo. Miren, que haya una pandemia, que erupcione un volcán o que haya una guerra injusta no es culpa del Gobierno de Pedro Sánchez, ni siquiera que llueva mucho mucho mucho, tanto como para que se caiga un talud y se corte una vía; no es responsabilidad de Pedro Sánchez. Pero ¿saben lo que sí es responsabilidad del Gobierno de Moreno Bonilla y cada vez que tenga un altavoz lo voy a decir? Los fallos en los cribados de cáncer, que han afectado a tantísimas mujeres en nuestra tierra (**aplausos**), muchas de las cuales ya no están y otras han sido afectadas por la enfermedad. Y encima las castigan teniendo que ir a juicio, con un desprecio total y absoluto.

Moreno Bonilla es el responsable de destrozarnos los servicios públicos en nuestra tierra y no nos vamos a callar de aquí al 17 de mayo para recordárselo a todo el mundo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ramírez.

Votamos en un minuto. (**Pausa**).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, ORGÁNICA SOBRE LA REGULACIÓN DEL USO DE VELOS INTEGRALES Y LA DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA DE COMPETENCIAS ESTATALES EN MATERIA DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. (Número de expediente 122/000256).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Si todos ocupan sus escaños, vamos a empezar las votaciones.

Empezamos votando, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, orgánica sobre la regulación del uso de velos integrales y la delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de seguridad e identificación de personas.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 7; en contra, 327; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 177

14 de abril de 2026

Pág. 72

La señora **PRESIDENTA**: No se toma en consideración la proposición de ley orgánica.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA HABILITACIÓN LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA COMO COORDINADOR DE SERVICIOS DIGITALES EN ESPAÑA. (Número de expediente 122/000272).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la habilitación legal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de servicios digitales en España.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 163; en contra, 174; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: No se toma en consideración la proposición de ley.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y veintitrés minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-177